



Informe de Resultados

Abril-junio 2020

30 de julio de 2020

ÍNDICE

Presentación	1
1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas	2
1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas	2
1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	14
1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.....	25
1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	36
2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	49
2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas	49
2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres	54
2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado	58
2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	61
2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos	69
3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.	71
3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley	71

3.2	Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	75
3.3	Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental	77
4.	Informe de gestión de la Oficina de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva.	92
5.	Consideraciones finales	106
6.	Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico	107
7.	Glosario de siglas y acrónimos.....	119

Presentación

En cumplimiento del artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo abril-junio de 2020.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con su Programa Institucional 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados abril-junio de 2020 presenta –de manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2020, que se alinea al Programa Institucional y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el segundo trimestre de 2020 respecto al avance en las acciones realizadas en el seno del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH); del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM); las tareas en la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el seguimiento y la suscripción de convenios, acciones de la Norma Mexicana; la promoción e impulso de la paridad y la participación política de las mujeres; acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, entre otras.

Objetivo

1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH), el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad, en todas las etapas de vida de las mujeres para que de esta manera se fomente la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia

1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del SNIMH y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, en consecución con el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

Asimismo, el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) es uno de los elementos estratégicos que contribuyen a generar las condiciones para implementar la política de igualdad. Con esta intención, el INMUJERES opera el PFTPG con el propósito de impulsar y facilitar el acceso de los MAM a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El INMUJERES se coordina con los MAM¹ para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante la suscripción de convenios específicos de colaboración.

¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

Indicador 1

Acciones puntuales del indicador

1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH.

1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.

Indicador 1

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado al periodo (acumulado)	0.332	Realizado al periodo (acumulado)	0.388

Áreas involucradas: DGAEIS/DSNIMH

Sesiones del SNIMH para fortalecer los trabajos en favor de la PNIMH

En abril de 2020, el INMUJERES llevó a cabo, de manera virtual, la Vigésima Sesión Ordinaria del SNIMH con el objeto de presentar la actualización de las *Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH*; la estrategia de implementación y seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; el avance de las acciones de prevención en el marco del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*; así como el Informe de Avances de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité de la CEDAW. De manera específica, la Secretaría de Salud (SS) presentó las acciones orientadas a favorecer la integridad de las mujeres en la emergencia sanitaria generada por COVID-19.

De las acciones presentadas por la SS, destacan: las prioritarias en salud sexual y reproductiva; las de prevención y atención a la violencia de género y sexual; el acceso al aborto seguro; la emisión de los "Lineamientos para la prevención y mitigación del COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio de la persona recién nacida"; la

colaboración y promoción de las líneas telefónicas 800 MATERNA (800 628 37 62) dirigida a brindar orientación y asesoría durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia; el 9-1-1 para la orientación y atención de casos de violencia de género y sexual y la línea de la vida 800 911 20 00, mediante el la cual el personal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) apoya psico-emocionalmente a las mujeres.

En la reunión se contó con la participación de 37 integrantes del SNIMH, de las siguientes instituciones: de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de la SS, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Secretaría de Cultura, de la Secretaría de Economía (SE), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSPC), de la Secretaría de Marina, (SEMAR), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de la Secretaría de Energía (SENER), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Secretaría de Turismo (SECTUR), de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), de los consejos Consultivo y Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

También participaron siete representantes coadyuvantes del SNIMH de las siguientes instituciones: de la Presidencia de la República, de la Cámara de Senadores y Diputados, del Instituto Nacional Electoral (INE), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); y cuatro representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instituciones invitadas permanentes en el SNIMH.

Asimismo, asistieron 17 representantes de las instituciones invitadas al SNIMH de: la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Es importante destacar que dicha sesión no fue programada para el segundo trimestre; sin embargo, se llevó a cabo para dar cumplimiento al compromiso planteado para el primer trimestre en el PAT 2020, mismo que fue postergado debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

Acuerdos emitidos en las sesiones del SNIMH

Durante la Vigésima Sesión Ordinaria del SNIMH se establecieron cinco acuerdos referentes a: i) la aprobación de los acuerdos a través de la firma en la lista de asistencia que será proporcionada por el INMUJERES en la siguiente sesión (acuerdo 39:24/04/2020); ii) el envío por parte del INMUJERES del proyecto de actualización de las *Reglas para la*

*Organización y Funcionamiento del SNIMH*², a las integrantes, coadyuvantes, invitadas e invitados del SNIMH para su revisión y comentarios (acuerdo 40:24/04/2020); iii) la contribución de las instituciones participantes del PROIGUALDAD 2020-2024 en la semaforización inicial de las líneas de acción a su cargo (acuerdo 41:24/04/2020); iv) la participación de las instituciones participantes en el SNIMH en el cuestionario para el “Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres” para las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de la Administración Pública Federal (APF) (acuerdo 42:24/04/2020), y v) el compromiso de las instituciones asistentes del SNIMH para favorecer la gestión de las evaluaciones del impacto presupuestario correspondientes al Anteproyecto de Decreto de publicación del PROIGUALDAD 2020-2024 (acuerdo 43:24/04/2020).

Proyecto de actualización de Reglas para la organización y funcionamiento del SNIMH

Derivado del acuerdo 40:24/04/2020, el INMUJERES envió el proyecto de actualización de las *Reglas para la organización y funcionamiento del SNIMH* a las integrantes, coadyuvantes e invitados del SNIMH para su revisión y comentarios. A partir de esto se obtuvieron comentarios y observaciones que han fortalecido la actualización de las Reglas.

El proyecto de actualización de dichas Reglas considera la participación de 44 instituciones (36 instituciones integrantes y ocho invitadas permanentes). Como parte de las actualizaciones se podrá invitar a las sesiones específicas o de manera permanente a representantes de otras dependencias de la APF y organismos internacionales, entre otros actores estratégicos. El proyecto de actualización se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno programada para julio.

Proceso de solicitud de evaluación de impacto presupuestal del PROIGUALDAD 2020-2024

El acuerdo 43:24/04/2020 deriva del reporte de los avances en el proceso de dictaminación y aprobación del PROIGUALDAD 2020-2024. Se informa que el INMUJERES atendió en su totalidad las observaciones emitidas por las instituciones participantes y de la SHCP.³ En este sentido se finalizó con éxito la etapa de revisión del PROIGUALDAD 2020-2024 y se cuenta con el Dictamen de Aprobación positivo y Ficha Técnica emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y las evaluaciones de impacto presupuestario al Anteproyecto de Decreto de Publicación del PROIGUALDAD 2020-2024.

Derivado de lo anterior, y con el objeto de fortalecer el proceso de Dictamen de impacto presupuestario que se solicita a la Procuraduría Fiscal de la Federación para posteriormente contar el refrendo de las y los titulares de las instituciones participantes en el PROIGUALDAD y someter el programa a consideración del Titular del Ejecutivo Federal. Con el fin de llevar a cabo su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se estableció el acuerdo 43:24/04/2020 relativo al compromiso de las instituciones asistentes del SNIMH para favorecer la gestión de las evaluaciones del impacto presupuestario de las instituciones que participan en el PROIGUALDAD 2020-2024.

² Publicadas en diciembre de 2012.

³ De las áreas de: la Dirección General de Programación y Presupuesto A y B, la Dirección General Jurídica de Egresos, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Metodología para la semaforización de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024

El INMUJERES presentó en la Vigésima Sesión Ordinaria del SNIMH la Estrategia de implementación y seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, la cual considera diversas fases para su implementación y seguimiento: i) implementación, correspondiente al acercamiento del INMUJERES con las dependencias para la elaboración de estrategias de implementación; 2) seguimiento activo, relativo a la observancia, articulación y acompañamiento que realizará el INMUJERES para el seguimiento de las acciones, y 3) evaluación del cumplimiento de las acciones.

Se destacó el seguimiento activo que realizará el INMUJERES, así como la “Metodología de Semaforización de acciones del PROIGUALDAD 2020-2024”, la cual tiene por objeto graduar la complejidad de las acciones puntuales a partir de cinco variables interdependientes (impacto territorial, vinculación con actores, grado de *expertise* técnico, impacto presupuestal y contexto político) que permiten planificar la implementación de las acciones puntuales, anticipar problemas y generar estrategias para el cumplimiento a cabalidad de las acciones durante los cinco años de su implementación. Actualmente, el INMUJERES ha realizado la semaforización de la totalidad de las acciones del PROIGUALDAD considerando los siguientes criterios y niveles:

Cuadro 1

Matriz de semaforización de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024

Matriz de semaforización de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024						
Niveles	Criterios					Ponderación (puntaje)
	Impacto territorial	Vinculación de la dependencia con tipos actores	Impacto presupuestal	Grado de expertise técnico	Contexto político	
1	1. Impacto comunitario	1. Interrelación con dos tipos de actores	1. No requiere recursos	1. Bajo	1. Momento político idóneo	5
2	2. Impacto Estatal	2. Interrelación con hasta 5 tipos de actores	2. Cuenta con recursos	2 Medio	2. Momento político intermedio	10
3	3. Impacto Institucional (movilización institucional de dependencias de la APF)	3. Interrelación con hasta 10 tipos de actores	3. Se requiere recurso adicional	3. Alto	3. Momento político desfavorable	15
4	4. Impacto Nacional	4. Multiactor	4. Se requiere	4. Muy Alto		20

Matriz de semaforización de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024						
Niveles	Criterios					Ponderación (puntaje)
	Impacto territorial	Vinculación de la dependencia con tipos actores	Impacto presupuestal recursos y no se cuenta con ellos	Grado de expertise técnico	Contexto político 4. Momento político adverso	
Ponderación total	10	10	10	10	10	50

Fuente: Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

Esta metodología permitió identificar que 90% del PROIGUALDAD 2020-2024 tiene una amplia viabilidad de implementación, toda vez que la mayoría de las acciones puntuales se ubican en los niveles 1, 2 y 3, mientras que el restante 10% de las acciones tiene una factibilidad múltiple (nivel 4). Se destaca que el INMUJERES acompañará y articulará su implementación junto con las dependencias responsables.

La tendencia de la semaforización se mantiene en el nivel 2: alta factibilidad de implementación de las acciones del PROIGUALDAD. Asimismo, las acciones generales, las cuales aplican a todas las instituciones de la APF, se encuentran en el nivel 1 y 2 manteniendo una factibilidad alta para su implementación, al igual que las acciones dirigidas a las instituciones integrantes del SNIMH.

En este contexto, se estableció el acuerdo 41:24/04/2020 el cual señala que las instituciones participantes en el PROIGUALDAD 2020-2024 brindarán información al INMUJERES y colaborarán en el análisis de la semaforización inicial de las acciones puntuales a su cargo, a fin de favorecer la implementación, coordinación y seguimiento las mismas. En atención a este acuerdo, el INMUJERES llevó a cabo 22 reuniones con instituciones de la APF,⁴ las cuales han permitido fortalecer la metodología de semaforización del PROIGUALDAD.

Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las UIG de la APF

Con el objeto de identificar las áreas de oportunidad, retos y obstáculos en la consecución de los objetivos de la PNIMH y tener información estratégica de las UIG de las instituciones participantes en el SNIM, se estableció el acuerdo 42:24/04/2020 relativo a la participación de las instituciones integrantes en el “Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las Unidades de Igualdad de Género de la APF”. Actualmente, el INMUJERES se encuentra analizando los resultados de dicho diagnóstico, los cuales permitirán identificar el avance en la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y el establecimiento de normas formales en el tema de igualdad; así como la capacidad institucional en cuanto a recursos humanos, financieros y tecnológicos que permiten llevar

⁴ Con la Secretaría de Bienestar, la CFE, la CONADE, la SEGOB, la SADER, el INEGI, el ISSFAM, el CONEVAL, la SCT, la SEDATU, la SEDENA, la SEMAR, la SEMARNAT, la SHCP, la UIF, PEMEX, el IMSS, la Secretaría de Cultura, la SENER y Presidencia de la República.

a cabo las acciones, programas y políticas públicas en las instituciones de la APF.

Acciones realizadas para la actualización de las *Reglas de Operación y Funcionamiento del SNIMH*

Como parte de los trabajos realizados para la actualización de las *Reglas de Operación y Funcionamiento del SNIMH*, el INMUJERES durante la Vigésima Sesión Ordinaria del SNIMH presentó los principales aspectos incorporados en dichas reglas, correspondientes al fortalecimiento de la coordinación del SNIMH, el establecimiento de criterios y herramientas para el seguimiento de los acuerdos derivados del mismo, la incorporación de las UIG como actoras estratégicas de la PNIMH, la definición de la participación y suplencia de las y los integrantes del SNIMH y el establecimiento de mecanismos de evaluación y cumplimiento de los objetivos del SNIMH.

En este contexto, se estableció el acuerdo 40:24/04/2020 relativo al envío por parte del INMUJERES del proyecto de actualización de las *Reglas para la organización y funcionamiento del SNIMH* a las integrantes, coadyuvantes, invitadas e invitados del SNIMH para su revisión y comentarios, el cual fue enviado en abril.

Derivado de lo anterior, se recibieron comentarios y observaciones de diversas instituciones integrantes del SNIMH, los cuales han permitido fortalecer su participación y contribución en la PNIMH. Destacan las aportaciones recibidas de la CJEF, el CONEVAL, el INDESOL, la SEDENA, la SEMARNAT, la SHCP y la SEMAR, entre otras instituciones.

El proyecto de actualización de las *Reglas de Operación y Funcionamiento del SNIMH* se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, con el fin de contar, posteriormente, con la revisión y aprobación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para su publicación en el DOF.

Indicador 2

Acciones puntuales del indicador

1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.

Indicador 2

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024	
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. ▪ TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 	
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$	IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.

Programado al periodo (acumulado)	0.488	Realizado al periodo (acumulado)	0.512
Áreas involucradas: DGAEIS/DSNIMH, STJG			

Reuniones con las dependencias y entidades de la APF para la implementación y ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024

El INMUJERES en seguimiento a la estrategia de implementación y seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, llevó a cabo 22 reuniones de trabajo con instituciones de la APF, que tienen a su cargo la implementación de las acciones puntuales del mismo. Las reuniones tuvieron por objetivo presentar la Estrategia de Implementación y Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, el avance en el proceso de dictaminación y su publicación, la metodología de semaforización y las acciones puntuales a cargo de las instituciones participantes, así como las instituciones vinculadas a la implementación de las acciones a su cargo. Se contó con la participación de 495 personas.

Las 22 reuniones se llevaron a cabo con las siguientes instituciones: la Secretaría de Bienestar, la CFE, la CONADE, la SADER, el INEGI, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), el CONEVAL, la SEDENA, la SEMAR, la SCHP, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Petróleos Mexicanos (PEMEX), el IMSS, la Secretaría de Cultura, la SENER y Presidencia de la República.

Del total de reuniones, cinco fueron sectoriales, en las cuales participaron todas las entidades agrupadas a las siguientes instituciones de la APF: la SEGOB, la SCT, la SEDATU, la SEMARNAT, la SHCP (reunión de enlaces del sector hacendario y oficinas centrales).

El INMUJERES elaboró una matriz de seguimiento de acuerdos de las reuniones sostenidas con las instituciones de la APF que participan en el PROIGUALDAD 2020-2024, la cual permite identificar el estatus de cumplimiento de los mismos, así como las instituciones responsables de su cumplimiento. Actualmente la matriz concentra la información correspondiente a 80 acuerdos, aproximadamente, establecidos en las 22 reuniones llevadas a cabo durante este trimestre.

Acciones para la elaboración del procedimiento o esquema interno del INMUJERES para favorecer el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

El INMUJERES desarrolló un diagrama para el seguimiento de la implementación de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024 que permite identificar las secuencias de actividades a cargo de las áreas del Instituto, responsables de dar seguimiento y/o instrumentación de las acciones del mismo, según el tipo de acción (General, Específica o de Coordinación). El diagrama se encuentra en revisión por parte de las áreas correspondientes.

El INMUJERES dará seguimiento activo de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024 considerando los siguientes aspectos estratégicos:

- Instrumentación, es cuando el INMUJERES es responsable de la ejecución de la acción, es decir, cuando algún área del Instituto participará directamente en su ejecución.
- Coordinación, es cuando el INMUJERES es responsable de coordinar a otras instituciones para instrumentar una acción.

- Seguimiento, es cuando el INMUJERES verifica el cumplimiento de las acciones a cargo de las instituciones responsables.
- Área con vinculación, donde se identifica el área del INMUJERES encargada de coadyuvar en el seguimiento de la implementación de las acciones en coordinación con el área responsable del Instituto de implementar o dar seguimiento a la acción.

Aunado a lo anterior, el INMUJERES está elaborando el “Proceso de seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024” que tiene por objeto coordinar el seguimiento de las acciones considerando el tipo de acción puntual y a las instituciones responsables de su instrumentación, lo que facilitará el seguimiento que dará el INMUJERES en coordinación con las instituciones de la APF, mediante la asignación de las acciones correspondientes a las áreas del INMUJERES y el tipo de responsabilidad en el seguimiento y/o implementación; el acercamiento con las dependencias y las áreas que instrumentan las acciones a su cargo; la generación de estrategias para el cumplimiento de las acciones; así como favorecer la observancia del cumplimiento de las acciones a su cargo, la generación de estrategias de coordinación con las dependencias responsables y la realización de reportes correspondientes.

Articulación del PROIGUALDAD 2020-2024 y del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH)

El INMUJERES analizó el nivel de articulación de las acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres establecidas en el PNDH y en el PROIGUALDAD 2020-2024, con el objetivo de elaborar estrategias de colaboración conjunta con la SEGOB. Los resultados permitieron identificar que todas las acciones del PNDH en materia de igualdad y violencia de género (24) mantienen una vinculación con 55 acciones del PROIGUALDAD y se identificó que 10 acciones mantienen una vinculación directa con el tema de empresas y derechos humanos impulsado por la SEGOB.

Las principales temáticas que articulan las acciones se refieren a la armonización del tipo penal del feminicidio y de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en todas las entidades federativas; la contribución en el Sistema Nacional de Cuidados; la ampliación de días para el otorgamiento de licencias de paternidad, maternidad y cuidados filiales; la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la APF y sector privado; la erradicación de la violencia obstétrica y la promoción de la paridad de género en la APF.

Destacan como temas susceptibles a incorporarse en el Plan de Empresas y Derechos Humanos a cargo de la SEGOB: el reconocimiento público para empresas que apliquen la paridad de género en mandos altos; las acciones para promover el trato digno y sin discriminación a mujeres durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia; las acciones para la incorporación y/o reubicación laboral de mujeres víctimas, sobrevivientes o familiares que hayan vivido violencia; la prevención, atención y sanción del hostigamiento, violencia y acoso laboral y sexual; así como la promoción de acciones para favorecer la incorporación y participación de madres e hijas víctimas de feminicidio o desaparición forzada, en empresas del sector privado.

Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en el interior del INMUJERES

En el marco de los trabajos del INMUJERES para establecer la estrategia de seguimiento interno a la ejecución de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024, en el segundo trimestre del año se llevaron a cabo 15 reuniones (12 en mayo y tres en junio) con las áreas del Instituto, con el objetivo de presentar la “Estrategia de Implementación y Seguimiento del

PROIGUALDAD 2020-2024”; el avance en el proceso de dictaminación y publicación del mismo; la metodología de semaforización y las acciones puntuales semaforizadas a cargo de las instituciones participantes, así como las áreas vinculadas en el seguimiento de las acciones a las cuales les darán seguimiento y/o instrumentación.

Las reuniones se llevaron a cabo con las siguientes áreas del Instituto: la Secretaría Ejecutiva del INMUJERES, la Coordinación de Asuntos Jurídicos (CAJ), la Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres (DDEM), la Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres (DDSDSM), la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género (DFCIG), la Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social (DGVLVIPS), la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), la Presidencia, el Órgano Interno de Control (OIC), Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno (STJG), la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales (DGAAI), la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género (DGEIFG). Se contó con la participación de aproximadamente 110 personas de las diferentes áreas del Instituto.⁵

Derivado de lo anterior, diversas áreas del INMUJERES desarrollarán, en coordinación con las instituciones que participan en el PROIGUALDAD, planes de trabajo orientados a planificar la implementación de sus acciones, y se generarán estrategias para el cumplimiento de las mismas durante los cinco años de su implementación.

El INMUJERES elaboró una matriz de seguimiento de acuerdos⁶ derivados de las reuniones sostenidas con las áreas del Instituto que participan en el seguimiento activo del PROIGUALDAD 2020-2024, la cual permite identificar el estatus de cumplimiento de los acuerdos establecidos y las áreas responsables de su cumplimiento. Actualmente la matriz concentra la información correspondiente a 70 acuerdos, aproximadamente, establecidos en las 15 reuniones.

Reuniones de coordinación por parte de la STJG del INMUJERES para el seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024

En mayo la STJG del INMUJERES y la Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DSNIMH) sostuvieron una reunión de trabajo con la finalidad de conocer el progreso en el proceso de publicación del PROIGUALDAD 2020-2024, así como la metodología de semaforización de las acciones puntuales del mismo, a los que la STJG dará seguimiento y/o implementará acciones específicas asignadas.

En junio, la STJG participó en la primera reunión del comité interno para el seguimiento del PROIGUALDAD en donde se presentó la metodología de trabajo de las reuniones que se sostendrán con las dependencias involucradas en la implementación del mismo. A la STJG le corresponderá coordinar las reuniones con la Secretaría de Bienestar y con el ISSSTE.

Entre mayo y junio la STJG participó en seis reuniones virtuales de vinculación, que la DSNIMH coordinó, con la finalidad de dar a conocer a las instituciones la semaforización de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024. Las reuniones se llevaron a cabo con la SEGOB, PEMEX, el IMSS, la SHCP, la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL.

⁵ En el total se reporta una persona pudo haber asistido a una o más reuniones y se contabiliza por reunión.

⁶ Esta matriz corresponde a las reuniones llevadas a cabo con las áreas del INMUJERES.

Indicador 3

Acciones puntuales del indicador

1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.

Indicador 3

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. 		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$		IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.
Programado al periodo (acumulado)	1	Realizado al periodo (acumulado)	1
Áreas involucradas: SE/DPNIEFM, CAJ			

Convenios del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020

De acuerdo con el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23 de abril de 2020, el INMUJERES publicó el Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las Reglas de Operación (ROP) del PFTPG para el Ejercicio Fiscal 2020, el 25 de junio de 2020.

En el Acuerdo se establece, entre otras cosas, que se amplía el periodo de cierre para los proyectos beneficiados. Derivado de lo anterior, el INMUJERES tuvo que modificar los convenios específicos de Colaboración.⁷

A partir de lo anterior, la CAJ del INMUJERES elaboró y revisó 32 convenios modificatorios a los convenios específicos correspondientes a la Modalidad I, suscritos en el marco del PFTPG 2020, con la finalidad de ajustarlos con lo dispuesto en el Acuerdo antes citado.

En este contexto, a finales de junio se hizo llegar, mediante correo electrónico, a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) el convenio modificatorio correspondiente.

⁷ Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las ROP del PFTPG para el ejercicio fiscal 2020. DOF. 25 de junio de 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595551&fecha=25/06/2020

Indicador 4

Acciones puntuales del indicador

1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.

Indicador 4

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. 		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$		IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Programado al periodo (acumulado)	0.667	Realizado al periodo (acumulado)	0.667
Áreas involucradas: DGAEIS/DSNIMH			

Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las UIG de la APF

En el marco de la Vigésima Sesión Ordinaria del SNIMH se estableció el acuerdo 42:24/04/2020 relativo a la participación de las instituciones integrantes del SNIMH en el “Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las UIG de la APF”. En cumplimiento a este acuerdo, el INMUJERES diseñó y elaboró un cuestionario para el Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las UIG de la APF, mismo que compartió a las UIG de la APF, en el cual reportaron la información correspondiente a su institución.

Los resultados del cuestionario permitirán contar con mayor información para la elaboración del “Manual Operativo de las Unidades de Género de la APF”, así como el diseño de estrategias dirigidas a promover una mayor articulación y vinculación de los trabajos de las UIG de la APF en favor de la PNMH.

Actualmente, el INMUJERES analiza los resultados del cuestionario para el Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las UIG de la APF, los cuales permitirán identificar el avance en la institucionalización de la perspectiva de género y el establecimiento de normas formales en el tema de igualdad; así como la capacidad institucional en cuanto a recursos humanos, financieros y tecnológicos que permitan llevar a cabo las acciones, programas y políticas públicas en las instituciones de la APF.

Estrategia

1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales, a través de los instrumentos previstos, con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para lograrlo, el primer paso es encaminar el esfuerzo colectivo a identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Uno de los objetivos que se buscará instrumentar desde el INMUJERES es la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de los diversos actores y actoras con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Indicador 5

Acciones puntuales del indicador

1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.

Indicador 5

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales	
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión. ▪ ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales. ▪ TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión. ▪ TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales. 	
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$	IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.

Programado al periodo (acumulado)	0.708	Realizado al periodo (acumulado)	0.708
Áreas involucradas: CAJ, DGVLVIPS/DSPNCVM			

Acciones de promoción legislativas para la igualdad de género en el Congreso de la Unión

La CAJ, en coordinación con la DGVLVIPS, con fundamento en el artículo 32, fracción IV, del Estatuto Orgánico del INMUJERES, revisó, opinó y elaboró una propuesta de reforma al artículo 325 del Código Penal Federal, la cual se realiza en el marco de las actividades del Subgrupo Técnico del Grupo de Trabajo creado para atender las Observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre el Noveno Informe Periódico de México, publicado en julio de 2018.

Dicha propuesta prevé la incorporación de elementos adicionales en el tipo penal de feminicidio, con la finalidad de fortalecer su aplicación de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales más protectores en la materia.

Análisis con perspectiva de género y avances legislativos para la protección de los derechos de las mujeres

Para el INMUJERES es prioritario impulsar acciones legislativas que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a su desarrollo en condiciones de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos.

Para ello, en el segundo trimestre del año se revisó la legislación nacional y se identificaron las leyes y reglamentos que conforman el marco normativo en cuatro temas estratégicos: 1) igualdad, 2) acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 3) eliminación de la discriminación y 4) prevención y combate de la trata.

A este respecto, se informa el avance del estado que guarda la normatividad nacional en materia de protección de derechos de mujeres y las niñas: i) Las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 ya publicaron su Reglamento,⁸ y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 19 publicaron su Reglamento,⁹ y 31 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;¹⁰ iii) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y 13 ya publicaron su Reglamento;¹¹ y iv) 27 entidades¹² tienen una Ley en Materia de Trata de

⁸ Están pendientes de publicar sus reglamentos: Campeche, Chiapas y San Luis Potosí.

⁹ Están pendientes de publicar sus reglamentos: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

¹⁰ Está pendiente Tamaulipas.

¹¹ Están pendientes de publicar sus reglamentos: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

¹² Están pendientes: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos.

Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de las cuales 13 ya tienen Reglamento.¹³

Con la finalidad de dar continuidad a la promoción legislativa para la protección de los derechos de las mujeres se enviaron oficios los gobernadores y a la Jefa de Gobierno con la recomendación de que se publiquen las disposiciones normativas faltantes para completar los marcos normativos.

Acciones de promoción legislativas para la igualdad de género en los congresos locales

La CAJ, con fundamento en el artículo 32, fracción IV, del Estatuto Orgánico del INMUJERES, revisó y opinó las propuestas de reformas de los códigos penales de las entidades federativas, con el objetivo de homologar el tipo penal del feminicidio en las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 325 del Código Penal Federal, lo cual se realiza en el marco de las actividades del Subgrupo Técnico del Grupo de Trabajo creado para atender las Observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre el Noveno Informe Periódico de México.

Dicha propuesta prevé la incorporación de elementos adicionales en el tipo penal de feminicidio, con la finalidad de fortalecer la procuración e impartición de justicia de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales más protectores en la materia.

Incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional y estatal

En cumplimiento de las atribuciones y en observancia a los compromisos internacionales en materia de protección de los derechos de las mujeres, desde el INMUJERES se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad nacional y estatal.

El INMUJERES específicamente realizó el análisis a las publicaciones de reformas a los códigos familiares o civiles y penales de las 32 entidades federativas en el periodo que comprende de enero a junio de 2020, encontrándose entre los importantes avances que se aumentaron penalidades de los delitos contra las mujeres y se adicionaron delitos específicos para sancionar la violencia contra las mujeres, como son lesiones por razón de género, violencia digital, violencia política, fraude familiar, entre otros. Asimismo, se observó que las redacciones del delito de feminicidio han sido reformadas de acuerdo con los estándares de protección de los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, el INMUJERES elaboró y envió oficios a las presidencias de las comisiones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de los congresos locales con recomendaciones en materia de armonización legislativa para que modifiquen, adicionen o deroguen disposiciones que eliminen trato diferenciado en razón de género, o aquellas que reproduzcan estereotipos, así como para que sancionen todas las formas de violencia a mujeres y niñas, entre las principales recomendaciones se encuentran:

- Violencia familiar. Armonizar la descripción de acuerdo con lo establecido en la LGAMVLV, establecer sanciones civiles, incluirla como impedimento para contraer matrimonio y como causal en el acta de defunción, que tenga una sanción que

¹³ Están pendientes de publicar sus reglamentos: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

corresponda al daño causado y que persiga de oficio.

- Divorcio. Indemnizar al cónyuge encargado del trabajo doméstico o de los cuidados de hijas o hijos y eliminar el requisito de haber transcurrido un año para tramitar el divorcio.
- Matrimonio. Eliminar las dispensas para contraer matrimonio entre personas menores de 18 años, erradicar la discriminación para contraer matrimonio entre personas del mismo sexo y derogar la perpetuación de la especie como fin para contraer matrimonio.
- Adulterio. Eliminar la figura del adulterio en la legislación familiar o civil y el delito en la legislación penal.
- Alimentos. Establecer que la obligación de proporcionar alimentos no cesa por carecer de medios para cumplirla e influir en la descripción de los alimentos los gastos del embarazo y parto.
- Rapto. Eliminar la figura de rapto en la legislación familiar o civil y establecer la sanción para la privación de la libertad con fines sexuales con pena que corresponda al daño causado.
- Estupro. Homologar la pena de este delito con la establecida en el delito de violación.
- Hostigamiento y Acoso sexual. Armonizar la descripción de acuerdo con el contenido en la LGAMVLV y establecer sanción de acuerdo con el daño causado.
- Abuso sexual. Armonizar la descripción y la sanción de acuerdo con el contenido en el tipo penal federal.
- Femicidio. Armonizar la descripción de las razones de género y la sanción de acuerdo con el tipo penal federal.

Indicador 6

Acciones puntuales del indicador

1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.

1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.

1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.

Indicador 6

Avance II trimestre (enero-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios.

- ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado.
- ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico.
- ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales
- TACAFA, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$			ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
	Programado al periodo (acumulado)	0.628	Realizado al periodo (acumulado)	
Áreas involucradas: DGVLVIPS/DSPNCVM, CAJ, SE/DPNIEFM, DGAEIS/DDSDSM, DGEIFG/DFCIG-DEG, DGACS, STJG, DGAEIS/DDEM, DGEIFG				

Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)

El informe de seguimiento a la firma del Convenio de Colaboración con el IFDP no se realizó debido a que se está en la espera de la última versión del Convenio y la propuesta de fecha de firma por parte de dicho instituto. La comunicación se ha visto afectada por la emergencia sanitaria de COVID-19.

Carta Compromiso firmada entre el INMUJERES, la SSPC y la CONAVIM

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de acuerdo con los artículos 42, fracción XIV; 44, fracción X, y 48, fracción IX, de la LGAMVLV, en 2019, el INMUJERES, la SSPC y la CONAVIM suscribieron una Carta Compromiso para la firma de un Convenio General de Coordinación con el objetivo de incorporar a las mujeres a los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas en México.

Con la finalidad de impulsar el cumplimiento de los 11 puntos de la Carta, de abril a junio, se llevaron a cabo nueve reuniones virtuales del grupo de trabajo; obteniendo los siguientes resultados:

Para abonar al primer punto de la carta, referente a las estrategias de comunicación y difusión de documentos relacionados con el combate a las violencias contra las mujeres, el INMUJERES abrió un repositorio digital en donde se alojan todos los contenidos audiovisuales generados, estableciéndose que todas las instituciones participantes integrarán dichos contenidos en sus propias campañas comunicativas.

A fin de incorporar la perspectiva de género, de derechos humanos, de interculturalidad e interseccionalidad en los procesos de formación de los mandos y cuerpos policiales, así como abonar en el cumplimiento del séptimo compromiso, se ofertó el curso "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" a través del sitio *puntogenero: formación para la igualdad*, iniciando con ello el proceso de capacitación de todo el personal de la SSPC. Al finalizar el segundo trimestre del año, el personal de las 32 coordinaciones estatales y regionales de Guardia Nacional, las personas de mandos medios y superiores de la Protección Federal de la Coordinación Anti Secuestro y del Órgano Penitenciario y el personal administrativo de la SSPC cuentan con el certificado de inducción a la igualdad.

El noveno compromiso se refiere a la estrategia de fortalecimiento a los procesos de atención y canalización del 9-1-1 para mujeres y niñas víctimas de violencia de género, para lo cual se realizaron dos acciones principales:

1. Se estableció la coordinación con el CONAPRED y el Centro Nacional de Información (CNI) para impulsar los talleres de "escucha activa en la atención a las llamadas de emergencia" y "atención a la diversidad sexual", dirigidos a todas las personas servidoras públicas que figuran en el Directorio Nacional de Servicios Integrales para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia y a personal de los Complejos de Seguridad (C4 y C5) y replicadores del 9-1-1, de 14 estados de la República,¹⁴ logrando con ello capacitar a más de 1,500 personas.
2. Se estableció la necesidad de contar con directorios de referencia y contrarreferencia actualizados para facilitar el proceso de canalización que llevan a cabo los servicios telefónicos de emergencia 9-1-1 y 088. Por lo anterior, el INMUJERES elaboró el Directorio Nacional de Servicios Integrales (DNSIVM-911), recurso puesto a disposición del CNI para su difusión entre los complejos de seguridad.

Convenio de Colaboración para la publicación "Mujeres y Hombres en México 2020"

El INMUJERES elaboró los Términos de Referencia que serán incluidos en el Convenio de Colaboración con el INEGI para la elaboración de la edición 2020 de la publicación "Mujeres y Hombres en México", los cuales se formalizarán una vez que se haya realizado la firma del Convenio, la cual se ha retrasado debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

Convenio de Colaboración entre las instituciones que conforman el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Entre abril y junio, el INMUJERES llevó a cabo dos reuniones virtuales de trabajo entre las instituciones integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, con el fin de establecer los acuerdos y contenidos del Convenio de Colaboración que dará continuidad a los trabajos para fortalecer la operación de la Norma Mexicana.

La firma de dicho convenio permitirá a las tres instituciones dar continuidad y fortalecer la implementación de la Norma Mexicana, con el objetivo de que cada vez más centros de

¹⁴ Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

trabajo públicos, privados y sociales se certifiquen y, con ello, el mercado laboral implemente acciones a favor de la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Asimismo, el convenio conformará una base sólida para el desarrollo de las actividades coordinadas con la suma de voluntades y recursos para la mejora de esta certificación.

Convenios con los gobiernos de las entidades federativas en el marco del PFTPG

Derivado del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad, se amplió el periodo de cierre para los proyectos beneficiados, motivo por el cual la CAJ elaboró y revisó 32 convenios modificatorios a los convenios con los gobiernos de las entidades federativas suscritos en el marco del PFTPG 2020, con la finalidad de ajustarlos a lo dispuesto en el Acuerdo antes citado.¹⁵

En este contexto, a finales de junio se hizo llegar, mediante correo electrónico a las 32 IMEF, el convenio modificatorio correspondiente, para que llevaran a cabo las gestiones necesarias con el propósito de formalizar los convenios.

Convenios con organismos internacionales

De conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción V del Estatuto Orgánico del INMUJERES, la CAJ revisó y validó jurídicamente, previo dictamen de procedencia de la SRE, los instrumentos jurídicos de colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Los objetivos de dichos instrumentos son los siguientes:

- Memorándum de Entendimiento: pactar el compromiso entre el INMUJERES y ONU Mujeres para alcanzar múltiples objetivos relacionados con la construcción de la PNIMH, el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres, entre otros.
- Acuerdo Específico: reglamentar y garantizar la ejecución del proyecto denominado: “Fortalecimiento de la política nacional de igualdad de género y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas en los Estados Unidos Mexicanos”.
- Enmienda No. 02: extender la vigencia del Acuerdo Específico celebrado en junio de 2019 con ONU Mujeres para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la política nacional de igualdad de género y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas en México”.

Productos finalizados en el marco de colaboración con ONU Mujeres

1. *Diagnóstico de necesidades de inversión pública en infraestructura para el cuidado en dos municipios de los seleccionados como prioritarios por el Gobierno de México.*

En dicho Diagnóstico se plantea las necesidades de inversión pública para el cuidado y, de acuerdo a estas necesidades, se presentan panoramas futuros a partir de algunos supuestos poblacionales y de dotación de infraestructura. Para ejemplificar estos escenarios se escogieron dos municipios de la Ciudad de México: Iztapalapa y Milpa Alta.

¹⁵ Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las ROP del PFTPG para el ejercicio fiscal 2020. DOF. 25 de junio de 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595551&fecha=25/06/2020

Ambos municipios tienen áreas demarcadas como de atención prioritaria para el año 2020 y 2019 (decretos emitidos en diciembre de 2018 y 2019). Estos dos municipios, al estar en una misma entidad federativa, permiten compararse más fácilmente al tener un marco institucional similar, pero ellos entre sí tienen amplias diferencias. Iztapalapa es un municipio altamente poblado y urbanizado; mientras Milpa Alta es el municipio con las características más rurales dentro de la Ciudad de México. Ello permite tener un visión amplia de las necesidades de cuidado al estudiar áreas geográficas diferenciadas.

Se definen aquí los receptores potenciales del cuidado en términos etarios (niños y niñas menores de 7 años, niños y niñas de 7 a 14, así como adultos mayores), así como la prevalencia de discapacidad (con cálculos indirectos). Con respecto a la información de estos grupos es que se desarrolla el diagnóstico, a pesar de que los cuidados engloben a más personas, pues todos somos sujetos de cuidado. Estos grupos son particularmente vulnerables y podemos considerarlos los grandes demandadores de cuidados, siguiendo lo establecido por la ruta de acción.

Del mismo modo, para definir la necesidad de inversión pública, se presenta un diagnóstico que da cuenta también de la participación de otros sectores en la provisión de cuidados. Ello siguiendo la metodología del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP).

2. Propuesta de ruta de acción a corto, mediano y largo plazo para la implementación progresiva de la Estrategia Nacional de Cuidados, incluyendo la identificación de las medidas inmediatas que se podrían incluir en los nuevos Programas Sociales.

Plantea las distintas aristas que implica la construcción de una ruta de acción dirigida al diseño de una estrategia nacional de cuidados. Esencialmente se parte del hecho de que existe una distribución desigual de las responsabilidades de cuidado entre los hogares, el Estado, el mercado y la comunidad, lo que hace prioritario establecer vías de intervención institucional sustentadas en la concepción del cuidado como un derecho social que, primordialmente, permita resolver el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres asociada a las cargas globales de trabajo. También se sostiene que conocer cuáles y de qué dimensión son los grupos de población que necesitan cuidados, así como saber quién los cuida, permitiría plantear, desde la ética de los cuidados, los derechos tanto de las personas cuidadas como los de las personas cuidadoras. Preocupación que necesita atender el gobierno de todo país que busca reducir las enormes desigualdades sociales.

Por su parte, también se plantea la construcción de rutas de acción que permitan edificar un contexto en el que el cuidado sea el eje motor de la organización social: la primera propuesta parte de la idea de que en un primer momento se requieren modificaciones en el presupuesto para poder realizar acciones que construyan un camino menos desigual en el reparto de trabajo entre hombres y mujeres. La segunda, se apoya en la postura que considera que se requiere un Sistema de Cuidados que se construya a partir del mandato constitucional, que atraviese por una Ley y que permita la articulación real de los diferentes actores involucrados en la sociedad (mercado, estado, familias y comunidad).

Para elaborar la ruta de acción, además de la identificación de los programas sociales y de las posibilidades de incluir en ellos algunas de las propuestas de la Estrategia Nacional de Cuidados, se necesita definir una ruta de acción a corto, mediano y largo plazo. Para ello se propone utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual facilitará el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, que aporta la elaboración de decisiones que por su naturaleza son interconectadas, que brinda espacio para una

visión dinámica de participación interactiva y sobre la marcha, y que tiene como elemento significativo la definición de responsables en la implementación de un proyecto.

3. *Simulador de Costos de Cuidados Infantiles para México*

El estudio tiene como producto final un documento en Excel que presenta simulaciones de costos de cuidados. Aquí el equipo investigador presenta diferentes escenarios de cobertura –mediante la variación de parámetros específicos de tipo de cuidados, equipos de atención y salarios, entre otros con los costos– asociados a cada uno de estos escenarios, en cada caso se presenta una visión paulatina de avance hasta llegar al 100% en todos los casos de edad.

Este simulador permite plantear diversos escenarios alternativos para atender el cuidado de las niñas y niños, así como avanzar en la progresiva cobertura de atención lo cual es una herramienta invaluable en la toma de decisiones.

Estudio de Femicidios en colaboración con ONU Mujeres

Durante el segundo trimestre de 2020 se analizaron diversas fuentes de información a la luz de la tendencia histórica de las defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) ocurridas en México, tanto a nivel nacional como estatal con el objeto de destacar las tendencias del femicidio y brindar un elementos para las políticas públicas de prevención, erradicación y sanción del del delito.

A partir de los homicidios con alguna presunta intencionalidad identificada y las estadísticas derivadas de las carpetas de investigación de las fiscalías de las 32 entidades federativas se distinguen los homicidios dolosos de los femicidios en función de las líneas de investigación que se abren con las carpetas destacando así elementos en la procuración e impartición de justicia de los femicidios. Este trabajo se realiza dentro del trabajo colaborativo con ONU Mujeres y la SEGOB para la publicación sobre “La violencia feminicida en México 1985-2020”. Para el análisis de los resultados se realizaron diversas reuniones tanto de discusión de los hallazgos obtenidos como de presentación de los avances.

Indicador 7

Acciones puntuales del indicador

1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.

1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Indicador 7

Avance II trimestre (enero-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia
Componentes y ponderación	<ul style="list-style-type: none"> AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.

de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad. ▪ AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. ▪ TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC. ▪ TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial. ▪ TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia. 		
Método de cálculo	$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$ <p>IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.</p>		
Programado al periodo (acumulado)	0.149	Realizado al periodo (acumulado)	0.085
Áreas involucradas: STJG, DGVLVIPS/DSPNCVM, DGEIFG/DEG			

Acciones dirigidas al fortalecimiento de los servicios de protección y atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencias extremas.

De conformidad con la LGAMVLV que en su artículo 48 fracción V, faculta al INMUJERES para (...) *impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia prevista en la ley (...)*, se informa que el INMUJERES impulsó ante el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco el establecimiento de refugios para mujeres víctimas de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos, con el propósito de que la Administración Pública Estatal tenga la rectoría de los refugios en esta entidad federativa.

El trabajo realizado por el Instituto en este segundo trimestre fue en diferentes etapas:

- En abril, el INMUJERES proporcionó asesoría para que el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco desarrollara su propio modelo de atención en refugios, así como para el establecimiento de formatos de confidencialidad del refugio, y para el ingreso y egreso de las usuarias, y en su caso, sus hijas e hijos.
- En junio se asesoró para que accedan a subsidios federales destinados para la prestación de servicios en refugios.
- Entre mayo y junio se capacitó a 46 personas, entre ellas psicólogas, abogadas/os, trabajadoras sociales y personal de enfermería, contratadas para prestar servicios en los refugios, sobre el modelo de atención en refugios. Se impartieron los siguientes módulos:
 1. Introducción a los refugios.

2. Requisitos y condiciones para brindar servicios en un refugio.
3. Fases de atención en un refugio.

Actualmente, el estado de Tabasco cuenta con dos refugios para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia extrema, los cuales abarcan dos regiones:

- 1) Región Centro, conformada por los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Centro, Macuspana, Jalapa, Teapa y Tacotalpa.
- 2) Región Chontalpa, conformada por los municipios Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Paraíso y Cunduacán.

Su objetivo general es proporcionar a las mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia extrema, un espacio de protección temporal donde se les proporcionen servicios de atención psicológica, jurídica, médica y de trabajo social; de forma gratuita, integral, especializada y diferenciada desde la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad; así como capacitación para el empleo y servicios de alimentación, vestido y calzado durante su permanencia, que les permita resarcir las secuelas de la violencia, facilitar su proceso de empoderamiento e incorporación a la ciudadanía. Cabe destacar que Tabasco es un estado que tiene población migrante y población indígena, por lo que estos servicios adquieren mayor relevancia.

Acciones realizadas para la instalación de las Mesas de Acceso a la Justicia para los casos de Muertes Violentas de Mujeres y Niñas

Se mantuvo comunicación, telefónica y por correo electrónico, con las titulares y personal de las IMEF de Durango, Sonora y Tamaulipas así como con autoridades de procuración e impartición de justicia para desarrollar actividades de logística y coordinación previas a la instalación de las “Mesas de Acceso a la Justicia para los casos de Muertes Violentas de Mujeres y Niñas”, no obstante, las sesiones de instalación fueron suspendidas derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, razón por la cual la actividad correspondiente al informe y a la instalación de las mesas no se efectuó.

Por lo anterior, se trabajó en los hallazgos obtenidos en las sesiones realizadas desde julio de 2019, donde se tuvo comunicación con las fiscalías y procuradurías generales de Justicia de las entidades federativas, así como con las procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las comisiones de Atención a Víctimas, para conocer sobre la atención de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio (NNAOF). Derivado de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Se detectó que no existen los mecanismos para el debido registro y atención de estas víctimas indirectas, y en ocasiones directas de otras violaciones a los derechos humanos; por ello, a partir de que se tuvo conocimiento se determinó la necesidad de identificar a niñas niños y adolescentes que ha perdido a su madre o cuidadora como consecuencia de cualquier forma de muerte violenta. Con el propósito de conocer la situación que prevalece en cada entidad federativa y con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de un registro de NNAOF, el INMUJERES solicitó a las 32 entidades federativas información sobre los datos de niñas, niños y adolescentes en el periodo que comprende de enero a diciembre de 2019, como resultado de ello, al finalizar el segundo trimestre del año se cuenta con la referencia de 796 de NNAOF que están identificados por las autoridades competentes.

- 2) Con la finalidad de promover acciones que permitan proteger y garantizar los derechos de NNAOF; describir las obligaciones para la actuación de las autoridades, servidoras y servidores públicos y de quienes intervengan en los procedimientos relacionados con su atención; para el efectivo ejercicio del derecho de las víctimas indirectas a la atención, asistencia, protección y justicia, de conformidad con los más altos estándares de protección de los derechos humanos; y para que se lleve a cabo el plan de restitución de derechos de estas víctimas, el INMUJERES se elaboró la propuesta del “Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio”, documento que se está construyendo a partir de las aportaciones de las instituciones responsables de temas referentes a niñas, niños y adolescentes, el cual será presentado en este mismo año.

Estrategia

1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos y voluntades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Indicador 8

Acciones puntuales del indicador

1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES.

1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.

Indicador 8

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal.

- AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas.
- TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.

Programado al periodo (acumulado)	0.337	Realizado al periodo (acumulado)	0.337
-----------------------------------	-------	----------------------------------	-------

Áreas involucradas: DGAEIS/DDEM

Acciones para propiciar la autonomía económica de las mujeres y la igualdad laboral en el ámbito federal

Entre abril y junio, el INMUJERES participó en 11 reuniones virtuales¹⁶ con los organismos del sector hacendario para contribuir en la elaboración de su Programa de Igualdad y No Discriminación 2020-2024, y con ello, incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional; en este sentido, se presentaron los objetivos, estrategias y acciones en las cuales tendrán que intervenir y dar cumplimiento las dependencias que conforman dicho sector, para generar condiciones igualitarias entre mujeres y hombres en el acceso y uso de los recursos financieros. Las reuniones fueron organizadas por la SHCP y también se orientó para generar acciones que beneficien a las mujeres en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

En el marco de la estrategia para dar seguimiento a la implementación y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES participó en cinco reuniones virtuales, durante junio, con la CFE, el IMSS, la SEDATU, la SEMARNAT y con la SADER, en las cuales se estableció el compromiso de elaborar un plan de trabajo conjunto para definir la instrumentación progresiva de las acciones puntuales que le corresponden a la SADER, y se realizó una propuesta que considera, entre otras actividades, la instalación de una mesa de trabajo para dar seguimiento y acompañamiento a esta y a las demás dependencias y entidades responsables de dar cumplimiento a las acciones puntuales en materia de desarrollo económico de las mujeres rurales.

Acciones para propiciar la autonomía económica de las mujeres y la igualdad laboral en el ámbito estatal y municipal

En abril el INMUJERES diseñó la “Estrategia integral para promover la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia”, en colaboración con la Secretaría de Bienestar, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y el programa Tandas para el Bienestar de la SE. La estrategia tiene el objetivo de incrementar las oportunidades de las mujeres que viven o han vivido violencia de género y que se encuentran en una situación de

¹⁶ Las reuniones se celebraron con BANOBRAS, BANCOMEXT, BANJERCITO, la CONDUSEF, la CONSAR, la CNBV, FIRA, la FND, NAFIN, la SHF, y la Secretaría de Bienestar.

vulnerabilidad, impulsándolas para que inicien un negocio digno con el que se puedan sostener ellas y sus familias, significando una puerta de salida al círculo de violencia en el que se encuentren.

Dicha estrategia se llevará a cabo mediante una prueba piloto en coordinación con las IMEF de Chihuahua, Morelos y Oaxaca, quienes identificaron a las posibles mujeres beneficiarias para canalizarlas al programa Tandas para el Bienestar, lo que les permitirá tener un crédito inicial para equipar su negocio. Posteriormente, SEGALMEX otorgará otro crédito mediante capital de trabajo para la venta de productos de la canasta básica. Se estima que las mujeres beneficiarias reciban el recurso y los productos correspondientes para la operación de su negocio durante el tercer trimestre de 2020; sin embargo, está sujeto a la disponibilidad de recursos de las instituciones participantes.

En junio, el INMUJERES se coordinó con SEGALMEX para brindar capacitación en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres al personal que dará seguimiento a los negocios de las mujeres beneficiarias, buscando que la atención brindada considere las características y la situación de las mismas.

Indicador 9

Acciones puntuales del indicador

1.3.2 Promover acciones y asesorar en materia de derechos sociales, ambientales, sexuales y reproductivos a fin de combatir la discriminación y promover su acceso al bienestar, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024.

1.3.3 Priorizar e impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.

Indicador 9

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad	
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 	
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$	IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.

Programado al periodo (acumulado)	0.458	Realizado al periodo (acumulado)	0.432
Áreas involucradas: DGAEIS/DDEM-DDSDSM, DGVLVIPS/DPNIAPS-DSPNCVM, CAJ, SE			

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

En mayo, se llevó a cabo el Foro virtual de Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en coordinación con la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C. (AMMJE), la STPS y el CONAPRED, con el objetivo de promover la certificación entre las empresas interesadas. Participaron 61 personas, 55 mujeres y seis hombres, provenientes de 13 entidades federativas.¹⁷

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En el marco de la evaluación de la ENAPEA por parte del Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL+),¹⁸ se realizaron dos reuniones de trabajo, en abril y junio, respectivamente, con las evaluadoras a cargo y con el oficial de programas representante de EUROsociAL+ y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en las cuales se tomaron acuerdos respecto a la conclusión de las actividades pendientes, entrevistas a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y taller de planeación estratégica, mismas que se vieron impactadas por la pandemia de COVID-19. Asimismo, durante este trimestre se recibió y revisó el “Informe del análisis de entrevistas a informantes clave del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)”, el cual plantea una serie de recomendaciones para el fortalecimiento de la ENAPEA, mismas que forman parte del documento de recomendaciones que se encuentra en construcción.

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica del GIPEA, revisó, integró y solicitó la validación de las instancias que conforman el grupo para la publicación del *Informe Ejecutivo 2019 del GIPEA*, con el objeto de dar cuenta de las acciones realizadas en materia de erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente.¹⁹ En ese contexto, se publicaron los informes de los GEPEA para dar continuidad a las acciones llevadas a cabo en la materia por las 32 entidades federativas.²⁰

El INMUJERES sostuvo dos reuniones de trabajo con la Secretaría General del CONAPO, en abril y junio, respectivamente, con la finalidad de avanzar en el diseño de una propuesta para reorganizar y territorializar la ENAPEA en las entidades federativas de manera progresiva, así como para impulsar una campaña de difusión para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil. La propuesta que se trabajó en dichas reuniones plantea una visión de gobernanza articulada a nivel Ejecutivo, para la toma de decisiones, y a nivel territorial; prioriza intervenciones en materia de Educación Integral en

¹⁷ Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa y Zacatecas.

¹⁸ Programa financiado por la Comisión Europea, que desde el 2005 ha venido ofreciendo un espacio para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones, favoreciendo el uso de un amplio catálogo de herramientas pertinentes para cada proceso.

¹⁹ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/informe-ejecutivo-2019?idiom=es>

²⁰ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/informes-estatales-2019>

Sexualidad (EIS), acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de violencia sexual, y propone acciones diferenciadas para la población adolescente e infantil. Finalmente, se determinó que esta propuesta se piloteará en Campeche, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo y Nayarit.

En atención a la solicitud de la Secretaría General del CONAPO, el INMUJERES notificó que la Vigésima Reunión Ordinaria del GIPEA, programada en junio, sería pospuesta hasta nuevo aviso, toda vez que se trabaja en una propuesta de reorganización y fortalecimiento de la ENAPEA, misma que será presentada en la siguiente reunión del grupo. La propuesta atiende los compromisos de la ENAPEA al 2030, presentados por la SEGOB en la Decimonovena Reunión Ordinaria del GIPEA, así como las recomendaciones preliminares arrojadas por la evaluación que se encuentra realizando EUROsociAL+; asimismo, plantea la reorganización de los mecanismos de coordinación de la ENAPEA a nivel federal, incluido el propio GIPEA.

En el marco de las acciones para el fortalecimiento de la ENAPEA, el INMUJERES participó en el Subgrupo de Atención a los GEPEA y en el Subgrupo de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años:

Subgrupo de Atención a los GEPEA

En el segundo trimestre del año, el Instituto atendió tres reuniones virtuales del Subgrupo, convocadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés). En la primera reunión, celebrada en abril, se revisaron las metas 2030 y la Encuesta a los GEPEA 2020, instrumento que el INMUJERES elaboró en seguimiento a los acuerdos de la sesión de marzo para conocer su postura en relación con temas clave de la ENAPEA; asimismo, se presentaron las infografías elaboradas por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Elige Red, dirigidas a jóvenes y adolescentes para la prevención del embarazo, en el marco de la pandemia por COVID-19.

En la segunda reunión, realizada en mayo, se analizaron los 32 informes estatales de los GEPEA con el objetivo de identificar las acciones de los componentes y subcomponentes de la ENAPEA, así como de compartir las dificultades y los retos del acompañamiento a estos por parte del Subgrupo. Cabe destacar que con la finalidad de apoyar en la realización de sus informes y de resolver dudas de diversa índole, el INMUJERES realizó tres reuniones virtuales, en abril, con los GEPEA de Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

En la tercera reunión, convocada en junio, se revisó el “Resumen Ejecutivo de Informes de GEPEAS 2019” elaborado por el CNEGSR; el INMUJERES presentó la Encuesta a los GEPEA 2020 validada por las instituciones, con la propuesta de incorporar un par de preguntas relacionadas con la evaluación de la ENAPEA por parte de EUROsociAL+; y se presentó la propuesta para las reuniones nacionales virtuales con coordinaciones y secretarías técnicas de los GEPEA, en el marco del fortalecimiento a los mismos. Los tres documentos se encuentran en revisión por el Subgrupo y se prevé que en julio se cuente con las versiones finales de cada uno de ellos.

Subgrupo de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años

El INMUJERES participó en la 12ª Reunión Ordinaria del Subgrupo, llevada a cabo de manera virtual en junio con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos generados en la sesión anterior. En la reunión se aprobaron: los Lineamientos de operación del Subgrupo; el Plan de trabajo 2020-2024; y la guía para la implementación de la ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años; asimismo, se ratificó la votación mediante la cual se aprobó la incorporación del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir a los trabajos del Subgrupo.

En ese contexto, junio se realizó una reunión de trabajo respecto a las líneas de acción vinculadas con la armonización legislativa que se proponen en el Plan de trabajo 2020-2024 de este Subgrupo;²¹ de manera particular, se revisaron las acciones tendientes a la armonización de los códigos penales estatales en materia de acceso a la interrupción legal, segura y voluntaria del embarazo, cuando este ponga en riesgo la salud y la vida de las niñas y adolescentes; y aquella vinculada con la edad mínima para consentir relaciones sexuales. Cabe mencionar que se instaló una mesa de trabajo que discutirá la implementación de dichas acciones, en la cual participa el INMUJERES.

Fortalecimiento de los GEPEA

En mayo, el INMUJERES impartió el taller “Implementación local de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la respuesta a la emergencia sanitaria por COVID 19”, con el objetivo de coadyuvar en las respuestas locales para reducir los impactos de la pandemia por COVID-19 en materia de derechos sexuales y reproductivos, en particular de aquellos vinculados con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil. Se contó con la participación de 178 representantes de 31 IMEF²² y 16 asistentes de otras instituciones que conforman los GEPEA,²³ 174 mujeres y 20 hombres.

Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente

En el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) en México y el INMUJERES, durante el segundo trimestre el Instituto dio seguimiento a la Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente, con el fin de institucionalizar la iniciativa e impulsar su escalamiento a nivel nacional a través de las IMEF.

El seguimiento se llevó a cabo mediante la realización de dos reuniones, una con la Secretaría de las Mujeres en la Ciudad de México, en mayo, y otra con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, en junio, ambas con el fin de presentar la nueva etapa de la Escuela, que se llevará a cabo en el marco de una política pública alineada al PROIGUALDAD 2020-2024, a la ENAPEA y al Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM). Cabe destacar que a partir de este último se brindó orientación para el

²¹ En esta reunión, participaron las siguientes instituciones: BALANCE, el CNEGYSR, la CONAVIM, Elige Red, el INMUJERES, el IMJUVE, IPAS, el SNDIF, la SE-SIPINNA.

²² Con excepción de Baja California Sur.

²³ Del SIPINNA Tamaulipas, del Instituto Estatal de la Juventud Tamaulipas, de la Secretaría Estatal de Salud de Tamaulipas, del DIF Tamaulipas, del COESPO Oaxaca, de OSC de Oaxaca, de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California Sur y del COESPO Durango.

desarrollo de la meta orientada a impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Acciones de promoción del derecho a la educación

En junio, el INMUJERES participó en el evento “Educación Integral en Sexualidad en América Latina y México”,²⁴ organizado por la Asociación Democracia y Sexualidad A.C., con el objetivo de generar un espacio de diálogo referente a la EIS. Durante el mismo, se habló acerca del Pin Parental como un elemento que obstruye la toma de decisiones informadas ante el ejercicio de la sexualidad, vulnerando así el derecho a la EIS estipulado en el artículo tercero constitucional y se concluyó que los principales retos que enfrenta nuestro país en materia de EIS son: a) el conocimiento sobre sexualidad por parte de niñas, niños y adolescentes (NNA); b) métodos anticonceptivos al alcance de esta población; y c) el acceso a la justicia en casos de violencia sexual ejercida a NNA.

En este sentido, se destacó la participación de la instancia coordinadora del GIPEA, así como la del INMUJERES como Secretaría Técnica del mismo, pues sus voces resultan imprescindibles para continuar con acciones que permitan la información científica, laica y veraz, y que coadyuven en el ejercicio de una sexualidad libre, placentera e informada.

Acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores

Entre abril y mayo, el INMUJERES participó en la Primera, Segunda y Tercera reuniones de Trabajo del Subcomité “Igualdad y Justicia”, perteneciente al Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). En seguimiento a los acuerdos establecidos en las mismas, el Instituto elaboró una matriz donde se colocaron las principales acciones que implementará a mediano plazo a favor de los derechos de este sector poblacional, en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024; asimismo, se enviaron materiales con perspectiva de género elaborados por el INMUJERES, con la finalidad de que se incorpore dicho enfoque en el Diagnóstico del Programa de Trabajo a corto y mediano plazo del INAPAM.

Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos

En mayo, el INMUJERES participó en la reunión de trabajo del compromiso “Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes” del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto. Durante la reunión se revisaron la ruta crítica para la implementación del compromiso y la matriz para el mapeo de información adicional; particularmente el INMUJERES coadyuvó en la identificación de acciones que permitan avanzar en la implementación de las Normas 046 y 047 desde una perspectiva de género, intercultural e incluyente; trabajó en el esbozo de un documento de consejería con perspectiva de género; y revisó y retroalimentó la hoja de Registro de Atención por Violencia, con la finalidad de que las preguntas no sean invasivas y garanticen el principio de no discriminación e igualdad.

²⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=ZRn4S8qD9fw&feature=youtu.be>

FOBAM

Como parte del proceso establecido en las Bases de Participación del FOBAM, al cierre de la convocatoria, en marzo, se recibieron 32 proyectos correspondientes a todas las entidades federativas del país, mismos que fueron revisados, en abril, por el Comité Dictaminador, considerando los siguientes aspectos:

- Se evaluó la congruencia entre el diagnóstico, objetivos, metas, presupuesto y actividades a desarrollar en el proyecto.
- Se identificó si el proyecto:
 - Atiende necesidades sociales prioritarias e intereses estratégicos de las mujeres.
 - Si la metodología propuesta para la ejecución del proyecto cuenta con perspectiva de género e interculturalidad, análisis interseccional y enfoque de derechos humanos.
- Se evaluó el perfil de la persona coordinadora del proyecto.
- Se evaluó el perfil de la persona que realizará el monitoreo y seguimiento del proyecto.
- Se asignó la puntuación de evaluación conforme a los parámetros establecidos por el INMUJERES.
- Se resolvió la existencia de situaciones no previstas.

El Comité Dictaminador estuvo integrado por 12 personas expertas en las temáticas consideradas en la convocatoria, siete externas al INMUJERES y cinco pertenecientes a este, y evaluó los 32 proyectos de las IMEF, donde Baja California Sur fue la única entidad cuyo proyecto no cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de Participación, por lo que fue descartado.

En mayo se publicó, en el sitio oficial del INMUJERES, la lista de las 31 IMEF que cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases de Participación de la convocatoria del FOBAM, así como los montos solicitados por cada una de estas y los nombres de los proyectos.²⁵ En este sentido y de conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción VII del Estatuto Orgánico del INMUJERES, así como en los puntos 9.2 y 11.1 de las Bases de Participación, la CAJ elaboró y revisó jurídicamente 31 Contratos de Donación, a fin de formalizar el monto aprobado por proyecto y las especificaciones para su ejecución a quienes resultaron beneficiarias del FOBAM 2020, y 31 convenios con los gobiernos de las entidades federativas, para garantizar, en tiempo y forma, la transferencia de los recursos federales aprobados a los proyectos beneficiados en las entidades correspondientes.

Con el propósito de contribuir a que las IMEF elaboren adecuadamente los productos derivados de los proyectos en el marco del FOBAM 2020, el INMUJERES se comprometió a elaborar y/o actualizar los insumos que sirvan para tal fin; por ello, en la plataforma FOBAM 2020, en el apartado “Ayuda”,²⁶ se colocaron los documentos de referencia para la implementación de las metas, así como los materiales de consulta, los cuales tienen la

²⁵ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/lista-de-instancias-de-las-mujeres-en-las-entidades-federativas-elegibles-a-recibir-recurso?state=published>

²⁶ <http://fobam.inmujeres.gob.mx/ayuda>

intención de proveer de herramientas teórico-metodológicas a las IMEF, no solo para la elaboración de los proyectos que tuvieron a bien registrar, sino también para la implementación de los mismos.

Como parte de la elaboración y/o actualización de los insumos, el INMUJERES se encuentra elaborando los “Criterios para la elaboración de los productos”, en donde se establecen los requerimientos mínimos con los que debe contar cada uno de estos. Para facilitar este proceso, se está elaborando el “Manual para la administración del recurso”, en el cual se incorporarán los lineamientos para la operación, aplicación y comprobación del gasto del donativo entregado por el INMUJERES a las IMEF beneficiarias del FOBAM 2020.

Mujeres y niñas en condiciones de movilidad

México se ha convertido en un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes y el proceso de participación de las mujeres en los flujos migratorios es notable, a nivel internacional, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimó que en América Latina, del total de personas en condición de movilidad, 52% eran niñas, adolescentes y mujeres; sin embargo, pese a la creciente feminización del flujo migratorio, persiste la tendencia a invisibilizarlas y a no reconocerlas como sujetas activas en los procesos de movilidad humana.

A pesar de su creciente participación y de sus aportes diversos, las mujeres en condiciones de movilidad no son visibles y sus necesidades específicas no son tomadas en consideración, ni en los ámbitos de investigación y registro estadístico, ni en el diseño de la política migratoria, en consecuencia, suelen ser muy escasos los enfoques de igualdad de género en las diversas estrategias y acciones dirigidas a las mujeres migrantes.

Ante tal situación, el INMUJERES construyó dos estrategias que contribuirán al impulso de políticas públicas dirigidas a las mujeres y las niñas en condiciones de movilidad, por un lado, el diseño y publicación de un micrositio de amplia difusión y por el otro, un documento de recomendaciones para la puesta en marcha de la respuesta humanitaria que involucre la dimensión de género, particularmente en el contexto de COVID-19.

El micrositio “Mujeres en condiciones de movilidad” busca posicionar la participación de las mujeres y las niñas en situación de movilidad en la agenda pública visibilizando su condición de discriminación múltiple, así como su aporte al desarrollo. Sus propósitos específicos son: i) incidir en la política pública migratoria impulsando las dimensiones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; ii) promover diversas formas de aprendizaje e intercambio de conocimientos a través de video-entrevistas, *webinars*, foros virtuales, investigaciones, publicaciones, materiales educativos o de difusión, tanto nacionales como internacionales, y iii) difundir y divulgar noticias relevantes, modelos de atención, manuales de operación, protocolos de atención, lecciones aprendidas, buenas prácticas y herramientas de intervención de México y el mundo, a fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de atención a las mujeres y las niñas. Si bien el micrositio aún no ha sido publicado en la red, ya se cuenta con diversos materiales informativos, educativos y de difusión que formarán parte del mismo.

El documento sobre las recomendaciones para el empoderamiento y fortalecimiento de la respuesta humanitaria con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos se encuentra en revisión a la luz del PROIGUALDAD, a fin constituirse como una herramienta para el fortalecimiento de las políticas de atención dirigidas a las mujeres y niñas en

condiciones de movilidad. Las recomendaciones están sustentadas en seis componentes fundamentales: i) registro y análisis de la información con enfoque de género, ii) servicios de prevención y atención a la violencia de género, iii) acceso a servicios de salud mental, iv) salud sexual y reproductiva, v) impulso a una fase de recuperación basada en la promoción del empoderamiento, y vi) resiliencia y autonomía.

Protocolo para la atención de mujeres migrantes en situación de violencia

De abril a junio se recopiló información, herramientas e instrumentos relacionados con el fenómeno migratorio, las implicaciones del género en el mismo, así como las características de la violencia de género que deriva de procesos migratorios; considerando la condición migratoria como un factor de vulnerabilidad y que expone a las mujeres a diferentes situaciones de violencia de género, a fin de reunir la información pertinente para la construcción de un protocolo para la atención integral de mujeres migrantes en situación de violencia de género, que proporcione herramientas para la atención de primer contacto, información sobre servicios e instituciones para la atención a víctimas de violencia de género, así como instrumentos para el seguimiento, referencia y canalización de los casos.

Otras acciones para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

El INMUJERES participó en el diseño de la plataforma inteligente de mensajería de WhatsApp combinado con el servicio telefónico “KOL”, la cual es una iniciativa impulsada por CADENA A.C, en el marco de la vinculación existente con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC). La plataforma ofrece servicios de orientación médica y atención psicológica para el manejo de crisis a familias, personas aisladas y enfermas, personas solas y personas adultas mayores, y contribuye a la identificación y canalización de posibles víctimas de violencia.

En junio, el INMUJERES llevó a cabo el conversatorio “Fortaleciendo el primer contacto con víctimas de las violencias de género hacia las mujeres”, cuyo objetivo fue fortalecer la atención de primer contacto a mujeres y niñas víctimas de los distintos tipos y modalidades de violencia, pues el Instituto reconoce que se debe actuar de manera articulada en la atención de esta, construir nuevos caminos de justicia, prevención y reparación del daño, como formas efectivas de crear nuevos principios de pacto social que integren plenamente los derechos de las mujeres en las políticas públicas. Participaron 42 mujeres, pertenecientes a 22 organizaciones y/o colectivas feministas.²⁷

De abril a junio, el INMUJERES participó en 11 sesiones extraordinarias del Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental (GTTSM);²⁸ a este respecto, se destaca que el Instituto sometió a consideración del mismo el Directorio Georreferenciado construido por el INDESOL, en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir la Violencia de Género COVID-19, como una herramienta para ubicar espacios de atención específicas según el caso del que se trate. Asimismo, el INMUJERES elaboró contenidos radiofónicos a fin de proponer una cápsula informativa respecto a la salud mental frente a la pandemia por COVID-19, y reiteró

²⁷ Marea Verde México, Tahnapiti, Conversatorio Feminista Cancún, Colectivo Marea Verde de Quintana Roo, Mujeres Organizadas Facultad de Odontología, CIAM Cancún, Colectiva Sisi, Colectiva Feminista Meztlil, Colectiva Wiccanas Rompiendo El Corset, Colectivo FEMXFEM, No me digas cariño, Colectiva MMUE de Ecatepec, Mujeres de la Sal, Indecidibles, Luchadoras, Red Feminista para la transformación, La Voz De Las Que Faltan, Marea Verde de Hidalgo, Actrices Feministas CDMX, Red Púrpura, Siempre Unidas, A.C. y Mujeres en Resistencia Alternativa Mx.

²⁸ Cuatro en abril, cuatro en mayo y tres en junio.

que está en la disposición de revisar los materiales elaborados por las y los integrantes del GTTSM para que estos incorporen la perspectiva de género.²⁹

Acciones de promoción de los derechos de las mujeres con VIH

Derivado de las medidas de confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, durante el segundo trimestre no se llevaron a cabo reuniones de coordinación interinstitucional para coadyuvar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH; sin embargo, el INMUJERES, como instancia coordinadora del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH, realizó acciones para contribuir a que las mujeres con VIH puedan ser beneficiarias de los programas de desarrollo social.³⁰

Concretamente, el Instituto identificó los municipios con alta prevalencia en cuanto a la feminización de la epidemia y trabaja en el desarrollo una ruta para la inclusión de las mujeres con VIH como beneficiarias de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar, insumos que se presentarán a esta, al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (CENSIDA) y al Comité de Atención Integral, en una reunión que se espera tener en julio.

Por otra parte, en junio, el INMUJERES asistió a la conferencia “Amor y sexo en la tercera edad”, organizada por el CENSIDA con la finalidad de incorporar el tema de la sexualidad en mujeres y hombres adultos mayores. El Instituto hizo algunos cuestionamientos relacionados con la situación de los derechos de las mujeres con VIH en el marco de la ponencia.

A fin de socializar los principales retos y perspectivas para la prevención y atención desde la perspectiva de género de las mujeres que viven con VIH, en junio se compartió con las IMEF el estudio elaborado por el Instituto en 2018, titulado “Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con VIH”, en el cual se establecen los retos y perspectivas para la atención de esta población, con perspectiva de género, siendo un insumo valioso para el desarrollo de políticas públicas en la materia.³¹

Acciones de promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad

El INMUJERES sostuvo una reunión con la organización Human Rights Watch, con el objetivo de conocer los principales hallazgos de la investigación “A veces es mejor hacerse invisible. Violencia familiar contra personas con discapacidad en México”, realizado por la misma. En esta se hizo una amplia reflexión acerca de la importancia de contar con un Modelo de Atención a Refugios con una perspectiva que considere las condiciones de las personas

²⁹ El CONSAME, el CENAPRECE, el CENAPRED, el ISSSTE, el IMSS, la SEMAR, la SEDENA, la SGIRPC, la Dirección de Epidemiología de la SS, el CONADIC, el Instituto Nacional de Psiquiatría, el INMUJERES, el INER, el DIF de la Ciudad de México, el IPN, la Facultad de Medicina y la Facultad de Psicología de la UNAM, los CIJ, Psicólogos sin Fronteras México, Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”, Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil, A.C. y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

³⁰ Las acciones realizadas se hicieron en el marco del Acuerdo A2/1aOr72016/CAI del Comité de Atención Integral del CONASIDA, el cual establece que este solicitará a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social que se agregue un párrafo a las Reglas de Operación de los Programas de Política Social, para que se incluya a las mujeres con VIH como beneficiarias de los programas de desarrollo social.

³¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101317.pdf

con discapacidad. Se acordó que esta propuesta se retomará en el marco del Grupo Promotor de la Cartilla de Personas con Discapacidad, que coordina el INMUJERES.

Estrategia

1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Indicador 10

Acciones puntuales del indicador

1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.

Indicador 10

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. ▪ TARS(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAMS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARS(i)} * p_i \right)$		IAMS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado al periodo (acumulado)	0.11	Realizado al periodo (acumulado)	0.28
Áreas involucradas: DGVLVIPS/DSPNCVM.			

Acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM

En junio se llevó a cabo, de manera virtual, la XL Sesión Ordinaria del SNPASEVM, en cumplimiento de los artículos 35, 36 y 37 de la LGAMVLV. Es importante destacar que esta actividad no se tenía programada este trimestre, pero se realizó a sugerencia de la CONAVIM, razón por la cual se superó la meta programada; asimismo, debido a que en el

orden del día de la Sesión se consideró la presentación de los planes de trabajo de las comisiones del Sistema, estas tuvieron que adelantar sus sesiones ordinarias.

La sesión fue presidida por la Secretaria de Gobernación, en su carácter de Presidenta del Sistema y se abordaron los siguientes temas:

1. Informes del ejercicio 2019 de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación.
2. Presentación del plan de trabajo y propuesta de reestructuración de las comisiones.
3. Presentación del análisis de las estadísticas de violencia a nivel nacional y por entidades federativas y sus implicaciones para la política pública a nivel estatal y municipal.
4. Informe de los avances en el proceso de publicación del Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2020-2024.

Asimismo, se acordó que:

1. Las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM, en coordinación con los MAM, realizarán un ejercicio para medir los avances que se tienen en los sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, por medio de reuniones de trabajo.
2. Que el INDESOL enviará a la presidencia del Sistema la herramienta de georreferenciación con la que cuenta para el combate de la violencia contra las mujeres.
3. Se determinó que los acuerdos emanados de la reunión serían válidos pese a haberse realizado a través de la modalidad a distancia.

Las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM realizaron las siguientes actividades de abril a junio:

Comisión de Prevención

El INMUJERES en calidad de Secretaria Técnica, participó, en junio, en la XXXIX y en la XL sesiones ordinarias de la Comisión de Prevención, las cuales se realizaron de manera virtual y en la que participaron, en calidad de integrantes, la SEP, la STPS, el SNDIF, la CONAVIM y las IMEF de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Puebla y Tlaxcala; además, como instancia invitada, participó la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Entre los asuntos relevantes de las sesiones destacan:

- Se presentaron los principales cambios al Reglamento para el funcionamiento del SNPASEVM así como a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres del SNPASEVM.
- Se explicó el proyecto para la reestructuración de las comisiones del SNPASEVM y se acordó que las instancias que forman parte de la Comisión de Prevención propondrían a otras dependencias para que se integren a los trabajos de la misma.

- La CONAVIM informó del avance en la publicación del PIPASEVM 2020-2024, y que para dar acompañamiento al objetivo 1 del mismo, se realizó el “Taller para definir los mecanismos de seguimiento al Eje de Prevención del PIPASEVM”, en el cual se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la Comisión de Prevención.
- El INMUJERES presentó materiales de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres, que se elaboraron en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Se presentó la sistematización de los insumos enviados por las instancias integrantes para la elaboración del Programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión de Prevención, mismo que considera acciones prioritarias, instituciones involucradas y periodo de realización.
- Se presentó una propuesta de reestructuración de la integración de la Comisión, destacando que además de las instancias integrantes e invitadas actuales podrían sumarse el Instituto Nacional de Migración (INM), la SSPC, la Secretaría de Cultura, el CONAPRED, el INPI, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ONU Mujeres México, el IMJUVE, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el CONAPO.
- Se solicitó la actualización del Directorio de las personas que registrarán acciones en el marco del Inventario Nacional de Acciones de Prevención.

Comisión de Atención

El INMUJERES participó, en junio, en la XXXIII y en la XXXIV sesiones ordinarias de la Comisión de Atención, de las cuestiones abordadas, destacan las siguientes:

- Presentación de los avances del Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PCIPNNA).
- Presentación de los avances del Modelo de Coordinación Institucional para la Estrategia Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (MCIEN).
- Análisis de los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM.
- Realización de un taller para la integración del Programa de trabajo 2020-2021.
- Análisis del eje de atención contenido en el objetivo 2 del PIPASEVM, así como sus estrategias y líneas de acción.

En estas sesiones, se establecieron los siguientes acuerdos:

- Realizar un análisis FODA de la Comisión y una posible reestructura de la misma.
- Sumar esfuerzos para mantener actualizada la plataforma de georreferenciación.
- Retroalimentar y enriquecer el PCIPNNA.
- Retroalimentar y enriquecer el MCIEN.

Comisión de Sanción

El INMUJERES participó, en junio, en la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, la cual se realizó de manera virtual y participaron, en calidad de integrantes, representantes de la CONAVIM; de los MAM de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas; del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), y de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). De los asuntos abordados, destacan los siguientes:

- Se analizaron los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM.
- Se revisó el objetivo 3 del PIPASEVM así como sus estrategias y líneas de acción y se presentaron propuestas para su seguimiento.
- Se establecieron algunas consideraciones para elaborar el Plan de trabajo 2020-2021 de la Comisión.

Y se establecieron los siguientes acuerdos:

- Se propuso que para la atención del objetivo 2 del PIPASEVM, se considere a la CEAV como integrante de la Comisión.
- Se propuso que para la atención del objetivo 3 del PIPASEVM, se considere a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y a las comisiones de Justicia e Igualdad de Género de la Cámara de Diputados como integrantes de la Comisión.
- Las instancias que conforman la Comisión de Sanción tomaron conocimiento del FODA elaborado por las entidades federativas, así como de las propuestas acerca de las acciones prioritarias del PIPASEVM 2020-2024.
- Generar un chat de trabajo que permitiera una dinámica más ágil para elaborar la propuesta del Plan de trabajo de la Comisión que se presentó en la XL Sesión Ordinaria del SNPASEVM.

Comisión de Erradicación

El INMUJERES participó, en junio, en la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación, la cual se realizó de manera virtual y se abordó lo siguiente:

- Análisis de los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM.
- Integración del Programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión.
- Análisis del eje de erradicación contenido en el objetivo 4, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024, así como la presentación de propuestas para su seguimiento.

- Propuestas para la reestructuración de la Comisión, con base en lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024.

En esta sesión se establecieron los siguientes acuerdos:

- Realizar un análisis FODA de los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Priorizar las estrategias y líneas de trabajo del objetivo 4 del PIPASEVM para el Plan de trabajo de la Comisión en 2020 y 2021, así como proponer un mecanismo para la evaluación de este.
- Realizar un análisis de las instituciones integrantes y emitir una propuesta para la integración de nuevas instituciones.

Indicador 11

Acciones puntuales del indicador

1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas.

1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

Indicador 11

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ▪ ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. ▪ TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. ▪ TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado al periodo (acumulado)	0.67	Realizado al periodo (acumulado)	0.67
Áreas involucradas: DGAEIS/DSNIMH.			

Estrategia de atención integral para casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en los centros de educación media superior y superior

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES sostuvo cuatro reuniones con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la SEP, con el objetivo de elaborar una “Estrategia de atención integral para casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en los centros de educación media superior y superior”. En este sentido, se contribuyó con la revisión del “Diagnóstico sobre violencia sexual” y del “Protocolo para la atención de la violencia y casos de hostigamiento y acoso sexual”, que elaboró la UPN sede Ciudad de México; asimismo, se elaboró una propuesta con los principales aspectos a considerar en el diseño del procedimiento para la atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Promoción de las acciones de prevención del Protocolo en la APF

El INMUJERES realizó acciones para promover el seguimiento de la implementación del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual* en la APF, particularmente del cuarto transitorio que establece las siguientes acciones a realizarse por las entidades y dependencias de la APF:

- a) Emisión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia".
- b) Formulación de la convocatoria abierta al personal de las dependencias o entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como consejeras.
- c) Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucionales que determinen.
- d) Diversas actividades necesarias para iniciar acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Protocolo, las instituciones de la APF debían informar al INMUJERES, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del mismo, el avance de las acciones mencionadas anteriormente; sin embargo, derivado de la contingencia por COVID-19, se amplió la fecha de entrega de la información, y al 30 de junio, 23 instituciones reportaron sus avances respecto a las medidas establecidas en el Protocolo y 45 enviaron su pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Comisión de Vinculación entre el SNIMH y el SNPASEVM

El INMUJERES llevó a cabo tres reuniones de trabajo para reactivar los trabajos de la Comisión de Vinculación entre el SNIMH y el SNPASEVM, como producto de las mismas se elaboró un programa de trabajo que establece las principales directrices de actuación de la Comisión en materia de prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexual en la APF, universidades e instituciones de educación media superior; así como su contribución en algunas de las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024.³²

³² La Comisión en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la APF, universidades e instituciones de educación media superior, funge como un puente de vinculación entre ambos sistemas, pero formalmente pertenece al SNIMH. Esta fue creada el 16 de noviembre de 2016; sin embargo, se instaló hasta 2018.

Dicho programa de trabajo integra el marco normativo de actuación para la Comisión, los antecedentes y ejes de trabajo, mismos que son resultado del análisis de la articulación entre el PROIGUALDAD 2020-2024 y el PIPASEVM 2020-2024. El programa, considera las acciones del PROIGUALDAD que se pueden impulsar en el marco de esta Comisión que están orientadas a:

- Armonizar la normativa en materia de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Impulsar la movilidad libre de violencia para las mujeres.
- Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, universidades e instituciones de educación media superior.
- Prevenir la violencia contra las mujeres mediante la generación de campañas y vigilancia de los medios de comunicación.
- Generar y difundir estadísticas en materia de violencia contra las mujeres.

En lo que respecta a las acciones en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, el programa de trabajo de la Comisión identifica como acción estratégica el fortalecimiento de las condiciones normativas y procedimentales para el funcionamiento eficaz de las instancias que previenen, atienden y sancionan el acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral en todos los sectores; así como la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación media superior.

Indicador 12

Acciones puntuales del indicador

1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución.

1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM).

1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.

Indicador 12

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta

- TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM
- TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.

Método de cálculo

$$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Programado al periodo (acumulado)

0.425

Realizado al periodo (acumulado)

0.438

Áreas involucradas: DGVLVIPS/DSPNCVM-DASAG, DGEIFG/DFCIG.

Estrategia Puerta Violeta

Debido a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19, durante el segundo trimestre no se realizaron las acciones previstas relacionadas a la Estrategia Nacional para la Protección Integral de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que sufren violencias basadas en género, (Estrategia Puerta Violeta), motivo por el cual no se alcanzó la meta programada para esta actividad.

Cabe señalar que la instancia coordinadora de la Estrategia, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) de la SEGOB, no ha convocado a realizar acciones, por cuestiones de organización interna; sin embargo, con la finalidad de avanzar en la construcción y posterior puesta en marcha de la Estrategia Puerta Violeta, el INMUJERES colabora con el Grupo Impulsor Multiagencial, encabezado y coordinado por la UASJ de la SEGOB, para consolidar el trabajo de múltiples instancias para la protección integral a mujeres, sus hijas e hijos.³³

Protocolo “cubre bocas morado”

El INMUJERES se vinculó con la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales y de Autoservicio (ANTAD) con el objetivo de multiplicar los puntos seguros para que las mujeres y niñas que se encuentran en una situación de violencia y no pueden realizar una llamada de emergencia, cuenten con canales para solicitar ayuda. En este sentido, en junio se presentó a las y los asociados de la ANTAD la propuesta del Protocolo “cubre bocas morado”, el cual se inicia cuando una mujer acude a una tienda que exhibe publicidad que la identifica como participante de la campaña y pide un “cubre bocas morado”, esto indica que está experimentando una situación de violencia y permite que el personal que labora en la tienda le ayude sin la necesidad de proveer detalles de la situación; a junio se logró que 21 cadenas comerciales se interesaran en colaborar con la iniciativa y se está

³³ El Grupo Impulsor Multiagencial se conformó en 2019 y está conformado por la CONAVIM, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el CONAPRED, la UASJ, el INDESOL, la Secretaría de Bienestar, la SSPPC, el CNEGSR, la SS, el SNDIF, la PFPNNA, la Oficina de la Presidencia de la República y el INEGI, como asesor técnico del grupo.

trabajando en la manera en la que cada una la implementará de acuerdo con sus procesos operativos.³⁴

Acciones para contribuir al cumplimiento de las AVGM

AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como parte integrante de los Grupos de Trabajo (GT), participa en las reuniones de seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite de acuerdo con las convocatorias que realiza la CONAVIM. En este contexto, las reuniones dependen de esas convocatorias y de las nuevas solicitudes que se admitan, razón por la cual se superó la meta programada.

Guerrero (Agravio Comparado)

En mayo se realizó una reunión del GT, en la cual se revisó el avance de las conclusiones realizadas por el estado, ante lo cual la SEGOB determinó declarar la AVGM, en junio, por Agravio Comparado.

Sonora (Violencia Femicida)

En junio se realizaron tres reuniones del GT, en las cuales se acordó que las siguientes reuniones se llevarían a cabo de manera virtual debido a la emergencia sanitaria por COVID-19; asimismo, se aprobaron las modificaciones que se realizaron a los lineamientos del GT y a su metodología. Se acordó que el INMUJERES realizará un análisis de las legislaciones a las que hace referencia la solicitud de AVGM y que la CONAVIM presentará un análisis comparativo entre las medidas específicas emitidas por la SEGOB al estado en la primera solicitud de AVGM, y las conclusiones y propuestas del informe del actual GT.

Tlaxcala (Violencia Femicida)

En junio se realizaron dos reuniones del GT, para instalarlo y para revisar los lineamientos y la metodología que regularán sus actividades; asimismo, se analizó la estructura del cuestionario que se enviará al gobierno del estado.

AVGM declaradas³⁵

Las reuniones atendidas en el marco de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) rebasaron la meta programada toda vez que es la CONAVIM quien realiza las convocatorias para llevar a cabo las sesiones de trabajo.

Campeche

En junio se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del GIM, en la cual se aprobó la propuesta de la estructura del primer dictamen, así como la distribución de las medidas

³⁴ 7-eleven México, Almacenes Ánfora, Autozone, Bodegas Liverpool, Casa Ley, Comercial Anforama, Coppel, Farmacias Benavides, Farmacias San Pablo, HEB, La Comer, La Marina, Milano, Office Max, Old Navy, Operadora Futurama, Samsonite, Sanborns, Shasa, Sodimac y Soriana.

³⁵ Fecha de las AVGM declaradas: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia femicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018), Jalisco (20 de noviembre de 2018), Puebla (8 de abril de 2019) y Estado de México 'Desaparición de Mujeres' (septiembre de 2019).

para que las y los integrantes del GIM realicen el análisis correspondiente.

Durango

En mayo se llevaron a cabo la Quinta y Sexta reuniones ordinarias del GIM, en las cuales el estado se comprometió a actualizar el informe de cumplimiento, ya que solo se cuenta con el informe de 2019, y se revisó el borrador del primer dictamen de cumplimiento de la AVGM.

Guerrero (Violencia Feminicida)

En junio se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del GIM, en la que se acordó que se llevará a cabo una reunión de trabajo con las instituciones estatales y municipales a fin de conocer las acciones que realizan para atender la AVGM; asimismo, se aprobó la estructura del segundo dictamen del GIM.

Michoacán

En junio tuvo lugar la Novena Sesión Ordinaria del GIM, en la cual se acordó que el estado remitirá a la CONAVIM los avances realizados para atender la AVGM, de tal manera que las y los integrantes puedan realizar el análisis correspondiente.

Morelos

En abril y mayo se realizaron la Décima y la Décima Primera sesiones ordinarias del GIM, durante las cuales se aprobó el segundo dictamen de las acciones implementadas para atender la declaratoria de AVGM y se acordó que se dará seguimiento a las visitas *in situ*, para lo cual la CONAVIM remitirá al GIM la logística, cuestionarios y fichas de levantamiento de información.

Nayarit

En junio se llevaron a cabo la Tercera y la Cuarta sesiones ordinarias del GIM, en las cuales se acordó que para la integración del dictamen se tomarán en cuenta los antecedentes del seguimiento institucional desde la declaratoria hasta la fecha; asimismo, se estableció que la CONAVIM exhortará a los municipios con declaratoria de AVGM a que remitan su programa de trabajo.

Oaxaca

En junio se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del GIM y se acordó que las y los integrantes participarán en las reuniones de los comités de Protección Legal y Acceso a la Justicia, de Atención y de Prevención a las cuales sean invitadas e invitados por la Secretaría de la Mujer de Oaxaca; además, se estableció que la CONAVIM solicitará a las presidencias municipales su programa de trabajo, para atender las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.

Puebla

En junio se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del GIM, en la cual se acordó que las y los integrantes remitirán las cédulas de evaluación del informe de cumplimiento del estado y que se reunirán con los subcomités encargados de la implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.

Veracruz (Agravio Comparado)

En junio se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del GIM y se acordó la distribución,

entre las y los integrantes, de apartados para el análisis del informe estatal, a fin de elaborar el primer dictamen de cumplimiento. También se estableció que el estado remitirá la actualización del informe de cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM, así como sus evidencias.

Análisis Procedimental de las solicitudes de AVGM

Derivado de los avances reportados por los estados con declaratoria de AVGM, el INMUJERES realizó observaciones y/o recomendaciones, lo que implicó que se superara la meta programada para el segundo trimestre, ya que la emisión de los informes de avances depende de cada entidad.

Durango

En junio el INMUJERES analizó las acciones realizadas por el estado para implementar las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM, a partir de lo cual exhortó al gobierno del estado a que dé cumplimiento de manera urgente y prioritaria a la creación y/o fortalecimiento de los albergues para mujeres víctimas de violencia, así como para sus hijas e hijos, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.

Estado de México

En junio el INMUJERES revisó el programa de trabajo para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM para el Estado de México, con la cual concluyó que no existen cambios sustantivos respecto a las últimas observaciones realizadas por el GIM.

Guerrero (Agravio Comparado)

En mayo el INMUJERES realizó la dictaminación del informe de cumplimiento de la AVGM emitido por el estado, como integrante del GIM, mediante la cual se le sugirió al gobierno del estado presentar un informe sistematizado de los resultados de la evaluación que se haga a las capacitaciones que reciba el personal de salud, con referencia a la NOM-046.

Morelos

En mayo el INMUJERES dictaminó el informe de cumplimiento de la AVGM emitido por el estado, como integrante del GIM. Si bien se identifican avances en cuanto a la reparación simbólica del daño a las víctimas de feminicidio, se consideró que no se cuenta con la información suficiente para evaluar si las reparaciones se hicieron de acuerdo con los protocolos al respecto, y se observa que aún falta la aplicación de acciones encaminadas a las víctimas indirectas de casos de feminicidio, independientemente de la ayuda económica.

Nayarit

En junio el INMUJERES revisó el informe de cumplimiento de la AVGM emitido por el estado y se reiteraron las consideraciones emitidas en el dictamen del GT, relativas a tipificar como delito la violencia obstétrica y a eliminar el delito de estupro para equiparlo con el de violación. Asimismo, se recomendó que el gobierno del estado presente evidencias que permitan analizar si las sentencias civiles o familiares prevén que el agresor acceda a servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos.

Tlaxcala

En junio el INMUJERES realizó comentarios y observaciones a los apartados relacionados con el contexto económico de las mujeres en la entidad, su vulnerabilidad ante la violencia feminicida y respecto a la armonización legislativa, mismos que forman parte del cuestionario que se enviará al gobierno del estado como parte de las entrevistas realizadas por el GT.

Acciones para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género

El INMUJERES, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, impulsó la conformación de un Grupo de Trabajo encargado de diseñar la Norma Oficial Mexicana de Refugios, mismo que comenzó a operar en abril de 2016, buscando regular las instalaciones, servicios, procesos y productos de los refugios para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en el territorio nacional.

Cabe destacar que los trabajos del Grupo concluyeron en octubre de 2017, mes en el que el proyecto final de la Norma fue enviado a la Dirección General de Normas de la SE a fin de que se realizaran los trámites administrativos para su publicación en el DOF; sin embargo, desde esa fecha hasta julio de 2019 no se tuvieron avances, mes en el que el INMUJERES gestionó una reunión con dicha Dirección para retomar el proyecto.

En este sentido, en mayo de 2020, la Dirección de Normalización para Industrias Diversas y Servicios convocó al INMUJERES, al CNEGSR y al INDESOL a una reunión, con el propósito de presentar el proyecto final de la Norma de Refugios, para someterlo a votación ante el Comité Consultivo de Normalización de la SE. El mismo mes, dicho Comité aprobó el proyecto y se está a la espera de su publicación en el DOF para consulta pública.

De abril a junio ingresaron y se atendieron 456 solicitudes de orientación a mujeres en casos de violencia en el Módulo de Gestión Social (MGS) que opera el INMUJERES, mismas que de acuerdo con la vía de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 126 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, ocho de manera presencial, 285 de manera electrónica y 37 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 126 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 125 la calificaron como “excelente” y una como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, la totalidad la calificaron como “excelente”.

Indicador 13

Acciones puntuales del indicador

1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado al periodo (acumulado)	0.25	Realizado al periodo (acumulado)	0
Áreas involucradas: DGEIFG/DEG			

Acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres

Ante la contingencia sanitaria y ante el riesgo de mayor violencia contra las mujeres, a iniciativa de la Secretaría de Gobernación se formó un grupo de trabajo interinstitucional para el diseño de una “Estrategia vs. las Violencias”, en el marco de esta iniciativa, en abril, se formó el Grupo de Trabajo de Estadísticas C-19, integrado por 11 dependencias productoras y usuarias de información,³⁶ que tiene la finalidad de coadyuvar en el análisis de la información sobre violencia contra las mujeres, feminicidios y llamadas al 9-1-1, así como para atender los requerimientos de información urgentes derivados de la emergencia sanitaria generada por COVID-19.

En el marco de este grupo, el INMUJERES ha desarrollado el trabajo técnico con tres objetivos: i) homologar la información, ii) mejorar las fuentes de información y iii) diseñar estrategias para asegurar la continuidad de las estadísticas de género frente a los cambios económicos.

Entre abril y junio se llevaron a cabo tres reuniones con las instituciones integrantes, de los asuntos tratados destacan: i) presentación de los avances que se han realizado en el proceso de análisis y consolidación de la información del BANAVIM, así como el apoyo al desarrollo de capacidades institucionales; ii) análisis de la importancia de desarrollar capacidades institucionales en materia de perspectiva de género, particularmente de las

³⁶ El CNEGSR, la CONAVIM, el CONAPO, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, el INDESOL, el INMUJERES, la Secretaría de Cultura, la SSPC, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el SESNSP y el SNDIF.

personas que dan atención a las líneas telefónicas de emergencia, así como de las que prestan servicios directos a mujeres que viven violencia; iii) actualización del paquete de indicadores relativos a la violencia contra las mujeres, misma que se realizó con las aportaciones de las instituciones integrantes del Grupo; iv) integración y análisis de la información generada en las tres reuniones para que la SEGOB presentara los avances en la materia, en las conferencias mensuales con motivo del Día naranja. Para la realización de estas actividades se compartieron eventos, documentos, avances y trabajos en materia de información y seguimiento a los indicadores de violencia contra las mujeres.

En junio, en el marco de dicho Grupo, se elaboró la publicación *Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia*, la cual presenta indicadores sobre la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia, así como algunas de las acciones gubernamentales dirigidas a garantizar la integridad y seguridad de las mujeres.³⁷

El indicador no presenta avances cuantitativos debido a que la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Estadístico (GTE), programada en mayo, se pospuso hasta nuevo aviso debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 y porque el Grupo de Trabajo de Violencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) no tuvo reuniones durante el periodo de abril a junio, pero se programó una reunión para julio. Cabe mencionar que se prevé la participación del CTEIPG en el proceso de preparación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, que iniciará este año.

Objetivo

2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, hagan uso de sus recursos humanos y materiales y cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas correctivas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres como población discriminada y excluida históricamente. La estrategia para atender este problema público será la de contribuir con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para que cuenten con conocimientos e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, de ciclo de vida, así como con perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia

2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF y de los presupuestos públicos etiquetados de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento

³⁷ <https://bit.ly/2AVEK4N>

institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de sus informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto a la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios, consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presentó sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Indicador 14

Acciones puntuales del indicador

2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF.

2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Indicador 14

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.

Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$			IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado al periodo (acumulado)	0	Realizado al periodo (acumulado)	0	
Áreas involucradas: DGEIFG/DEG				

Este indicador forma parte del PAT 2020; sin embargo, no existen tareas programadas en el primero y segundo trimestre dentro de las actividades que conforman el indicador.

Indicador 15

Acciones puntuales del indicador

2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan.

2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.

Indicador 15

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		

Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$			IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado al periodo (acumulado)	0.28	Realizado al periodo (acumulado)	0.28	
Áreas involucradas: DGEIFG/DIEI				

El INMUJERES realiza acciones para el seguimiento y mejora de su desempeño institucional y para fortalecer sus mecanismos de rendición de cuentas, en este sentido para el segundo trimestre del año se informa lo siguiente:

En atención a los *Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020*, durante el segundo trimestre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al primer trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010).³⁸

Se inscribieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes al Programa S010, a los cuales se les dará seguimiento en 2020, para tal efecto, se envió a la SHCP y al CONEVAL, el Documento de Trabajo y la Opinión de la Dependencia.

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo enero-marzo de 2020, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2020, en coordinación con la SHCP.³⁹
- Reporte de cumplimiento de los indicadores del INMUJERES al primer trimestre de 2020, con el objeto de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2020 del INMUJERES.

Acciones en materia de transparencia

El INMUJERES colaboró con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la elaboración de Planes de Acción para incorporar el enfoque de género en los sistemas de acceso al derecho a la información pública. Este trabajo es impulsado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) con el apoyo de EUROsociAL+, en el que México participa junto a Colombia, Chile, El Salvador y Uruguay para incorporar el enfoque de género en políticas de transparencia y acceso a la información de cada país.

Durante el segundo trimestre se tuvieron diversos encuentros virtuales para diseñar un Plan de Acción para México, cuyo objetivo es la incorporación e institucionalización del enfoque de género en el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información, así como el fortalecimiento de la transparencia institucional a nivel local. La propuesta inicial del Plan fue discutida con otros países en el taller virtual “Aprendizajes y avances del proceso de elaboración de los Planes de Acción para incorporar el enfoque de género en los sistemas de acceso al derecho a la información pública”, que se llevó a cabo, de forma virtual en mayo, con la participación tanto de representantes de los órganos de transparencia como de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres. En

³⁸ La MIR es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestarios del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos. Esta herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar los retos y necesidades.

³⁹ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202042010038.zip>

este taller, el INMUJERES coparticipó con el INAI en la presentación y discusión del Plan de acción y colaboró con los planes del resto de los países participantes.

Indicador 16

Acciones puntuales del indicador

2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.

Indicador 16

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado al periodo (acumulado)	0.5	Realizado al periodo (acumulado)	0.5
Áreas involucradas: DGEIFG/DIEI			

Este indicador da cuenta de las acciones que realiza el INMUJERES para el seguimiento de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF, con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados.

En cumplimiento del artículo 23 del PEF 2020, el INMUJERES realizó las siguientes tareas:

- Revisó el avance al primer trimestre de 2020 de 107 programas presupuestarios con recursos etiquetados del Anexo 13 del PEF 2020, desarrollados por 112 unidades responsables.⁴⁰
- Elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al primer trimestre de 2020.

⁴⁰ Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR.

Otras acciones en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género

Respecto a la estrategia para ofrecer a las dependencias y entidades de la APF los recursos técnicos y metodológicos necesarios para incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario, durante el segundo trimestre se estableció una nueva vinculación con el CONEVAL, a través de la Dirección General Adjunta de Evaluación; a partir de ella, se acordó una reunión para iniciar un proceso de revisión de los “Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en la evaluación de programas presupuestarios”, con el objetivo de retomar los trabajos en el documento y lograr su publicación.

Cabe señalar que estos Criterios fueron elaborados por la SHCP, el CONEVAL y el INMUJERES, y son un instrumento técnico, diseñado con el objetivo de brindar apoyo estratégico a las dependencias y entidades de la APF.

Estrategia

2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuyen a generar las condiciones para implementar la política de igualdad. Por ello, el INMUJERES opera el PFTPG, con el propósito de impulsar y facilitar el acceso de los MAM a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El INMUJERES se coordina con los MAM⁴¹ para que incidan en la igualdad de oportunidades y en el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración.

Indicador 17

Acciones puntuales del indicador

2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales.

2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.

⁴¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		
	IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.		
Programado al periodo (acumulado)	0.867	Realizado al periodo (acumulado)	0.639
Áreas involucradas: SE/DPNIEFM			

Transferencia de recurso a los MAM

En junio se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las Reglas de Operación del PFTPG, en el cual se establece, entre otras cosas que, la radicación del recurso se realizará hasta en siete ministraciones y se amplía el periodo de cierre para los proyectos beneficiados.⁴² Por lo anterior, la radicación del recurso aún se encuentra en proceso. Sin embargo, el INMUJERES continuó con el monitoreo de los proyectos, por lo que, durante este trimestre se dio seguimiento a 314 MAM: 32 IMEF y 282 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

La meta programada no se alcanzó, debido a que el seguimiento directo con los MAM se ha complicado, a raíz de las medidas implementadas por la contingencia sanitaria de COVID-19, considerando que una gran parte de los MAM en los municipios no tienen condiciones para la utilización de tecnología que les permita mantener comunicación constante; no obstante, se ha buscado que, mediante las IMEF se les haga llegar la información relevante del PFTPG.

Las asesorías brindadas durante este trimestre se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Total de asesorías brindadas a las IMEF y a las IMM

Modalidad	Asesorías telefónicas			Asesorías electrónicas		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
I	585	331	482	78	31	57
II	755	345	190	146	43	33

⁴² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595551&fecha=25/06/2020

Modalidad	Asesorías telefónicas			Asesorías electrónicas		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
Total	1,340	676	672	224	74	90

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

Indicador 18

Acciones puntuales del indicador

2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.

Indicador 18

Avance II trimestre (enero-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado al periodo (acumulado)	0.436	Realizado al periodo (acumulado)	0.441
Áreas involucradas: CAJ, DGVLVIPS/DSPNCVM			

Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

De conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción III y IV del Estatuto Orgánico del INMUJERES, la CAJ, como área encargada de coordinar el enlace con el H. Congreso de la Unión para el seguimiento de actividades de orden legislativo relacionadas con el ámbito de competencia del INMUJERES, en el segundo trimestre del año se remitieron 56 opiniones jurídicas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)⁴³ relacionados con paridad, lenguaje incluyente, violencia mediática, feminicidio, alerta de violencia de género, matrimonio igualitario, educación con perspectiva de género y capacitación con perspectiva de género.

Las opiniones jurídicas incorporan estándares nacionales e internacionales en materia de

⁴³ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

igualdad y erradicación de la violencia de género.

Acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género

Para promover los derechos humanos de las mujeres y, de manera prioritaria, alcanzar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, la Comisión de la CEDAW conformó un Grupo de Trabajo a fin de atender las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujeres (Comité CEDAW) relacionadas con el trabajo legislativo. Dada la relevancia del contexto de la violencia contra las mujeres que se vive en el país, el INMUJERES estableció un subgrupo técnico en coordinación con la CONAVIM, con el fin de analizar el feminicidio desde el ámbito legislativo. Por lo anterior, se efectuaron dos reuniones de trabajo, en las cuales se discutió lo siguiente:

1. La pertinencia de continuar con la promoción de la armonización del tipo penal de feminicidio de las 32 entidades federativas de acuerdo con lo establecido en el Código Penal Federal.
2. La elaboración de una nueva propuesta de reforma legal para hacerla llegar al Poder Legislativo.
3. La importancia del uso de protocolos para la investigación de feminicidio, acordes con los estándares internacionales.

Las discusiones partieron del análisis de la literalidad de la recomendación del Comité CEDAW en las observaciones finales sobre el Noveno Informe Periódico de México, publicado en julio de 2018 en el numeral 24 c). “Vele porque se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el Estado parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio”.

Las conclusiones que se generaron al respecto fueron:

1. El delito de feminicidio está incluido en casi todos los marcos normativos de las entidades federativas, con excepción de Chihuahua.
2. Es necesario informar al Comité que la LGAMVLV no tipifica el feminicidio, ya que no es legislación penal, lo cual es de trascendental importancia porque en ella se define la violencia feminicida que incluye el feminicidio remitiendo al Código Penal Federal.
3. Desde el INMUJERES se promueve la tipificación del feminicidio de acuerdo con lo establecido en el Código Penal Federal.
4. La autonomía de legislar en la materia, de la que gozan las entidades federativas, les ha permitido incluir el feminicidio con elementos y sanciones diversas; por ello el INMUJERES ha recomendado de manera habitual desde 2014 la armonización de las razones de género con las establecidas en el Código Penal Federal.
5. En consecuencia, se determinó la necesidad de construir una propuesta de reforma al tipo penal de feminicidio que tenga elementos mínimos que permitan a la o el operador jurídico sancionar al responsable y que la víctima y las y los sobrevivientes de la víctima tengan acceso a la justicia y reparación del daño.

Para dar continuidad a dichos trabajos, el INMUJERES realizó un análisis dogmático del tipo penal federal y se revisaron cada una de las razones de género en los 32 códigos penales del país; lo anterior, para identificar cuáles de ellas tienen posibilidad de acreditarse y cuáles no, con ello se analiza la pertinencia de que algunas de las razones contenidas en los tipos penales de las entidades federativas puedan agregarse a la propuesta de reforma del tipo penal federal.

Actualmente, el INMUJERES trabaja en el fortalecimiento de los argumentos para sustentar la propuesta de reforma; una vez concluida dicha propuesta, se enviará al Congreso de la Unión y a la SEGOB para exhortar, a través de su Unidad de Enlace Legislativo, a los congresos locales para homologar el delito de feminicidio a un estándar mínimo de causales, agravantes, sanciones y reparaciones contenidas en la propuesta elaborada entre el INMUJERES y la CONAVIM.

Estrategia

2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a resolver, reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

Se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

Indicador 19

Acciones puntuales del indicador

2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.

2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las

responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.

Indicador 19

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado al periodo (acumulado)	0.143	Realizado al periodo (acumulado)	0.110
Áreas involucradas: DGAEIS/DDEM-DDSDSM, SE			

Con el propósito de trabajar de manera coordinada con las dependencias y entidades de la APF que participan en la implementación del objetivo 2 del PROIGUALDAD 2020-2024⁴⁴ y a fin de desarrollar las bases para la construcción de un modelo nacional de cuidados, de abril a junio, el INMUJERES participó en las siguientes actividades:

- En mayo se celebró una reunión de trabajo entre la SHCP, ONU Mujeres y el INMUJERES, en la que el Instituto presentó las bases conceptuales del modelo nacional de cuidado, así como los objetivos y acciones concretas establecidas en el PROIGUALDAD 2020-2024 (en proceso de aprobación).
- Se tuvo una segunda reunión de trabajo, en junio, con representantes del Senado de la República a fin de intercambiar perspectivas sobre la construcción del andamiaje legal del Sistema Nacional de Cuidados.

También participó en dos actividades para promover acciones que permitan posicionar el tema de cuidados en la agenda pública y que sea reconocido como un derecho humano:

- A finales de junio, el INMUJERES convocó a la primera sesión de 2020 del Grupo de Cuidados a Largo Plazo, en donde participan representantes del Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) y del INDESOL. La sesión no se llevó a cabo en este trimestre a fin de tener lista la propuesta de reorientación de los trabajos del Grupo en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024 y de la Estrategia Nacional de Cuidados; en este sentido, se buscará que el Grupo sea un espacio para generar insumos, promover

⁴⁴ Objetivo 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

sinergias y posicionar en la opinión pública el derecho de cuidados a largo plazo, bajo la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e intercultural.

El Grupo sesionará los primeros días de julio, a fin de dar a conocer la propuesta de trabajo enmarcada en el seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024 y de generar insumos que sean de utilidad para la creación del Sistema Nacional de Cuidados.

- Por otra parte, INMUJERES participó en dos conversatorios en línea organizados por el CONAPO y la CEAV, ambos realizados en junio. El primero titulado “Violencia hacia las personas mayores”, en el que el Instituto colocó en el centro de la reflexión el impulso de un Sistema Nacional de Cuidados que considere el tema del derecho al cuidado y de los cuidados a largo plazo en situaciones de riesgo. El segundo titulado “Víctimas silenciadas: violencia hacia las personas mayores”, el INMUJERES hizo referencia a las labores de cuidado que realizan en su mayoría mujeres y que no son reconocidas, por lo que es fundamental la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

Otras actividades en materia de cuidados

- En el marco de la implementación del objetivo 8 “Fortalecer los servicios públicos de cuidados” del Cuarto Plan de Acción de México para la Alianza del Gobierno Abierto, el INMUJERES participó, durante el segundo trimestre del 2020, en cuatro reuniones que tuvieron por objetivo planear y elaborar una hoja de ruta para la implementación de un programa piloto de cuidados en el municipio de Manzanillo, Colima. Dicha hoja de ruta está en proceso de aprobación del Grupo de trabajo de dicho compromiso.
- Se elaboró una estrategia de implementación progresiva para el objetivo prioritario 2 del PROIGUALDAD 2020-2024 que fungirá como hoja de ruta para la creación paulatina del modelo nacional de cuidados, en dicha hoja se establece la participación gradual de actores y una planeación inicial de estudios necesarios.
- En el marco de la colaboración con ONU Mujeres y el COLMEX se elaboró una propuesta de ruta de acción a corto, mediano y largo plazo para la implementación progresiva de la Estrategia Nacional de Cuidados, incluyendo la identificación de las medidas inmediatas que se podrían incluir en los nuevos programas sociales y un diagnóstico de necesidades de inversión pública en infraestructura para el cuidado en dos municipios de los seleccionados como prioritarios por el Gobierno de México.⁴⁵
- En junio se participó en una reunión de trabajo con la Secretaría de Bienestar Social de la Ciudad de México con el objetivo de intercambiar experiencias y perspectivas en la elaboración de políticas públicas de cuidado desde el ámbito local.

⁴⁵ Ubicados en las alcaldías de Iztapalapa y Milpa Alta.

Estrategia

2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES está obligado a realizar con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Indicador 20

Acciones puntuales del indicador

2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda.

2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.

Indicador 20

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres	
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 	
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$	ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado al periodo (acumulado)	0.431	Realizado al periodo (acumulado)	0.513
Áreas involucradas: DGEIFG/DFCIG			

Con el objetivo de desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales y/o impresos para la capacitación y/o certificación del personal del servicio público en temas o funciones afines a la igualdad entre mujeres y hombres, de abril a junio se realizaron las siguientes acciones:

Respecto al desarrollo del diseño instruccional y contenidos del curso modular en línea sobre violencias contra las mujeres, no fue posible avanzar en la producción del curso debido a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad decretadas por la contingencia de COVID-19 no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la contratación de servicios externos. No obstante, se trabajó en la elaboración de las revisiones previas que acompañan la planeación de los cursos, generando los siguientes documentos:

- a. El documento de referencias sobre el marco jurídico-normativo en materia de violencia contra las mujeres, destacando la contribución y el mandato a cumplir por cada instrumento.
- b. Un inventario de recursos para seleccionar aquellos compatibles con los temas de los módulos y con el diseño instruccional, que incluye ligas a videos, lecturas o materiales, podcast, videos, infografías, recursos de actividades o interactivos.
- c. Referencias de consulta de lecturas y contenidos de otros cursos del INMUJERES y de otras instituciones como el CONAPRED, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), la CNDH y el Museo Memoria y Tolerancia.
- d. Un documento con el resultado de los análisis de testeo de opciones y herramientas online para asumir tareas que antes eran realizadas por las personas especialistas proveedoras de servicios, para la producción de interactividades o recursos didácticos compatibles con nuestra plataforma Moodle (H5P, Hype).

Conviene señalar que, dadas las condiciones de austeridad, se decidió elaborar un documento marco con la visión general del curso, su justificación normativa, los objetivos, el temario y el enfoque pedagógico para someterlo a consulta con las dependencias responsables de la capacitación según la LGAMVLV a fin de alimentar la visión y abrir un espacio para valorar si la misma puede ser resultado de la colaboración interinstitucional, dadas las restricciones presupuestarias. Está previsto realizar dicha consulta durante julio.

Por otra parte, se concluyó la producción del curso en línea “Súmate al Protocolo” que el numeral 12 del *Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento sexual* señala como una atribución que, en materia de capacitación, el INMUJERES debe dar cumplimiento. Por lo anterior, el curso fue diseñado en torno a las disposiciones y obligaciones que establece el Protocolo, a fin de conocerlas y divulgarlas, así como de reflexionar acerca de los desafíos que implica hacerlas parte de la cultura organizacional de las dependencias públicas, contribuyendo a su implementación.

Respecto a las acciones realizadas para promover la implementación del Protocolo, durante el periodo, el nuevo micrositio “Cero Tolerancia” funcionó como una herramienta de apoyo al conjunto de las instituciones de la APF para difundir y cumplir las disposiciones que se establecen en el Protocolo. Durante junio, el número de visitas a este micrositio bajó

considerablemente debido, en gran medida, a que no se impartió el curso en línea “Súmate al Protocolo” que se promueve a través de este espacio e incrementa en gran medida la concurrencia de usuarias/os. No obstante, el número total de visitas al microsítio en el segundo trimestre se incrementó significativamente, con respecto al trimestre anterior, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

Número de visitas al microsítio Cero Tolerancia durante el segundo trimestre de 2020

Mes Primer trimestre	Número de visitas	Mes Segundo trimestre	Número de visitas
Enero	2,077	Abril	11,674
Febrero	5,754	Mayo	30,461
Marzo	5,021	Junio	5,303
Total	12,852	Total	47,438

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

Se avanzó en la actualización de la competencia para certificar a personas consejeras de acuerdo con las modificaciones incluidas en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y el hostigamiento sexual*. Para ello se elaboró una propuesta de ajuste al documento de la competencia que fue retroalimentada por personal de las tres instituciones responsables de la implementación del Protocolo (la SFP, la CONAVIM y el INMUJERES), en la reunión realizada en mayo con las consejeras. Posteriormente, se conformó un grupo técnico de siete personas expertas en la función de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.⁴⁶ Se coordinaron seis sesiones⁴⁷ de trabajo para revisar y ajustar el documento de la competencia con base en la experiencia del grupo, desarrollar la tabla de especificaciones, elaborar los reactivos del cuestionario de conocimientos y revisar los casos propuestos para la evaluación de los desempeños, las actitudes, las aptitudes y los valores. Actualmente se trabaja en el desarrollo del instrumento de evaluación y la organización de las pruebas de confiabilidad y validez.

Con el propósito de mejorar el funcionamiento del Sistema Único de Inscripciones y Seguimiento a los Cursos y a la Certificación (SUIS), durante el segundo trimestre se realizó una nueva propuesta de vista e interfaz de páginas, diseño gráfico de banner principal y de identidad, botones, inclusión de infografías y de contenido para guiar a las personas usuarias que se inscriben a los cursos en línea que se ofrecen.

Asimismo, se continuaron los trabajos para la actualización de información en el sitio *puntogenero: formación para la igualdad*, sobre todo la relacionada con la impartición de los cursos en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y “Súmate al Protocolo”. Se realizó una propuesta para el rediseño del sitio, que permite mejorar la navegación y el diseño gráfico y visual. La propuesta incluye un nuevo mapa de la arquitectura de contenido, de navegación y maquetado de las vistas, de acuerdo con la

⁴⁶ Las personas expertas pertenecen al IMSS, a la SFP, a la CONAVIM, a la CONANP, a FIRA, a la PROFEPA y una evaluadora independiente en la función.

⁴⁷ Las sesiones de coordinación se realizaron vía Zoom los días 8, 10, 12, 22, 24 y 26 de junio.

información del sitio actual y la información que a corto y mediano plazo se puede incorporar. Se inició con el desarrollo de la propuesta realizada, modificando encabezados, botones de navegación y páginas de aterrizaje para descargar la información promocional de los cursos.

Entre abril y junio, el sitio *puntogenero: formación para la igualdad* contó con un significativo incremento en el número de visitas aproximándose a la cifra de un millón de personas usuarias de esta herramienta estratégica para la capacitación que brinda el INMUJERES:

Cuadro 4

Número de visitas al sitio puntogenero: formación para la igualdad durante el segundo trimestre de 2020

Mes	Número de visitas
Abril	275,513
Mayo	556,477
Junio	81,214
Total	913,204

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

Con el fin de abrir y administrar la inscripción a los cursos en línea, durante el segundo trimestre se realizaron las tareas administrativas para la contratación del servicio de soporte técnico con el objetivo de atender las necesidades técnicas de las personas participantes en los cursos en línea que ofrece el INMUJERES.

Sin embargo, debido a la creciente demanda de capacitación en temas de género fue necesario abrir cuatro convocatorias, dos para cada uno de los dos cursos en línea que integran actualmente la oferta de capacitación virtual del Instituto. Lo que implicó atender directamente el servicio y dar respuesta a 11,045 tickets, más llamadas y correos solicitando soporte técnico y orientación por parte de las personas participantes.

Respecto a la capacitación de personas de los sectores público, social, privado y de la ciudadanía en general en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres y niñas, de abril a junio se capacitaron 76,546 personas (26,840 mujeres y 49,706 hombres). A continuación, se muestra el desglose por curso y por sexo:

Cuadro 5

Número de personas capacitadas de abril a junio de 2020, desagregadas por curso y sexo

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	13,932	25,633	39,565
Súmate al protocolo	12,908	24,073	36,981
Total	26,840	49,706	76,546

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

Los datos reportados superan ampliamente la meta prevista, lo cual se explica por las siguientes razones: a) en primer término se destaca que, debido a las condiciones de confinamiento, se incrementó la demanda de las entidades y dependencias de cursos de

capacitación a fin de propiciar el aprovechamiento de los tiempos del personal durante la cuarentena, especialmente en lo referido a la sensibilización del personal en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y el hostigamiento sexual*; b) en consonancia con lo anterior, los cursos en línea reportados se abrieron con un mes de anticipación a la planeación realizada por el INMUJERES, por lo cual el Instituto tuvo que atender internamente la demanda de soporte técnico.

Cuadro 6

Distribución de las personas capacitadas en línea por curso, sexo y ámbito de pertenencia

Ámbito de pertenencia	Sexo	Curso	
		Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Súmate al Protocolo
OSC	M	56	24
	H	47	21
AC	M	95	65
	H	64	47
IP	M	79	61
	H	44	41
APM	M	427	288
	H	155	125
APE	M	979	571
	H	540	343
APF	M	11,919	11,574
	H	24,267	23,035
Sin dato	M	377	325
	H	516	461
Total	M	13,932	12,908
	H	25,633	24,073

*OSC: Organización de la Sociedad Civil, AC: Academia; IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal, APF: Administración Pública Federal y C: ciudadanía.
Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

Cuadro 7

Distribución de las personas capacitadas en línea desagregadas por curso, situación de vulnerabilidad y sexo

Curso	Indígena		Con discapacidad		De la diversidad sexual		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres	277	523	127	154	162	236	566	913
Súmate al Protocolo	250	468	105	151	153	240	508	859

Curso	Indígena		Con discapacidad		De la diversidad sexual		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Total	527	991	232	305	315	476	1,074	1,772

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

En relación con la promoción de la certificación de las personas en estándares y competencias del Sector para la Igualdad de Género, durante el segundo trimestre del año no se reportan personas certificadas, debido a las condiciones de la emergencia sanitaria por COVID-19 que han hecho imposible realizar evaluaciones, ya que se llevan a cabo de manera presencial. Por lo anterior, se visualiza riesgo en el logro de la meta anual proyectada para este año en esta materia a pesar de que se están haciendo consultas con el Consejo Nacional de Normalización por competencias Laborales (CONOCER) para valorar la viabilidad de impulsar estrategias virtuales de evaluación.

No obstante, para impulsar la certificación se realizaron seis reuniones con los prestadores de servicios de certificación para presentar los resultados de evaluación de las encuestas de satisfacción, establecer acciones de mejora y acuerdos para la operación en 2020; así como la atención de solicitudes particulares para la operación de algún Centro.⁴⁸

Finalmente, se elaboró el informe de seguimiento a las y los prestadores de servicios de evaluación para la certificación, que comprende: la comunicación mensual que el Instituto estableció para el llenado de los reportes de las evaluaciones y la atención de cuatro solicitudes del CONOCER para emitir opinión respecto a prestadores de servicios que solicitaron ser solución de evaluación de los estándares del Sector para la Igualdad de Género,⁴⁹ que preside el INMUJERES.

Indicador 21

Acciones puntuales del indicador

2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género *ad hoc* a sus necesidades y obligaciones en la materia.

2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.

⁴⁸ Las reuniones se realizaron vía Zoom los días 20, 22, 23 y 24 de abril, 5 y 8 de mayo.

⁴⁹ Los prestadores de servicios que solicitaron, durante el segundo trimestre de 2020, ser solución de evaluación fueron: Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial A.C, Instituto de Administración Pública de Chiapas, BAS International Certification Co.S.C. y Centro de Formación Pedagógica e Innovación Educativa.

Indicador 21

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado al periodo (acumulado)	0.556	Realizado al periodo (acumulado)	0.381
Áreas involucradas: DGEIFG/DFCIG			

Para la elaboración de informes de la asesoría brindada a las unidades de género y a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la definición y desarrollo de sus iniciativas de capacitación y certificación, de abril a junio se brindaron las siguientes asesorías:

- 1) A la Unidad Técnica de Igualdad de Género (UTIG) del Senado de la República. Con la participación en reuniones periódicas de trabajo para la implementación del *Programa de acreditación en materia de género dirigido al personal del Senado*, en el que contribuye también el Instituto Nacional Demócrata. El programa busca atender las necesidades formativas de las y los senadores, del personal técnico y del personal administrativo. Se revisaron y retroalimentaron contenidos, herramientas didácticas y estrategias de evaluación para ambas poblaciones, se ajustó el cronograma de trabajo y se decidió impartir únicamente la capacitación diseñada para personal administrativo debido a que los materiales para el personal técnico no han sido concluidos por la UTIG. Se realizaron las adaptaciones en la plataforma del INMUJERES para que el curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” sea parte del programa, se apoyó la inscripción y seguimiento al cursado de las 126 personas inscritas.
- 2) Como parte del proyecto de capacitación conjunta que realizaron la Comisión de Igualdad de Género, la UTIG del Senado de la República, el Instituto Nacional Demócrata y el INMUJERES, se creó una apertura especial del curso en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” adaptado como módulo del programa formativo “Legislar con perspectiva de género”. Se realizó una portada *ad hoc* en la plataforma del curso, con los elementos de bienvenida, el programa completo descargable y se optimizó el video de la Senadora Martha Lucía Mícher

Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Senado, mismo que se subió al canal de *YouTube* de la DFCIG del INMUJERES.

- 3) El INMUJERES participó en la mesa que da seguimiento a la carta compromiso para la incorporación de las mujeres a los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las niñas y mujeres en México, a fin de impulsar acciones de capacitación para personal policial mediante la elaboración de un instrumento para el diagnóstico de las necesidades de capacitación y la sistematización de una propuesta de trabajo con base en los resultados del instrumento aplicado.
- 4) A la OSC Cosechando Género, proveniente de Aguascalientes, para desarrollar un estándar para certificar a quienes atienden a víctimas de violencia digital por razones de género.
- 5) A las organizaciones Pro Superación Familiar Neolonesa y Doulas Monterrey que trabajan en el desarrollo de un estándar de competencia que certifique a quienes brindan apoyo integral a la mujer gestante, antes, durante y después del parto conocidas comúnmente como Doulas y buscan el aval del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.

En relación con la elaboración de la guía y fichas que orienten el desarrollo de la capacitación en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, se avanzó en el desarrollo de la Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. Mediante esta herramienta se busca orientar el desarrollo de actividades de capacitación presencial en las dependencias públicas en relación con el Protocolo y atiende a las responsabilidades del Instituto en materia de capacitación establecidas en el numeral 21 de dicho instrumento normativo.

La Guía consta de un apartado de definiciones iniciales sobre la capacitación, un apartado metodológico y seis bloques temáticos:

1. Importancia de un Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y el acoso sexual.
2. Responsabilidades y principios para la aplicación del Protocolo.
3. El hostigamiento sexual y el acoso sexual desde la mirada de género y sus implicaciones en la aplicación del Protocolo.
4. El proceso de denuncia del hostigamiento sexual y el acoso sexual (aspectos relevantes para la atención).
5. ¿Cómo se debe investigar y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual?
6. ¿Cómo sumarse a la prevención?

Aún falta la elaboración de contenidos de los apartados 4 y 5, así como concluir la revisión de estilo del documento para que se cuente con el producto terminado. Lo anterior se proyecta terminar durante el tercer trimestre.

Finalmente, respecto a los informes de asesorías a proyectos de cursos o materiales en línea de áreas del INMUJERES o de otras instituciones de la APF, de abril a junio se realizaron las siguientes asesorías:

- 1) Con la Auditoría Superior de la Federación para atender su solicitud de transferirle

los cursos en línea que oferta el Instituto con la finalidad de subirlos a su plataforma educativa para capacitar en género a su personal y el de todas aquellas entidades y dependencias con las que tienen convenio. Se le entregó el material y se le brindó asesoría para su implementación, pero debido a las características tecnológicas solo el curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” es compatible con la tecnología de que disponen.

- 2) Se elaboraron fichas con información detallada de los cursos en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y “Súmate al Protocolo” y, a solicitud de la SFP, se les enviaron para formar parte de la oferta del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), la cual se difunde entre todo el servicio público federal.
- 3) Se iniciaron los trabajos entre los equipos técnicos del INMUJERES y de la SEMAR, debido a que la Universidad Naval solicitó que los cursos en línea “Súmate al Protocolo” e “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, fueran alojados en su plataforma institucional, ya que durante los meses que restan del presente año, requieren que 57,000 efectivos del personal de la fuerza naval realicen dichos cursos.

Estrategia

2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación con el que cuenta el INMUJERES para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, de manera particular, mediante los comités técnicos especializados (CTE) en los que participa y en el CTEIPG, que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como el resto de los CTE.

Complementariamente, el INMUJERES promueve la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información mediante la actualización y mejora de los del propio Instituto: el Sistema e Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales proporciona indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Indicador 22

Acciones puntuales del indicador

2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.

2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.

2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.

2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.

Indicador 22

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado al periodo (acumulado)	0.306	Realizado al periodo (acumulado)	0.269
Áreas involucradas: DGEIFG/DEG			

Se actualizaron 61 indicadores de los sistemas de información del INMUJERES, de estos, 34 corresponden al SISPROIGUALDAD: 27 de trabajo, seis de violencia y uno de indicadores mínimos; y 23 del SIG: 16 de trabajo, cinco de trabajo en el ámbito estatal y dos del PROIGUALDAD. Asimismo, se actualizó la información de cuatro tarjetas temáticas: mujeres viudas, día de las madres, toma de decisiones en el ámbito público y actividad física.

La meta no se logró debido que en este trimestre se actualiza el mayor número de indicadores y las condiciones técnicas (*software* y *hardware* disponible durante el trabajo en confinamiento) para el cálculo de los mismos impidieron concluir con el porcentaje programado. A pesar de estos inconvenientes se ha reorganizado el trabajo para cumplir la meta en el tercer trimestre.

Objetivo

3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca atender la problemática que obstaculiza la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa sí y solo sí hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos que los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

En diversos instrumentos internacionales se considera a las mujeres como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia

3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del INMUJERES es el impulso del principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. Actualmente, el Instituto tiene a su cargo la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPM), por lo que buscará fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Indicador 23

Acciones puntuales del indicador

3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.

Indicador 23

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado al periodo (acumulado)	0.213	Realizado al periodo (acumulado)	0.213
Áreas involucradas: DGVLVIPS/DPNIAPS			

En abril, el INMUJERES convocó a la Décima Quinta Sesión del OPPMM, como parte de las acciones de la presidencia del mismo. Es importante destacar que dicha sesión no fue programada para el segundo trimestre; sin embargo, se llevó a cabo para dar cumplimiento al compromiso planteado para el primer trimestre en el PAT 2020, mismo que fue postergado debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

La sesión se efectuó de manera virtual debido a las condiciones generadas por la pandemia antes mencionada y participaron las y los integrantes del OPPMM: representantes de instituciones públicas, organismos autónomos, partidos políticos, OSC, academia y especialistas en derechos políticos de las mujeres. El objetivo de la reunión fue presentar el documento *Hacia la consolidación de la Paridad Política: Metodología del Índice de Paridad Política en el Ámbito Local y Bases Argumentativas para la Armonización Legislativa Estatal*,⁵⁰ el cual fue elaborado gracias a las aportaciones de las y los integrantes del mecanismo nacional.

Dicho documento tiene la finalidad de convertirse en una herramienta metodológica que permita obtener información cualitativa y cuantitativa respecto de la participación pública y política de las mujeres en las entidades federativas, así como de su acceso a espacios de toma de decisiones. Asimismo, con esta publicación se consolida la versión final del Índice de Paridad, con lo que será posible medir la presencia de las mujeres en las legislaturas locales, a fin de identificar los espacios en los que se requieren mayores esfuerzos para lograr cambios sustantivos a favor de los derechos de participación política de las mujeres.

Indicador 24

Acciones puntuales del indicador

3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.

3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información

⁵⁰ https://services.inmujeres.gob.mx/repository_observatorio/materialConsulta/hacia-la-consolidacion-de-la-paridad-politica.pdf

estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.

Indicador 24

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado al periodo (acumulado)	0.2	Realizado al periodo (acumulado)	0.2
Áreas involucradas: DGVLVIPS/DPNIAPS			

Acciones para generar información estadística

En mayo se elaboró el documento “Bases para diseñar una plataforma de datos respecto de la participación pública y política de las mujeres”, que incluye: el objetivo general y los particulares; la propuesta para la generación de alianzas estratégicas; el proceso que ha de seguirse para la recopilación de información; una propuesta de variables que puede contener la base de datos, y el planteamiento para crear un repositorio de datos.

Es importante destacar que dicha plataforma busca posicionarse como una herramienta que presente a la ciudadanía y a las instituciones información actualizada acerca de los espacios de toma de decisiones que ocupan las mujeres, con el propósito de realizar un diagnóstico que muestre en qué rubros deben propiciarse cambios para impulsar su incorporación en términos paritarios. Para el desarrollo del proyecto se cuenta con la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEJF) y del INE.

Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, de abril a junio se actualizaron las siguientes secciones del portal del OPPMM:⁵¹

Página de inicio. Temas de interés

- Se incluyó el pronunciamiento por parte del OPPMM respecto al caso de una ex funcionaria del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, haciendo un llamado al esclarecimiento de los hechos que motivaron su separación del cargo al frente del Instituto Municipal de la Mujer.

⁵¹ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.8>

Página de inicio. Biblioteca de consulta

- Se publicó el documento *Hacia la consolidación de la Paridad Política: Metodología del Índice de Paridad Política en el Ámbito Local y Bases Argumentativas para la Armonización Legislativa Estatal*.

Participando. Elecciones 2020

- Se incorporó información referente a los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, comunicando la suspensión temporal de ambas jornadas debido a la pandemia ocasionada por COVID-19.

Indicador 25

Acciones puntuales del indicador

3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género.

3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.

Indicador 25

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$ <p>IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>		
Programado al periodo (acumulado)	0.5	Realizado al periodo (acumulado)	0.5
Áreas involucradas: DGVLVIPS/DPNIAPS, STJG			

Reconociendo la importante labor que históricamente han realizado las OSC para atender a los grupos más vulnerables de la sociedad, el INMUJERES consideró relevante construir un curso en línea que las provea de los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos necesarios para elaborar proyectos con perspectiva de género; así como de las bases

necesarias para participar en los procesos para la obtención de apoyos financieros, mediante organismos y fundaciones nacionales e internacionales, empresas privadas y/o agencias de cooperación.

El INMUJERES, durante el segundo trimestre, revisó detalladamente los productos obtenidos del servicio de asesoría que se contrató para elaboración del diseño instruccional y el contenido de los cuatro módulos que conformarán el curso, así como los materiales de apoyo para el aprendizaje y evaluaciones correspondientes; dicha revisión se hizo con el objetivo de ratificar o descartar los elementos anteriormente mencionados.

Posterior a la validación de los contenidos del curso en línea dirigido a OSC, el INMUJERES tenía previsto realizar el diseño web del mismo y la promoción y difusión para que se incorporaran las OSC interesadas; sin embargo, en atención a lo estipulado en el Decreto que se publicó en el DOF en marzo de 2020,⁵² respecto a las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF frente a la pandemia por COVID-19, el Instituto consideró pertinente posponer la realización de ambas actividades, mismas que se retomarán una vez que existan las condiciones y los recursos necesarios para su ejecución.

Estrategia

3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El INMUJERES participa, en representación del Estado mexicano, en las reuniones internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres a las que es convocado. Asimismo, de conformidad con los acuerdos emanados de las convocatorias, lleva a cabo las acciones necesarias para promover su cumplimiento.

El Instituto tiene un gran compromiso con el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países y organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Indicador 26

Acciones puntuales del indicador

3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.

3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen a nivel regional e

⁵² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

internacional.

3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.

3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.

3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.

Indicador 26

Avance II trimestre (abril-junio 2020)

Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado al periodo (acumulado)	0.113	Realizado al periodo (acumulado)	0.113
Áreas involucradas: DGAAI			

Este indicador forma parte del PAT 2020, sin embargo, no existen tareas programadas en este trimestre dentro de las actividades que conforman el indicador, motivo por el cual el avance corresponde al reporte del primer trimestre, ya que esta información se presenta de manera acumulada.

Estrategia

3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objeto de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

El INMUJERES también difunde información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género, para informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción. Una parte de esta difusión se lleva a cabo mediante la elaboración de boletines con periodicidad mensual.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabaja a favor de develar las desigualdades de género existentes y sobre esa base diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el SESNSP, este año implementará y dará seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Indicador 27

Acciones puntuales del indicador

3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.

3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos, incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.

3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.

Indicador 27

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental
Componentes y ponderación	<ul style="list-style-type: none">APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre

de componentes	mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. 		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$ <p>IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</p>		
Programado al periodo (acumulado)	0.518	Realizado al periodo (acumulado)	0.692
Áreas involucradas: DGAEIS/DDSDSM, DGVLVIPS/DSPNCVM, DGACS			

Acciones para coadyuvar en la transversalización del enfoque de género en la agenda de medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible

En el marco del Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto de Desarrollo del Tren Maya,⁵³ el INMUJERES entre abril y mayo participó en dos reuniones de trabajo con el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) y la Oficina de Servicios para Proyectos⁵⁴ (UNOPS) a fin de revisar y retroalimentar la “Estrategia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos en el Proyecto del Tren Maya” elaborada por el FONATUR. Como resultado de esta vinculación y en el marco de la vertiente de capacitación que plantea la citada estrategia, el INMUJERES impartió el módulo “Marco normativo de derechos humanos y perspectiva de género” que se desarrolló como parte del taller “Curso Introductorio Infraestructura, Género y Derechos Humanos” liderado por el FONATUR y que fue dirigido a su personal operativo, en junio.

El INMUJERES, en junio participó en una reunión de trabajo convocada por la SEMARNAT con el objetivo de revisar el Programa Especial de Cambio Climático y proponer líneas de acción en ese marco. En este contexto, en aras de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la política pública de cambio climático, se hicieron aportaciones al diagnóstico del Programa y se propusieron dos líneas de acción:

- a) Generar mecanismos y metodologías para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de política pública nacionales y estatales sobre cambio climático, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en la materia.
- b) Realizar procesos de consulta con organizaciones y grupos de mujeres que se encuentran trabajando temas de ordenamiento territorial, gestión integral de riesgos

⁵³ Lo integran: la SEGOB, la SEMARNAT, la SEDATU, la SEP, la Secretaría de Bienestar, la SAGARPA, la Secretaría de Cultura, la SFP, la CFE, la CONAGUA, el INAH, el INMUJERES, el CONACYT, el INAES, el FONATUR y el INPI.

⁵⁴ Perteneciente al Sistema de Naciones Unidas.

y cambio climático, cuyos resultados permitan el diseño y fortalecimiento de políticas públicas en las materias señaladas.

En el trimestre se logró participar en más espacios de coordinación interinstitucional para coadyuvar en la transversalización del enfoque de género en la agenda de cambio climático y desarrollo sostenible debido a que se tuvo la última posibilidad de revisar e incidir en ciertos programas sectoriales, como fue el caso del Programa Especial de Cambio Climático; por otra parte, el FONATUR convocó a diversas reuniones para generar una estrategia que permita incorporar la perspectiva de género en el proyecto del Tren Maya.

Durante este segundo trimestre, el INMUJERES continuó y fortaleció la vinculación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) con el objetivo de abordar el tratamiento de diversos compromisos internacionales que México ha firmado y que implican transversalizar el enfoque de igualdad de género en documentos que se deben presentar como país a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular en las Comunicaciones Nacionales (CN)⁵⁵ y en los Reportes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés).⁵⁶

En este sentido, de abril a junio el INMUJERES coordinó junto con el INECC cinco reuniones del Grupo Interinstitucional sobre Género y Cambio Climático mediante las cuales se avanzó en lo siguiente: a) la elaboración de una encuesta para su aplicación al funcionariado público integrante del Sistema Nacional de Cambio Climático, para contar con una aproximación exploratoria de la percepción de la relación entre género y cambio climático; b) se lanzó la campaña de difusión entre las dos instituciones en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente; c) se posicionó un boletín sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las políticas climáticas nacionales e internacionales relacionadas con el papel de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en compromisos climáticos nacionales e internacionales, y d) se integraron otras instituciones,⁵⁷ entre ellas destaca la incorporación de la SRE con su política exterior feminista.

El Grupo de trabajo sesionó más veces de las programadas debido a la exitosa vinculación interinstitucional con las dependencias que lo integran, lo que permitió que el grupo se reuniera con más frecuencia.

Otras acciones para coadyuvar en la transversalización del enfoque de género en la agenda de medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible

El INMUJERES asistió, en mayo, al foro virtual “Diálogo con sociedad civil: derechos humanos y género en el proceso de actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por siglas en inglés)”, organizado por la SEMARNAT. El objetivo del evento fue informar y dialogar con representantes de las OSC sobre el proceso de actualización de las NDC en el marco del Acuerdo de París y la Ley General de Cambio Climático e identificar propuestas para la integración de los derechos humanos y el enfoque de género en los compromisos del país en materia de cambio climático en el periodo 2020-2030.

⁵⁵ Son los reportes en materia de mitigación y adaptación que el Estado mexicano presenta, cada cuatro años, a la CMNUCC.

⁵⁶ Son los reportes en materia de mitigación que el Estado mexicano presenta, cada dos años, a la CMNUCC.

⁵⁷ La SRE, la CFE, y el PNUD.

En el marco de las acciones de vinculación establecidas con el Consejo Nacional Forestal (CONAFOR) se solicitó al INMUJERES, en junio, contestar la “Encuesta a Actores Clave para el replanteamiento del sector forestal. Bosques para el bienestar social y climático”. El Instituto llevó a cabo el llenado de la encuesta, la remitió y propuso incorporar un área sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, el INMUJERES durante el periodo abril-junio, revisó y retroalimentó el instrumento para desarrollar el Diagnóstico Nacional sobre la incorporación de la Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a cargo de la CNPC, cuyo objetivo es analizar, a nivel nacional, la incorporación de la perspectiva de género en la Gestión Integral de Riesgos en las unidades estatales de Protección Civil. Asimismo, el Instituto asistió, en junio, a la segunda sesión de la Mesa con perspectiva de género en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en cuyo marco se presentó la versión preliminar del PROIGUALDAD 2020-2024.

Acciones para avanzar en la construcción de la paz

Derivado de la contingencia que se vive en México por la pandemia de COVID-19, en abril el SESNSP comunicó que todas las y los gobernadores y alcaldes del país que forman parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), respectivamente, podrán hacer uso inmediato de los recursos de dichos programas para realizar la compra de insumos de emergencia para personal de la policía; lo que significó una reducción de metas en los proyectos de prevención y consecuentemente en el número de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que se integrarán este año, quedando de la siguiente manera:

- FORTASEG. Se conformarán 190 redes MUCPAZ en 107 municipios de 27 entidades federativas.⁵⁸
- FASP. Se implementarán estrategias integrales de prevención que incluyen la conformación de redes MUCPAZ en 12 entidades federativas.⁵⁹

A fin de mitigar los retrasos en la planeación derivados de la contingencia por COVID-19, el INMUJERES entregó al SESNSP una carpeta digital que contiene los insumos básicos de apoyo para el análisis estadístico de los municipios, y que en esencia le permitirá, entre otras cosas, contar con elementos para la construcción y elaboración del diagnóstico documental establecido en la “Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020”.

El enlace al repositorio digital es de uso exclusivo para los enlaces FORTASEG del país y contiene lo siguiente:

1. Investigaciones y otros materiales documentales sobre género, igualdad, violencia, derechos humanos y proyectos de paz emprendidos para mujeres.

⁵⁸ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁵⁹ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

2. Tarjetas con información estadística estatal y municipal.
3. Presentación (Power Point) del diagnóstico: insumos para el diagnóstico documental (personalizado por entidad federativa).
4. Documento de apoyo para la construcción de planes y programas de trabajo participativos en materia de prevención de la violencia familiar y de género.
5. Compendio de políticas públicas a nivel internacional, nacional y estatal en el tema de violencia contra las mujeres.
6. Guía para el desarrollo de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020.

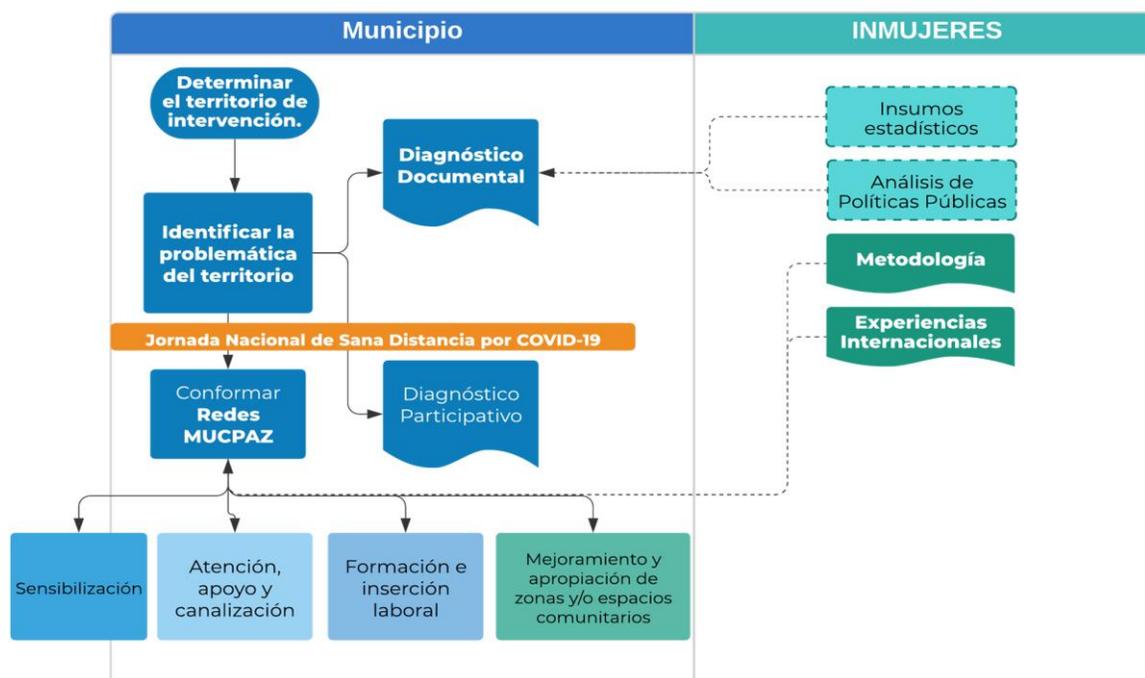
Con esta compilación, el INMUJERES refrenda su compromiso, a través del Secretariado Ejecutivo, para continuar fortaleciendo los procesos de trabajo emprendidos por los municipios en favor de la construcción de una sociedad pacífica que involucre la participación de las mujeres y las niñas.

Otras acciones para avanzar en la construcción de la paz

Con la finalidad de entablar un diálogo con las personas coordinadoras de las estrategias de prevención en los municipios, el INMUJERES participó en la Primera reunión con los enlaces FORTASEG de los municipios que integrarán las redes MUCPAZ, de esta manera se clarificó la participación y el acompañamiento que brindará el Instituto en los proyectos de Prevención de la Violencia Familiar y de Género.

Esquema 1

Esquema de acompañamiento del INMUJERES a los municipios con recurso FORTASEG 2020



Fuente: Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, INMUJERES.

Con la finalidad de brindar información para abordar la violencia contra las mujeres y su agudización por el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, en junio el SESNSP organizó la 1ra Reunión para Centros Estatales de Prevención del Delito. En su participación la titular del INMUJERES destacó la importancia del proyecto Redes de Mujeres Constructoras de Paz, refrendando el compromiso de brindar acompañamiento a los proyectos estatales de prevención.

Acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género

En el segundo trimestre se trabajó una campaña para redes sociales con el objetivo de promover masculinidades y paternidades corresponsables e igualitarias que constó de varias estrategias.

La primera fue la creación de la serie de animaciones #YoMeSumoALaIgualdad⁶⁰ donde los hombres envían los siguientes mensajes: “Las tareas del hogar se comparten”, “Yo voy por la paz”, “Me sumo al cuidado de personas adultas mayores” y “Yo voy por lo justo”. A la par se diseñaron una serie de gráficos sobre nuevas masculinidades en las que se destacan sus cualidades: una comparación entre los antiguos patrones de masculinidades y los actuales, el papel de los hombres en la corresponsabilidad, las paternidades responsables y activas. Parte de este trabajo fue expuesto por la presidenta del INMUJERES durante la Conferencia de prensa del informe diario sobre los avances de los Programas de Bienestar en el contexto de la pandemia por COVID-19 y la reactivación económica, encabezada por la STPS, en junio.

Otra acción fue el desarrollo de una estrategia conjunta con la oficina de ONU Mujeres en México para difundir “HeForShe” desde casa en la que se invita a los hombres a compartir el trabajo de cuidados.

Por otra parte, en el marco del Día del Padre, el INMUJERES celebró las paternidades activas, responsables y comprometidas en la crianza y el cuidado de sus hijas e hijos, con la serie #MasculinidadesPosibles,⁶¹ que consta de cuatro videos en los que participaron hombres de distintas edades y contextos para compartir sus reflexiones y experiencias en relación con sus padres, así como sus propuestas para ejercer paternidades en las que se desarrollen relaciones más igualitarias y sin violencia. De los cuatro videos se editó uno solo con lo más relevante de los testimonios, con el fin de presentarlo en la Conferencia de prensa del Informe Diario sobre COVID-19 en México del 21 de junio de 2020.

De igual manera, con el fin de sumar esfuerzos con los mensajes y materiales ya producidos, el INMUJERES se sumó a la Campaña Nacional “*Hombres en Sana Convivencia: en esta contingencia, cuidar hace la diferencia*”, liderada por la organización Cómplices por la igualdad, con el objetivo de promover el involucramiento de los hombres en los cuidados familiares, el trabajo doméstico y el buen trato para la convivencia dentro del hogar durante la contingencia. En el marco de esta alianza se participa en la realización del ciclo en línea “Cuidar es padre: Hombres por la corresponsabilidad y el buen trato en las familias” que incluye cinco conversatorios virtuales, de los cuales tres se realizaron en el junio.⁶² Finalmente, como parte de la campaña, en el mismo mes se lanzó la Convocatoria de la

⁶⁰ <https://www.youtube.com/playlist?list=PLUd05TibW7UNzM5MAqEwui9sCfoO5UEAY>

⁶¹ https://www.youtube.com/playlist?list=PLUd05TibW7UOU_FmO_NBZxiu8OFCo8tHH

⁶² <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/por-que-hay-que-hablar-de-las-masculinidades?idiom=es>

Muestra nacional infantil y juvenil “Mi papá y yo durante la pandemia”.⁶³

En el marco del Año de Leona Vicario 2020, el INMUJERES, en conjunto con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y de la Secretaría de Cultura, realizaron una estrategia de comunicación para redes sociales que consta de activaciones a lo largo del año.

En junio se realizó una activación con la difusión de la *Biografía para niñas y niños de Leona Vicario*, de la autoría de Angélica Noemí Juárez Pérez y Xavier Alexander Martínez Jarillo,⁶⁴ en todas las redes sociales (*Twitter, Facebook, Instagram, YouTube*).

Indicador 28

Acciones puntuales del indicador

3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.

3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.

Indicador 28

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género.
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas</p>

⁶³ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/participa-en-la-convocatoria-mi-papa-y-yo-durante-la-contingencia?idiom=es>

⁶⁴ La publicación se encuentra disponible en: https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/BPN_Leona_Vicario

			relevantes de la agenda de género.
Programado al periodo (acumulado)	0.683	Realizado al periodo (acumulado)	0.683

Áreas involucradas: DGACS

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES se propuso contar con un diagnóstico sobre igualdad de género en los medios públicos, con el fin de presentar una estrategia de trabajo a los medios públicos e incidir en la construcción de una comunicación no sexista e incluyente. Como resultado se obtuvo la investigación *Estrategia de los medios de comunicación de servicio público para impulsar el derecho de las mujeres a la información*, una herramienta que permite conocer cuáles son las condiciones actuales de los medios públicos de comunicación frente a la necesidad de aumentar la representación de las mujeres en radio y televisión, crear y difundir información, así como recibir información que les permita ejercer sus derechos.

En esta investigación se identifican, en primera instancia, las condiciones actuales de algunos medios públicos frente al compromiso de la igualdad, a partir de un diagnóstico realizado con Canal Once, Canal 22, Radio Educación y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), medios con los que impulsa una alianza estratégica que permita generar mejores condiciones para que las mujeres cuenten con más espacios de participación en los diferentes puestos de toma de decisiones en los medios; así como el aumento de contenidos desde la perspectiva de género y de estrategias claras que en el mediano plazo permita dar resultados en las siguientes esferas de participación: derechos y clima laboral, contenidos y derechos de las audiencias.

Otras acciones para la inclusión de contenidos de género en los medios de comunicación

En el marco de la alianza entre el INMUJERES y el Canal Once Niñas y Niños, cuyo objetivo es incidir en la eliminación de estereotipos y prácticas sexistas desde la niñez y con el compromiso de la televisora pública mexicana de ofrecer contenidos que resalten la pluralidad, la inclusión, el respeto y el valor a la importancia del papel de las mujeres en la sociedad, el Instituto produjo el cuento animado *Las reinas del patio*, escrito por Sara Cano, que fue presentado por la presidenta del INMUJERES en una cápsula que se transmitió en la programación del Canal Once Niñas y Niños, en días previos y durante la conmemoración del Día de la Niña y del Niño. El cuento también se difundió en las redes sociales del INMUJERES.

Por otra parte, en el marco del Día Internacional de las Familias, celebrado el 15 de mayo, el INMUJERES diseñó y publicó el folleto *Conviviendo en igualdad. Cuadernillo didáctico con actividades e iluminables*,⁶⁵ con el que se busca transmitir a niñas y niños que la igualdad comienza en casa a partir del reconocimiento de la diversidad de las familias que existen, y la importancia de que quienes las integran compartan el trabajo doméstico y de cuidados, que constituyen elementos esenciales para enriquecer nuestras vidas y convivencia diaria. El cuadernillo también fue presentado por la presidenta en una cápsula que difundió el

⁶⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CUADERNILLO_ILUMINABLE.pdf

Canal Once en su barra infantil.

Otra de las actividades con el canal del Instituto Politécnico Nacional es la difusión de la “Muestra nacional infantil y juvenil: Mi papá y yo durante la contingencia”, un concurso de dibujo, video y audio dirigida a niñas y niños de tres a 17 años. La convocatoria concluirá en julio.

Con Canal Once se continuará trabajando en una programación balanceada y de actualidad, al tiempo que se fomente la relación sana entre niñas y niños, el trabajo en equipo y el sano entretenimiento.

Indicador 29

Acciones puntuales del indicador

3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.

3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.

Indicador 29

Avance II trimestre (abril-junio)

Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de</p>

		la violencia contra las mujeres.	
Programado al periodo (acumulado)	0.292	Realizado al periodo (acumulado)	0.292
Áreas involucradas: DGAEIS/DDSDSM-DDEM, DGACS, DGEIFG/DEG			

Con el objetivo de generar contenidos y posicionarlos en las redes sociales del INMUJERES para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, así como de divulgar información acerca de diversas temáticas de la agenda de género, en el segundo trimestre del año, el Instituto llevó a cabo las siguientes actividades.

Acciones para la producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Las redes sociales digitales del INMUJERES son un medio clave para divulgar y posicionar diversas temáticas de la agenda de género, por lo que los contenidos se planean, generan, monitorean y evalúan con el fin de identificar el alcance de los temas y su impacto. La principal estrategia para las redes del INMUJERES ha sido ampliar el público al que va dirigido, generando productos con temáticas del Instituto, así como de la agenda de los derechos humanos de las mujeres mediante el uso de un lenguaje cercano y ciudadano, con el fin de que tanto los contenidos como los materiales gráficos produzcan un impacto en las personas que los ven, se sientan identificadas y en especial que les invite a reflexionar acerca de algún tema que impide el avance de las mujeres y las niñas, o que conozcan el aporte que tienen en la sociedad.

En este sentido, la estrategia de redes sociales para el segundo trimestre se enfocó en abordar la pandemia por COVID-19 desde una perspectiva de género vinculándola a los siguientes temas clave de la agenda de género: i) trabajo de cuidados; ii) prevención de la violencia contra las mujeres y iii) autonomía económica de las mujeres, temas que se vincularon con fechas clave como son el Día del Niño y de la Niña, el Día de las Madres, el Día de los Padres, entre otros.

En cuanto al trabajo de cuidados, se difundió en gráficos y animaciones la importancia de la corresponsabilidad en los hogares en cuanto a la repartición del trabajo doméstico y de cuidados y se posicionó el *hashtag* #LaClaveEsLaIgualdad. Asimismo, se colaboró con la estrategia Susana Distancia del Gobierno de México, en la que se promovió la corresponsabilidad del trabajo de cuidados en los hogares y en el Día Nacional de la Conciliación Trabajo-Familia se visibilizaron las desigualdades que enfrentan las mujeres y la necesidad de tener un día para la reflexión y el impulso de políticas en el corto y mediano plazo para cerrar las brechas de desigualdad existentes, debido a la injusta repartición del trabajo de cuidados.

También, en colaboración con la oficina de ONU Mujeres en México, se difundió en redes sociales la *Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19*,⁶⁶ la campaña HeForShe desde casa, así como gráficos con las recomendaciones con perspectiva de género ante el COVID-19.

⁶⁶ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546960/GuiaMasculinidades.pdf>

Para reforzar estos temas, durante abril se elaboraron gráficos y animaciones en: crianza positiva y con igualdad; romper con estereotipos desde la infancia; la distribución del trabajo de cuidados y el papel clave de los hombres en la crianza; diversidad de las familias y corresponsabilidad en los hogares. De todo el material producido destacan las hojas para descargar y colorear que se convirtieron en un cuadernillo iluminable y el cuento animado *Las reinas del patio* de Sara Cano, los cuales también se difundieron en la programación del Canal Once Niñas y Niños.⁶⁷

Adicionalmente, en mayo, con motivo del Día de las Madres, se reivindicó la maternidad como una decisión de cada mujer y se buscó romper el mito de la madre perfecta mediante la elaboración de diferentes materiales gráficos y visuales para redes sociales. Además, se relanzó en redes sociales el video *Las muchas madres*, el cual también fue transmitido el 10 de mayo en la Conferencia de Prensa sobre el Informe Diario sobre COVID-19 en México. Otra fecha clave para dar visibilidad a la importancia del trabajo de cuidados fue el Día Internacional de las Familias, en el que se lanzó un cuadernillo iluminable para niñas y niños.

En junio, en el marco del Día de los Padres, se elaboró una campaña relacionada con las nuevas masculinidades y las paternidades responsables en las que se buscó visibilizar el papel clave que tienen los hombres en el logro de la igualdad al compartir el trabajo de cuidados y para relacionarse sin violencia y con respeto hacia sus pares.⁶⁸ En el marco de esta estrategia se produjeron la serie de videos animados #YoMeSumoALaIgualdad y la serie de cuatro videos testimoniales #MasculinidadesPosibles, los cuales también se difunden en el marco de la Campaña Nacional “*Hombres en Sana Convivencia: en esta contingencia, cuidar hace la diferencia*” liderada por la organización Cómplices por la Igualdad e impulsada por el INMUJERES.

En cuanto a la prevención de la violencia contra las mujeres en tiempos de COVID-19, los mensajes se dirigieron a la población femenina con la campaña #NoEstásSola en el que se hizo un intenso trabajo de difusión del número 9-1-1, así como de otros números de emergencia en cada una de las 32 entidades federativas. Asimismo, se desarrollaron mensajes sobre la importancia de la vigilancia solidaria en apoyo a las mujeres víctimas de violencia. Por otra parte, en colaboración con el grupo de jaraneras Jijas del Maíz, colectiva de radialistas, jaraneras y activistas, preocupadas por la igualdad de género, la movilidad sustentable, el arte y la justicia social, se difundió en redes sociales la canción “Colás, colás en tiempo de coronavirus”.

En cuanto a la autonomía económica de las mujeres, se destacó la importancia de reconocer que la crisis sanitaria de COVID-19 tiene efectos económicos y sociales que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres, y que para comprender mejor sus efectos es necesario utilizar la perspectiva de género, además de crear y desarrollar conciencia para que se tomen en cuenta dichas diferencias.

En este sentido, se desarrollaron contenidos con el objetivo de promover el consumo local de negocios liderados por mujeres que han sido los más afectados por la pandemia, así como gráficos y mensajes para redes sociales que se enfocaron en visibilizar la desventaja económica que enfrentan las mujeres, la importancia de colocarlas en el centro de los

⁶⁷ Para mayor información, favor de remitirse al indicador 28, en donde se informa con mayor detalle la colaboración con el Canal Once Niñas y Niños.

⁶⁸ Para mayor información, favor de remitirse al indicador 27, en donde se explica con mayor detalle en qué consistió la campaña que formó parte de otras estrategias sobre nuevas masculinidades.

programas prioritarios del Gobierno de México y la promoción de la plataforma “Mercado Solidario” de las secretarías de Economía y de Bienestar, mediante la que se buscó que más mujeres registraran sus negocios con el fin de fomentar el consumo local y solidario de sus productos.

También se elaboraron contenidos digitales sobre derechos sexuales y reproductivos en el marco de COVID-19, particularmente un documento que las IMEF pueden implementar en el marco de la ENAPEA y los GEPEA para sortear los efectos negativos de la pandemia, en el que se propusieron acciones en materia de comunicación, sensibilización y capacitación y fortalecimiento institucional; y se desarrolló una propuesta gráfica con el INECC para efecto de posicionar en redes sociales mensajes sobre género y cambio climático.

Por otra parte, se trabajó, de manera conjunta con la CNPC, la primera versión de un material sobre prevención de desastres con perspectiva de género, el cual se encuentra en revisión.

Cabe destacar que si bien la estrategia de redes sociales se enfocó en abordar la pandemia por COVID-19 desde una perspectiva de género, también se continuó con la difusión de mensajes clave en temas institucionales como son el tema la violencia política por razón de género, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, la capacitación con perspectiva de género, la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Protocolo en estos temas, el proyecto MUCPAZ, la plataforma Políticas, entre otros.

En cuanto a fechas conmemorativas, se difundieron en redes temas relacionados con la explotación sexual infantil; las niñas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); la salud y la seguridad en el trabajo; el Día del Trabajo; el Día de las mujeres empresarias; las mujeres por la paz y el desarme; el Día internacional de acción por la salud de las mujeres; el Día nacional contra la bifobia, lesbofobia y transfobia; la denuncia de la pornografía infantil; las mujeres y el medio ambiente; la libertad de expresión; el Día mundial de las y los refugiados; el Día internacional para la eliminación de la violencia sexual; el Día internacional del orgullo LGBTTTTI+; el Día mundial contra la trata; el Día internacional de las trabajadoras del hogar; el Día contra la tortura, en específico en lo referente a la tortura sexual, entre otros.

Respecto al alcance y el incremento de personas seguidoras en las redes sociales del Instituto, se informa que, considerando como referencia el dato del 31 de marzo al 30 de junio de 2020, el aumento de seguidores es: *Twitter* de 111,312 a 122,025; *Facebook*: 88,951 a 99,181; *Instagram*: de 5,502 a 11,506 y *YouTube*: de 1,270 a 1600.

Por otra parte, una actividad clave para la difusión de información sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género es la producción de proyectos editoriales, materiales didácticos y de difusión publicados por el INMUJERES.

En cuanto a la producción editorial, en el segundo trimestre se diagramó el *Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres* y los folletos: *Violencia contra las mujeres. Indicadores en tiempos de pandemia*⁶⁹ y *Conviviendo en igualdad. Cuadernillo didáctico con actividades e iluminables*.⁷⁰

⁶⁹ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/violencia-contra-las-mujeres-indicadores-en-tiempos-de-pandemia>

⁷⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CUADERNILLO_ILUMINABLE.pdf

Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas 2020

En abril se comenzó a elaborar la publicación electrónica “Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas 2020”, la cual compila la oferta de programas que el Gobierno de México ofrece en materia de alimentación, capacitación y educación, cuidados a personas en situación de dependencia, derechos laborales, igualdad y no discriminación, inclusión financiera, salud, entre otros, para procurar el bienestar de las mujeres que se emplean en el sector doméstico y el de sus familias. A junio se logró recabar información sobre 33 acciones y programas de 14 diferentes dependencias y entidades de la APF,⁷¹ y de dos áreas del INMUJERES.

Otras actividades en materia de difusión

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se lleva a cabo la esta estrategia compuesta por tres herramientas: una página de difusión, el blog “Emprendedoras y empresarias” y una cuenta en *Facebook*.⁷² Con ellas, se divulgaron convocatorias, noticias e información de interés para mujeres que están emprendiendo o se encuentran al frente de un negocio. Entre los temas difundidos se encuentran las capacitaciones en línea con las que cuenta Nacional Financiera (NAFIN), los programas emergentes en materia económica del Gobierno de México Crédito Solidario y Mercado Solidario, el Diplomado en Educación Financiera en línea de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la promoción de la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el Premio Nacional de Exportación 2020, la capacitación en línea a través de la iniciativa She Trades y la capacitación de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME AC) en referencia al Padrón de Integridad Empresarial de la SFP.

Por otro lado, con la finalidad de dar a conocer a las trabajadoras del hogar remuneradas las modificaciones que eliminaron aspectos discriminatorios en la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social, y con ello promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos, durante este segundo trimestre se elaboró el contenido para el folleto “Derechos laborales de las trabajadoras del hogar remuneradas”, el cual se enviará para edición en el siguiente trimestre. Este material se hará llegar a dichas trabajadoras a través de OSC que las agrupan.

Acciones para difundir información en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El INMUJERES, desde 2015, elabora mensualmente boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, con el fin de difundir información estadística de fácil lectura y comprensión, sobre las diferencias entre mujeres y hombres por razón de género. En el periodo abril-junio se elaboraron tres boletines que abordaron las siguientes temáticas:

Boletín número 4. *Las mujeres y la violencia en el espacio público*. Trata sobre el uso diferenciado que hacen las mujeres y los hombres del espacio público, por lo que es necesario analizarlo desde una perspectiva de género que permita identificar las limitaciones y las necesidades diferenciadas para diseñar acciones que sumen para que

⁷¹ El Banco del Bienestar, la CONDUSEF, el CONAPRED, la CNBBBJ, el INSABI, el INFONAVIT, el IMSS, el INPI, el INEA, la PROFEDET, la SCT, la SEP, la STPS y SEGALMEX.

⁷² Blog con 87,316 visitas: <http://empresarias.blogspot.com/>
Facebook con 6,282 Me gusta: <https://www.facebook.com/empresarias.inmujeres/> y 6,347 personas seguidoras.
<http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

en este espacio las mujeres y las niñas transiten y vivan de manera libre y segura. Los datos muestran que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres en cualquier espacio público, principalmente en lugares como el cajero automático (86.9%), el banco (78.2%), el transporte público (75%) y la calle (74.6%). Esta situación ocasiona que las mujeres limiten su movilidad, y se vean obligadas a cambiar las rutas diarias, disminuyan o eviten actividades laborales, educativas, sociales, de entretenimiento, y hasta se vean obligadas a cambiar su vestimenta con el único objetivo de protegerse de la inseguridad. La principal fuente utilizada para la elaboración del boletín fue la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.⁷³

Boletín número 5. *Las mujeres y el acceso a la tierra*. Este número recapitula uno de los mayores obstáculos en los ingresos de las mujeres rurales, la falta de seguridad en materia de propiedad o tenencia de la tierra que impide el acceso a los apoyos públicos y a decidir cómo emplear los recursos para atender sus necesidades y las de su familia. En 2018 vivían 28.9 millones de personas en localidades con menos de 2,500 personas, el 50.8% era conformado por mujeres; sin embargo, solo tres de cada 10 personas ejidatarias o comuneras eran mujeres. Tener un título de ejidataria o comunera provee la oportunidad de presidir a los órganos que rigen las decisiones de organización que se toman sobre la tierra, pero de los 14.6 mil ejidos y comunidades con órganos de representantes solo 7.4% fue presidido por una mujer en 2019. Esto tiene un patrón desigual entre las entidades del país donde las presidencias ejidales a cargo de las mujeres van del 2.2% a un máximo de 20%. El boletín fue elaborado con la información del Registro Agrario Nacional, 2019 (RAN).⁷⁴

Boletín número 6. *Una mirada de la maternidad en México*. Muestra que la maternidad es una vivencia muy valorada en la sociedad mexicana, solamente 8.3% de las mujeres entre 45 y 54 años de edad no había tenido nunca una hija/o; entre este pequeño grupo, 33.8% deseaba descendencia y 66.2% no la quería. El 63.9% de las mujeres que fueron madres reporta haber tenido más hijas/os de los que deseaban, entre las razones se reporta la no utilización de métodos anticonceptivos (34.5%); seguida de la falla del método anticonceptivo usado (23.8%) y porque la pareja quería tener más hijas o hijos (18.9%). En suma, la maternidad depende de varios factores entre los que destaca el acceso efectivo –así como el uso continuo y correcto– de métodos anticonceptivos, lo cual está vinculado con la escolaridad, las opciones y oportunidades de desarrollo de las mujeres que se sintetizan en el estrato socioeconómico en el que se ubican, por lo que se podría decir que disminuir las brechas de desigualdad es una acción a favor de las mujeres y el ejercicio de la elección del número de hijas e hijos que deseen de forma libre e informada y con opciones efectivas para hacer realidad esto. La principal fuente utilizada para la elaboración del boletín fue la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID).⁷⁵

Los cuadernillos temáticos se elaboran desde el INMUJERES con una periodicidad semestral y tienen como objetivo analizar temas de la agenda de género pertinentes y darles una difusión amplia para varios sectores de la sociedad.

En el periodo abril-junio se concluyó el cuadernillo *El presente en relación con nuestro pasado y futuro. La situación de las mujeres mexicanas a 25 años de la Conferencia de Beijing: ¿dónde estábamos, dónde estamos y hacia dónde vamos?* Este cuadernillo tiene la particularidad de estudiar la situación de México a la luz de la conmemoración de los 25

⁷³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N04_VoBo_250620_Final.pdf

⁷⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N05.pdf

⁷⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N06%20VoBo%20200720.pdf

años del lanzamiento de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre las mujeres que se llevó a cabo en Beijing. En la publicación se abordan los temas de: 1) la mujer y la pobreza; 2) la educación de la mujer; 3) la mujer y la salud; 4) la violencia contra la mujer; 5) la mujer y la economía; 6) la mujer y el ejercicio del poder y adopción de decisiones; 7) los derechos humanos de la mujer; 8) la mujer y los medios de difusión; 9) la mujer y el medio ambiente; y 10) la niña.

Entre los resultados resaltan algunos indicadores, en términos de educación superior ha aumentado este nivel de escolaridad entre las mujeres de 7% a 16% desde 1995, aunque se identifica una brecha importante con las mujeres indígenas donde en 2018 solo cuatro de cada cien tienen esta escolaridad; la participación de las mujeres ha tenido un aumento en este periodo de 37.8% a 44.9% pero no alcanza el nivel de participación económica de los hombres, en gran medida por la carga de trabajo doméstico; este y otros resultados del cuadernillo muestran que ha habido avances importantes para las mujeres mexicanas, aunque vale la pena notar las brechas existentes dentro del país y con poblaciones como la indígena que ponen en relieve la necesidad de fomentar políticas públicas específicas para las problemáticas locales.

4. Informe de gestión de la Oficina de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva.

Informe de gestión de la Oficina de la Presidencia del INMUJERES

La Presidencia del Instituto participó en diversos eventos, nacionales e internacionales, durante el periodo de abril a junio en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y protección de los derechos de las mujeres. Cabe mencionar que debido al contexto originado por COVID-19, la mayoría de los eventos fueron atendidos de forma virtual.

Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En abril, la presidenta del INMUJERES participó en la “Reunión Ministerial de Altas Autoridades de Género de la Región: Desafíos, implicaciones y el Rol de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres ante la pandemia del Covid-19”; la actividad se realizó de forma virtual y contó con la participación de representantes de alto nivel de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo de la reunión fue conversar acerca de los desafíos e implicaciones que enfrentan las naciones del continente americano para atender la violencia de género prevaleciente durante la pandemia, así como las acciones que se están implementando para afrontar esta situación.

El mismo mes se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del SNIMH, presidida por la titular del INMUJERES, que en esta ocasión y a causa del confinamiento por COVID-19 tuvo que realizarse de manera virtual. Entre los temas tratados destaca la presentación de la “Actualización de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH”, la estrategia de implementación del PROIGUALDAD 2020-2024, el “Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las unidades de Igualdad de Género de la APF” y la presentación del Informe de avances de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW. Durante su intervención, la presidenta destacó que las condiciones actuales se deben retomar en forma de oportunidades para fortalecer el trabajo conjunto y así construir un futuro que provea de mejores oportunidades a las mujeres y niñas del país.

En abril, la presidenta participó en la clausura de la celebración del Día Internacional de las Niñas en las TIC, convocado por la Presidencia de la República; esta iniciativa global tiene el objetivo de impulsar la participación de las mujeres en este sector para que la transformación digital sea incluyente e igualitaria. Aprovechando el espacio, enfatizó la necesidad e importancia de incluir a las mujeres en el sector de las TIC y en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), pues estas tienen las mayores asimetrías en el ingreso y permanencia con respecto a los hombres.

El mismo mes se realizó la XV Sesión Ordinaria del OPPMM, la cual tuvo la finalidad de: presentar los avances en materia de evaluación de la paridad nacional utilizando la “Metodología para la incidencia Legislativa”; establecer la ruta de trabajo para la construcción del Índice de Paridad y la Armonización Legislativa, y conocer la versión actualizada de la plataforma Políticas: Política y políticas públicas con perspectiva de género. La presidenta destacó que desde el INMUJERES se refrenda el compromiso de

trabajar de manera coordinada con los observatorios locales para impulsar, promover, fortalecer y garantizar el pleno ejercicio de derechos políticos de las mujeres y destacó que tiene certeza de que el OPPMM se afianzará como un eje articulador desde el que se vigile el cumplimiento de la paridad y lo establecido en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En mayo, la presidenta del Instituto participó en una reunión titulada “Respuesta ante el Covid-19 con Perspectiva de Género”, convocada por el Centro Nacional de Contingencias COVID-19, con el objetivo de evidenciar los grandes retos que se presentan ante la crisis global provocada por dicha enfermedad, misma que ha acentuado las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad entre mujeres y hombres, la necesidad de un sistema nacional de cuidados, así como la implementación de medidas para la prevención de las violencias hacia las mujeres y mecanismos para su autonomía económica. En el marco de dicho evento, la presidenta evidenció la importancia de prestar atención diferenciada a las mujeres y consolidar acciones para impulsar propuestas dirigidas a: 1) avanzar hacia un Sistema de cuidados, por medio de la entrega de vales, bonos, seguros de traslado y difusión de campañas de redistribución de las tareas; 2) atender la violencia contra las mujeres mediante mecanismos de alerta y alternativas para la denuncia; y 3) fomentar la economía con créditos, financiamientos y subsidios con énfasis en las mujeres.

El mismo mes, la presidenta se reunió con representantes de Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. y del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir para intercambiar ideas y pensar conjuntamente acciones y medidas necesarias para la recuperación una vez que el confinamiento social termine. La titular del INMUJERES expresó que el Instituto se encuentra trabajando en diversas estrategias en materia económica, prevención de la violencia y otros servicios para atender las necesidades de las mujeres y niñas; asimismo, invitó a las representantes de las organizaciones participantes a sumar esfuerzos para trabajar conjuntamente y así cada una, desde su experiencia y con su capacidad de intervención, aporte conocimientos para generar una agenda común de trabajo en favor de las mujeres y niñas.

También en mayo, la presidenta del Instituto intervino en el encuentro virtual de magistradas electorales: “Mujeres, Derechos y COVID-19”, organizado por el TEPJF, con la finalidad de conocer si las medidas implementadas a nivel regional, nacional y local, en respuesta a la enfermedad por COVID-19, tienen perspectiva de género y visibilizan en su implementación el impacto de la violencia de género contra las mujeres y niñas, mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, entre otras, en particular respecto a la violencia política contra las mujeres. La presidenta abordó el tema de los retos en la implementación de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y señaló que la incorporación del principio de paridad es la conquista más importante de los últimos tiempos; asimismo, destacó que como órgano rector de la política nacional en materia de igualdad, el INMUJERES tiene la labor de visibilizar y difundir esta reforma, así como impulsar que los partidos políticos se involucren cada vez más, mediante capacitaciones y talleres.

En mayo se presentó la campaña “No estás sola” en conjunto con la SEGOB, la CONAVIM y ONU Mujeres. La campaña brinda información que explica y orienta acerca de la convivencia sin violencia, además se enfatizó que la línea de emergencia 9-1-1 es uno de los principales medios a través de los cuales las mujeres pueden denunciar cualquier acto de violencia que vivan.

El mismo mes, la presidenta participó en la reunión virtual: “Por un México sin fobias: políticas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia”, convocada por el CONAPRED, con el objetivo de expresar el rechazo del Gobierno de México a la discriminación y violencia por homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia, así como presentar los avances y compromisos transversales y de largo alcance para garantizar los derechos de las personas LGBTQ+. La presidenta manifestó el rechazo absoluto hacia cualquier acción u omisión que impacte en el ejercicio de derechos de cualquier persona por su orientación y/o identidad, y refrendó el compromiso del INMUJERES para erradicarlas.

La presidenta intervino en la videoconferencia “Prevenir es convivir. Diálogos virtuales. Empatía más fortaleza igual a transformación”, convocada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el objetivo de dar a conocer las acciones que realiza el INMUJERES para visibilizar la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas, a fin de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de convivencia. La presidenta enfatizó que la enfermedad por COVID-19 afecta a todas las personas, pero no de la misma manera, por ello, el Instituto ha sumado esfuerzos para fortalecer la línea de emergencia 9-1-1 y está llevando a cabo el proyecto MUCPAZ, en coordinación con el SESNSP, para coadyuvar en las labores de pacificación en los municipios.

En mayo, la presidenta del Instituto participó en la reunión virtual: “Medidas de Austeridad y la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, convocada por la SEGOB con el objetivo de dialogar acerca de las medidas impulsadas por el Gobierno de México ante la crisis provocada por COVID-19 y su relación con los derechos humanos y salvaguarda de las mujeres y niñas mexicanas bajo ese contexto. La presidenta destacó que el decreto presidencial busca reducir el gasto en determinados rubros y aumentar el presupuesto en programas sociales, donde la mayoría de las mujeres son directamente beneficiadas; sin embargo, el INMUJERES ha establecido un diálogo cercano con la SHCP y con la SFP, a fin de que los programas a cargo del Instituto sean considerados como prioritarios y, en consecuencia, se exceptúen de la suspensión del gasto.

El mismo mes, la presidenta participó en el foro virtual: “Audiencias Públicas sobre propuestas hacia un Sistema Nacional de Cuidados”, convocado por la Cámara de Diputados. La presidenta reconoció que se necesita una mirada amplia sobre los cuidados y destacó que a través del PROIGUALDAD 2020-2024 se busca comprometer a toda la administración pública a participar en esta transformación; el INMUJERES se encuentra trabajando en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados y como primer paso se ha establecido un diálogo con dependencias de la APF y con las entidades federativas, para elaborar un mapeo sobre la provisión actual de servicios de cuidados en los municipios y conocer cuáles son las principales carencias y necesidades en la materia, buscando avanzar en el reconocimiento del cuidado como un derecho.

También en mayo, la presidenta intervino en el conversatorio virtual: “Covid-19 y sus impactos en la vida de las niñas y mujeres: Experiencias positivas desde lo local”, en el cual participaron representantes del Consejo Consultivo y Social del INMUJERES, con el objetivo de dialogar acerca de las experiencias que se han presentado en algunas entidades federativas respecto a la vida de las niñas y mujeres en el marco de la pandemia.

El mismo mes, la presidenta atendió el conversatorio “Construyendo juntas”, convocado por la Coordinación para la Igualdad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de

México (UNAM), en el marco del ciclo “Las ciencias sociales y el coronavirus”. En el conversatorio se dialogó en torno a cómo construir un espacio común y un horizonte posible de igualdad para niñas, jóvenes y mujeres adultas del país, con la finalidad de permitirles el acceso y pleno goce de sus derechos. La presidenta reconoció el quehacer de la UNAM y comentó que entre los retos que se deben a enfrentar se encuentran: impulsar el liderazgo de las mujeres, contar con más mujeres en espacios de toma de decisión y elaborar más estudios sobre los impactos diferenciados de los cuidados en la vida académica de las mujeres a la luz de los cambios generacionales. Finalmente, comentó que el objetivo del trabajo conjunto entre ambas instituciones tiene el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad, disminuir las violencias y construir comunidades seguras y en paz.

En mayo se trabajó conjuntamente en la elaboración e impulso de la campaña #CuidaAQuienTeCuida” donde participaron como actores clave Marcelina Bautista, Alfonso Cuarón y la productora Participant. El objetivo de la campaña fue concientizar a la población sobre la situación que enfrentan las personas trabajadoras del hogar como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por COVID-19.

En junio, la presidenta atendió el conversatorio virtual “Derechos Humanos de las Mujeres: Retos ante el Covid-19” organizado por la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, en donde también participó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena; entre otras representantes de organismos internacionales y titulares del Gobierno de México. En su intervención, la presidenta apuntó que la crisis provocada por la pandemia refuerza la oportunidad para construir un gobierno de bienestar, que esté presente, cuide a su población, busque la igualdad a través de la democracia y las libertades, y que establezca una normalidad que involucre la participación integral de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones.

El mismo mes se organizaron cuatro reuniones de trabajo con las titulares de las IMEF con el objetivo de compartir las acciones que se están realizando en lo local para impulsar la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres en el marco de la pandemia por COVID-19. La presidenta enfatizó que se tiene una oportunidad para construir desde los estados y municipios una nueva normalidad más igualitaria, más local, más sustentable y más feminista. Asimismo, comentó que la nueva normalidad debe apostar por la autonomía de las mujeres con una perspectiva que reconozca todas sus aportaciones y que garantice su derecho a vivir una vida libre de violencia.

En junio, la presidenta participó en la conferencia de los programas de bienestar que se realiza diariamente en Palacio Nacional para informar a la población sobre el avance de los mismos, para exponer la necesidad de incluir la perspectiva de género en los programas impulsados por el Gobierno de México. La titular del INMUJERES mostró algunos datos para señalar que históricamente los ámbitos en los que las mujeres han sido afectadas mayormente son en materia de pobreza, cuidados, trabajo, violencia y participación política, por lo que representan los espacios que los programas gubernamentales deben atender con mayor urgencia.

El mismo mes se realizó el tercer conversatorio virtual de alto nivel “Al centro las niñas, niños, adolescentes y mujeres para acelerar la Agenda 2030 en tiempos de Covid-19”; la actividad tuvo por objeto seguir avanzando en la Agenda 2030 en el país, además de brindar herramientas para que las 32 entidades federativas puedan atender la crisis

causada por COVID-19 con un enfoque de desarrollo sostenible, priorizando la atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres. Durante su intervención, la presidenta destacó lo que se está haciendo en el Gobierno de México ante la pandemia y su relación con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: igualdad de género.

También en junio, participó en reuniones de trabajo virtuales con representantes del Gobierno de México y de ONU Mujeres México, a fin de establecer los parámetros que guiarán las acciones para avanzar hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados que contribuya a reducir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, así como para garantizar sus derechos. Las dos líneas de trabajo que se abordaron fueron la estrategia para atender simultáneamente la crisis de cuidados y la falta de empleo remunerado de las mujeres; y el costeo de inversiones de cuidados, que permiten visibilizar los beneficios de invertir en cuidados, en términos fiscales y laborales.

El mismo mes la presidenta atendió el conversatorio “La nueva normalidad será feminista o no será”, convocado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Puebla, cuyo objetivo fue establecer una mesa de análisis y propuestas de cómo el feminismo deberá estar presente en las acciones de la “nueva normalidad” cuando termine la contingencia sanitaria, además de colocarse como una herramienta indispensable para la formulación e implementación de políticas públicas, así como para conocer las propuestas de los diferentes feminismos actuales donde las mujeres convergen. La titular del INMUJERES mencionó que es una gran oportunidad para construir una nueva realidad que apueste por la autonomía de las mujeres, impulse el poder para decidir sobre sus vidas, reconozca sus aportaciones dentro y fuera de los hogares, y garantice el derecho que tienen todas las mujeres a vivir libres de violencias a través de acciones concretas.

En junio, la presidenta del INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Amnistía en su calidad de titular de una de las entidades que de conformidad con el Artículo 27, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía y el Artículo 2 del acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, conforman dicha comisión. El objetivo de la sesión fue instalar formalmente la comisión y definir la ruta de trabajo, así como la designación de la Secretaría Técnica de la misma.

El mismo mes se llevó a cabo una reunión con las y los enlaces de género de la SHCP para compartir información sobre la estrategia de seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; la presidenta resaltó la importancia de contar con la colaboración de la SHCP y todas y todos sus enlaces, pues representan un actor estratégico y fundamental en la realización de las acciones puntuales establecidas en el programa. Asimismo, invitó a las y los asistentes a que se apropien de este programa para llevar a cabo, de manera conjunta, la transformación del país y la vida de las mujeres con base en una agenda común.

En junio se lanzó una serie de *Webinar* impulsada por el INMUJERES, titulada “Nueva Normalidad + solidaria, justa, feminista, local e igualitaria”. En el primer diálogo de esta serie se abordó el tema de “Nuevos pactos, nuevas miradas: hacia un futuro más igualitario”, para crear un espacio en donde se expusieran ideas con miras al futuro. Durante su participación la presidenta comentó que las actividades realizadas en el hogar tienen alta importancia en la economía mexicana, en 2018 el valor económico de estas fue equivalente a 5.5 billones de pesos, lo que representó 23% del Producto Interno Bruto (PIB), de esta participación, las mujeres aportaron 17.7% y los hombres 5.8 por ciento.

Durante el mismo mes, la presidenta participó en la clausura del “Primer Summit Virtual STEAM 2020 Ante la crisis mundial, la apuesta es la educación en STEAM”. El evento tuvo el objetivo de conversar sobre la necesidad de desarrollar talento STEM no solo para encontrar el tratamiento y vacuna que requerimos para enfrentar la enfermedad por COVID-19, sino también para enfrentar la importante crisis económica que se avecina, que sin duda afectará a los grupos más vulnerables, como son las mujeres. La actividad contó con la participación de especialistas en la materia pertenecientes a OSC y del Gobierno de México.

El mismo mes se realizó el seminario digital “Planes Nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad: Ventajas, Aprendizajes y Desafíos en el Escenario Global Actual”, con la finalidad de generar un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de experiencias internacionales y buenas prácticas con miras a identificar elementos clave en los procesos de diseño, implementación y evaluación de los Planes Nacionales de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En la actividad participaron especialistas en temas de seguridad y construcción de paz nacionales e internacionales, así como de organismos multilaterales.

Entre otros temas, la presidenta comentó que para avanzar en el desarrollo del país resulta indispensable que las mujeres, las adolescentes y las niñas tengan la libertad de salir de sus casas sin temor y sin riesgos. Este ha sido un justo y constante reclamo social de los movimientos feministas hacia las autoridades, y es también, una preocupación prioritaria del Gobierno de México; asimismo, resaltó que México volvió a ser parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hecho que demuestra el compromiso de generar vínculos de cooperación internacional para velar por la paz y la seguridad internacional.

Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En abril, la presidenta del INMUJERES participó en el panel virtual “¿En dónde estamos?”, en el marco del foro nacional “El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación al Sistema de Justicia: Experiencias y Desafíos”, organizado por la Cámara de Diputados. El evento contó con la participación de representantes de la Cámara de Diputados, de la CONAVIM, de la FEVIMTRA y del SESNSP. Durante su participación, la presidenta expuso que la violencia contra las mujeres es un proceso que se ha construido de manera compleja y por ello se requiere de identificar, entender, desglosar y desarticular primero las costumbres y hábitos de convivencia que la producen. Asimismo, para contextualizar el fenómeno, expuso cuatro situaciones que son determinantes al momento de hacer el análisis: 1) violencia familiar, 2) violencia en la pareja, 3) contexto generalizado de violencias y proliferación de armas de fuego y 4) confinamiento ocasionado por COVID-19.

El mismo mes atendió el conversatorio virtual “Dimensión y Alcance de la Reforma para Eliminar la Violencia Política contra las Mujeres” que contó con la participación de senadoras y diputadas, así como de titulares de la SEGOB y del INE. La actividad tuvo por objetivo dialogar sobre su contenido así como de las fortalezas jurídicas de los mecanismos, medidas de protección y reparación del daño para aquellas que han sido víctimas de exclusión, discriminación y machismo; con la finalidad de comprender por qué dicha reforma representa un avance significativo de la sociedad civil y un logro del Estado para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia. La presidenta hizo un llamado a los partidos políticos y a otras instituciones de interés público para que brinden las herramientas a fin de materializar la paridad y así impulsar el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.

También en abril, la presidenta atendió en conversatorio virtual “Políticas para prevenir y atender la violencia contra niñas y mujeres en los tiempos del Covid-19”, espacio donde se presentaron ideas para la atención de la violencia de género desde diversos sectores de la sociedad. La participación de la presidenta estuvo acompañada por representantes de alto nivel del Senado de la República, ONU Mujeres, IMEF, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la Red Nacional de Refugios.

Durante su participación la presidenta mencionó que el Gobierno de México está preocupado y ocupado por atender la violencia, asimismo presentó algunas de las acciones implementadas en el marco del confinamiento, entre ellas destacan: el fortalecimiento al 9-1-1 como estrategia central; la Estrategia Nacional de Prevención de las Violencias contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes integradas por diferentes dependencias encargadas de brindar atención y protección a mujeres y niñas; el trabajo para asegurar la disponibilidad y la continuidad de los servicios esenciales para víctimas de violencia, y la promoción de medidas y políticas públicas de recuperación para que estas sean en clave de género.

En abril se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones de la SEGOB la conferencia de prensa para informar sobre el avance de las estrategias para atender y eliminar las violencias contra las mujeres; en este marco, la presidenta recalcó que el INMUJERES es el órgano rector de la PNIMH, por lo que se han asumido con alto compromiso las funciones primordiales de coordinación y prevención de las causas que producen la violencia de género. Además, destacó las actividades realizadas el 8 de marzo, cuando miles de mujeres salieron a las calles a exigir un alto a la violencia, y remarcó la importancia que tuvo el 9 de marzo cuando se convocó a un paro nacional de mujeres, pues se visibilizó la importancia de las actividades y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Se presentaron las acciones implementadas por el Gobierno Federal para atender la violencia contra mujeres y niñas en el periodo de contingencia y se comunicó que las acciones se fortalecerían con la finalidad de otorgar seguridad a las mujeres y niñas.

En mayo, la presidenta participó en el foro virtual “Las Reformas las Construimos Todas” realizado por la Red de Mujeres en Plural, cuyo objetivo fue reflexionar acerca de la dimensión y el alcance de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, las ocho leyes reformadas y los retos para su implementación. Presentó el Índice de Paridad Política en el Ámbito Local y las Bases Argumentativas para la armonización legislativa estatal, instrumentos que permiten la medición de la participación de las mujeres en las entidades federativas, que a su vez, posibilitan tener un mapeo nacional para el diagnóstico de la situación normativa en materia de paridad en cada entidad y contar con las bases argumentativas para subsanar lo que aún falte por armonizar. Se realizó un llamado a la sociedad, los partidos políticos y a las instituciones del Estado para consolidar la paridad, que se reconozcan los derechos políticos y electorales a las mujeres, y se les otorguen las consolidaciones para ejercerlos de manera igualitaria.

En mayo, la presidenta del INMUJERES participó en el conversatorio digital: “Como atender la violencia hacia las niñas y mujeres ante el COVID-19. Cuarentena sin violencia. Estamos contigo”, convocado por el SESNSP de Oaxaca, cuyo objetivo fue reunir expertos en la materia para que desde su experiencia, compartieran conocimientos como medidas preventivas para disminuir la violencia que se genera en los hogares, siendo fundamental la participación de hombres, mujeres y niñas en la reorganización de las tareas domésticas

para que no recaigan únicamente en las mujeres y niñas de un hogar, a fin de promover la responsabilidad compartida.

En el mensaje transmitido por la presidenta, exhortó a todas y todos los presidentes municipales, alcaldes, y DIF municipales, que en el marco de sus respectivas competencias, implementen acciones para responder a las necesidades específicas de las niñas y mujeres, con espacios seguros para la protección física, atención psicológica y jurídica, garantizando en todo momento su salud, principalmente en el contexto de la emergencia sanitaria.

El mismo mes la presidenta, junto con representantes del Gobierno de México, se reunieron con las organizaciones: Amnistía Internacional, Equis Justicia para las Mujeres A.C. y la Red Nacional de Refugios A.C., para dialogar en torno a las medidas de austeridad, así como de atención y prevención de la violencia contra las mujeres. La presidenta destacó que el Gobierno de México está comprometido con las mujeres y niñas de México, por lo que resulta de vital importancia encontrar caminos para atender sus necesidades.

También en mayo, participó en el foro virtual “Mujeres que resisten: Indígenas y afromexicanas frente a la pandemia”, promovido por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, con el objetivo de generar un diálogo de mujeres indígenas y afromexicanas con autoridades federales sobre la situación que viven en el contexto de COVID-19, y visibilizar sus exigencias y demandas para vislumbrar avances hacia la garantía de sus derechos. La presidenta expresó que hay un trabajo cercano con las secretarías del Gobierno Federal, así como con las IMEF y las IMM, para llamar su atención acerca de los efectos diferenciados de la pandemia y responder a las necesidades de las mujeres y las niñas.

Asimismo, la presidenta participó en el foro virtual “Reunión Nacional con Beneficiarios del FORTASEG. Implementación del Proyecto: Prevención de la Violencia Familiar y de Género”, convocado por el SESNSP con el objetivo de informar la colaboración del SESNSP y el INMUJERES para la implementación del proyecto “Prevención de la violencia Familiar y de Género del FORTASEG”, específicamente lo relacionado a la estrategia MUCPAZ. La presidenta explicó que esta busca incidir en las funciones relativas a la pacificación, mantenimiento y construcción de la paz a nivel local, buscando transformar las dinámicas de exclusión y patriarcalismo, permitiendo que las mujeres se constituyan en beneficiarias y protagonistas del desarrollo y la construcción de la paz, la democracia y la seguridad.

También en mayo, atendió el conversatorio en línea “Servicios de atención a emergencias para la protección de niñas, niños y adolescentes. Segundo ciclo de Conversatorios en Línea. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para Construir la Paz”, convocado por el SIPINNA, con el objetivo de identificar, a partir de la situación actual, rutas de atención y prevención de riesgos en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. La presidenta destacó que el INMUJERES tiene un papel central a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y particularmente con el trabajo de las IMEF; asimismo, compartió que el Instituto lideró la construcción del Directorio Nacional de Servicios Integrales para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia; elaboró un mapa georreferenciado de servicios, con la información de todas las dependencias que tienen o brindan algún servicio de atención a mujeres, NNA; y en el desarrollo del Protocolo Nacional de Atención Integral a NNAOF.

El mismo mes participó en la reunión “Acciones emprendidas por el Ejecutivo para la atención de la violencia contra las mujeres durante la contingencia de Covid-19”,

convocada por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo fue dialogar respecto al papel del INMUJERES en las obligaciones de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. La presidenta indicó que el Instituto coadyuvó en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante los casos de violencia contra las mujeres, se realizaron reuniones con 14 entidades federativas y en todos los casos se logró fortalecer la relación entre las IMEF y los C4 y C5 para la atención especializada de llamadas de emergencia a través del 9-1-1 para mujeres, NNA.

En mayo se llevó a cabo de forma virtual y en coordinación con la SEGOB, la conferencia de prensa mensual para informar sobre el avance de las estrategias para atender y eliminar las violencias contra las mujeres; en este marco se presentó la campaña “Cuenta hasta 10” que tiene el objetivo de informar a la población los posibles actos de violencia que pueden suceder en el ámbito doméstico y cómo prevenirlos.

El mismo mes participó en el seminario virtual “Violencia y Paz: Hogar, ¿Dulce? Hogar”, convocado por El Colegio de México, cuyo objetivo fue conversar sobre la violencia que experimentan las mujeres en sus propios hogares durante este periodo de contingencia. La presidenta señaló que la pandemia ha puesto a las mujeres en la primera línea de respuesta, ya sea como enfermeras, madres, cuidadoras, en las farmacias, comedores comunitarios y/o en los servicios, pero al mismo tiempo las ha colocado en la primera línea de cansancio, de riesgo y de peligro. Ante ello, se incentivó la Estrategia Nacional de prevención de las violencias con el número 9-1-1, donde el INMUJERES fue el órgano de coordinación entre las diferentes instancias de atención a la violencia, y recientemente, se presentó la Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia.

En mayo, la presidenta participó en el foro virtual “Legislando por la igualdad: reformas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género y paridad”, convocado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados con el objetivo de dar a conocer el contenido de las reformas, difundir información respecto a los avances y pendientes de la implementación de las mismas, mediante la opinión de personas expertas en la materia. La presidenta compartió que los observatorios constituyen una alianza estratégica desde la cual se pueden recopilar datos sobre violencia, generar estadísticas que nos permitan dar mejores respuestas a las mujeres y/o diseñar políticas públicas más asertivas; asimismo aseguró que desde el INMUJERES se pueden establecer alianzas estratégicas para lograr la armonización legislativa, adoptar la metodología del Índice de Paridad y sus bases argumentativas, visibilizar las reformas y sumar a los partidos políticos para consolidar la paridad.

En junio se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y Católicas por el Derecho a Decidir para conversar y establecer un diálogo respecto a la violencia contra las mujeres y el feminicidio. En el marco del evento se asumió el compromiso de seguir colaborando para implementar acciones para la atención y erradicación del feminicidio.

El mismo mes, la presidenta participó en la reunión virtual de la Comisión Ejecutiva para la Protección Integral de NNA de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el objetivo de dar a conocer las acciones que el Gobierno de México está llevando a cabo para la protección integral de este sector poblacional. La presidenta resaltó que se están realizando acciones para fortalecer los programas de apoyo poniendo a las mujeres al centro de estos y de los créditos, tomando en cuenta sus necesidades, las de sus hijos e

hijas y las de las personas que están a su cuidado. Además destacó el Protocolo Nacional de Atención Integral de NNAOF, mismo que fue desarrollado por el INMUJERES en el marco de las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas”, en las cuales se identificó la necesidad de que las autoridades generen mecanismos para la definición, registro, protección integral y reparación del daño de NNAOF.

En junio, se llevó a cabo la Reunión Nacional de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) y los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) con el tema: “Prevención de la violencia familiar y de género”, en la cual participó la presidenta del INMUJERES; la reunión surgió en seguimiento a los acuerdos celebrados en las reuniones nacionales celebradas en 2019 con dichos organismos, con el propósito de mantener un diálogo constante y abierto con los enlaces estatales de prevención y los CJM. La presidenta explicó las características del fenómeno de las violencias en México y destacó que de acuerdo con el Índice Global de Paz, México lleva más de una década ubicado entre los países menos pacíficos del mundo, a pesar de no estar formalmente envuelto en una guerra o conflicto armado como otros países. Ante esta situación llamó a trabajar conjuntamente y reiteró el apoyo del Instituto como un puente de información de ida y vuelta para orientar, escuchar y proponer soluciones a las dificultades que se puedan presentar en el camino.

El mismo mes se llevó a cabo de forma virtual y en coordinación con la SEGOB, la conferencia de prensa mensual para informar sobre el avance de las estrategias para atender y eliminar las violencias contra las mujeres, en la cual se presentaron las acciones que se están realizando en el ámbito local; la presidenta hizo énfasis en el trabajo que están realizando las IMEF para contribuir a disminuir los actos de violencia que se viven en los hogares, en el contexto del confinamiento ocasionado por COVID-19.

En junio, se celebró la XL Sesión Ordinaria del SNPASEVM, donde la presidenta del INMUJERES funge como Secretaria Ejecutiva. En el marco de la reunión, presidida por la titular de la SEGOB, se presentaron: el informe del ejercicio 2019 de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación; el plan de trabajo y reestructuración de las comisiones; el análisis de las estadísticas de violencia a nivel nacional y por entidades federativas y sus implicaciones para la política pública a nivel estatal y municipal; el informe de las acciones impulsadas en el marco de la emergencia de salud por el Grupo de Estrategias; y se informó acerca de los avances del proceso de publicación del PIPASEVM 2020-2024.

Eventos Internacionales

En abril, se llevó a cabo la Reunión Informativa entre las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe con el tema “Respuesta a la crisis de la pandemia del Covid-19 desde la perspectiva de género”, participó la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, la Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género del Gobierno de Chile. La intención de esta actividad fue revisar las medidas de prevención y atención frente al posible aumento de la violencia y promover iniciativas de cooperación regional y bilateral que permitieran una respuesta coordinada a la crisis. Durante su intervención, la presidenta compartió algunas de las estrategias que el Gobierno de México ha implementado para atender las necesidades de las mujeres y niñas ante la enfermedad por COVID-19 y

mencionó que se estamos ante un momento clave para fortalecer la colaboración así como la cooperación internacional y el multilateralismo eficaz.

El mismo mes participó en el conversatorio virtual “Violencia de Género en época de confinamiento por Covid-19” que se realizó con el objetivo de unir a mujeres con amplia experiencia en temas de violencia contra las mujeres para ofrecer soluciones a las realidades que se viven en diversos países del mundo y de la región. El evento fue convocado por la asociación Frena la Curva, Juntas Somos Más Fuertes y contó con la participación de funcionarias, representantes institucionales, e integrantes de fundaciones que trabajan para la erradicación y atención de la violencia contra las mujeres de países como Argentina, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Uruguay y México.

En abril, la presidenta participó en el encuentro virtual “Altas Autoridades de Avance de la Mujer en América Latina”, encuentro que tuvo el objetivo de intercambiar opiniones y enriquecer la propuesta de crear una Coalición de Acción para el empoderamiento económico de las mujeres durante la pandemia de COVID-19. En el evento participaron también la vicepresidenta de la República de Colombia, la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujeres, Altas Autoridades de Avance de la Mujer en América Latina y representantes de organismos multilaterales. Durante su intervención, la presidenta expuso que, de acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 54.3% de las mujeres trabajan en la informalidad y 77.5% de las mujeres que hacen trabajo doméstico remunerado no tienen prestaciones; por ello es de suma importancia impulsar el empoderamiento económico de las mujeres e incorporarlas en el mercado laboral con condiciones de trabajo que permitan el pleno desarrollo personal y colectivo.

En mayo, la presidenta del INMUJERES atendió el conversatorio regional “UTC #5-Seguridad en la crisis Covid-19”, organizado por la Comisión Huairou con el objetivo de mostrar las experiencias que se han realizado para prevenir la violencia contra las mujeres en la pandemia de COVID-19. En dicho espacio, la presidenta señaló que los servicios ministeriales, administrativos y judiciales para responder a las violencias contra las mujeres continúan en funcionamiento durante la emergencia sanitaria; además, por primera vez los refugios y los centros de atención a mujeres víctimas de violencia son considerados como servicios esenciales, y se ha realizado un fortalecimiento del 9-1-1 a nivel nacional, una línea de atención de emergencia de rápido alcance para las mujeres en caso de sufrir violencias en sus hogares.

El mismo mes, participó en el seminario virtual “Diálogos con Iberoamérica para vencer al Covid-19: la Igualdad de Género en la Gestión de la crisis”, organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y Cooperación Internacional del Gobierno de España, con el objetivo de identificar, analizar e intercambiar medidas innovadoras para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas de la crisis de COVID-19, las cuales son indispensables para enfrentar los importantes desafíos y oportunidades que esta emergencia conlleva.

En junio, la presidenta formó parte del panel “El impacto de la Pandemia del Covid-19 en las mujeres y los derechos humanos de las mujeres en América Latina, evento que fue convocado por la Universidad de Estocolmo, y que contó con la participación de Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Margot Wallström, política sueca que ha impulsado la perspectiva feminista en el marco de las acciones emprendidas por el gobierno de su país. En su participación, la presidenta hizo

un llamado a mantener el trabajo conjunto entre las naciones, pues la pandemia requiere una respuesta global basada en la unidad y la cooperación multilateral, con la intención de alcanzar una nueva normalidad más cooperativa.

El mismo mes, participó en el *Webinar* “Historia de vida de las mujeres luchadoras. Situación de las mujeres en la pandemia de Covid-19”, en el cual también participó la ex presidenta de la República Federativa de Brasil, Dilma Rousseff, y la ex Secretaria de Políticas para la Mujer de Brasil, Eleonora Menicucci. En el marco de esta actividad, la presidenta expuso las acciones que el Gobierno de México está impulsando para atender las consecuencias de la pandemia que enfrentamos.

En junio, atendió la mesa redonda *#Shedecidesnow* convocada por la organización del mismo nombre y por el Gobierno de Canadá, con el objetivo de ampliar las voces de la comunidad y fortalecer la colaboración y la acción colectiva para mitigar el impacto negativo de COVID-19, así como garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, su vida y su futuro. Durante sus intervenciones, la presidenta destacó que los esfuerzos que se están realizando para atender los efectos de la pandemia por COVID-19 deben considerar las necesidades y demandas de las y los jóvenes para entender de mejor manera sus condiciones de vida y así no dejarles fuera del ámbito de la toma de decisiones.

Informe de gestión de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del INMUJERES

La labor de la Secretaría Ejecutiva consiste en colaborar con la presidencia del INMUJERES para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo que las mujeres ejerzan y disfruten sus derechos humanos con plenitud mediante propuestas de políticas públicas que institucionalicen y transversalicen la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano, y mediante la participación en la definición y seguimiento de la misión, visión, metas, objetivos, lineamientos y programas del Instituto. En este sentido y en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 25 del Estatuto Orgánico del INMUJERES, entre abril y junio realizó las siguientes acciones:

1. Revisión y seguimiento de los recursos presupuestarios 2020, en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas y con la participación de todas las áreas del Instituto; así como el seguimiento del ejercicio presupuestal de los instrumentos jurídicos internacionales mediante la supervisión y revisión de los productos entregables.
2. Coordinación, supervisión y revisión del Segundo Informe de Gobierno.
3. Coordinación, supervisión y revisión para el segundo trimestre del Anexo 13.
4. Coordinación y seguimiento del Programa Institucional del INMUJERES 2020-2024, publicado en el DOF el 17 de junio de 2020.
5. Coordinación y supervisión de la elaboración y seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, consistente en:
 - a. Recepción, revisión y envío de 40 dictámenes de Impacto Presupuestal de entidades de la APF y organismos autónomos a la Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva (DGAEIS) del INMUJERES.

- b. Participación en 16 reuniones de seguimiento con autoridades de la APF y organismos autónomos para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024, en acompañamiento a la DGAEIS.
 - c. Conformación y coordinación del Comité de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024 al interior del Instituto, del cual se llevaron a cabo la Primera y la Segunda sesiones, en junio y julio, respectivamente.
6. Coordinación y seguimiento al PAT del INMUJERES y sus respectivos informes de resultados.
 7. Elaboración de una matriz de coordinación interinstitucional que permita coordinar la participación del Instituto en los mecanismos que sean estratégicos para impulsar los objetivos institucionales dentro de la APF.
 8. Elaboración de 15 fichas técnicas de apoyo y presentaciones para las reuniones y eventos de los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de igualdad, violencia, no discriminación, protección de los derechos humanos de las mujeres, entre otros.
 9. Seguimiento y atención de las 14 auditorías requeridas al INMUJERES por parte de los órganos fiscalizadores.
 10. Atención y seguimiento a 54 solicitudes de acceso a la información remitidas por el INAI.
 11. Vigilancia y cumplimiento de los acuerdos derivados de los Grupos de Trabajo en los que participa el INMUJERES.
 12. Elaboración de insumos técnicos que permitan auxiliar a la presidencia del Instituto en la administración, organización y operación de este.

Asimismo, en representación de la presidenta del INMUJERES, durante el segundo trimestre participó en grupos de trabajo, reuniones, mecanismos de coordinación, entre otros:

En abril participó en la sesión *webinar* “Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren de violencia y recursos disponibles para la región de América Latina y el Caribe”, la cual se realizó de manera virtual, con la asistencia de representantes del UNFPA y 115 personas con responsabilidades en género y violencia. El objetivo de la sesión fue dar a conocer el Programa de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia y su articulación con la iniciativa *Spotlight*, así como presentar los resultados obtenidos y los recursos disponibles para la práctica de dichos servicios en los países de la región.

El mismo mes atendió la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del SIPINNA, misma que se llevó a cabo de manera virtual y a la cual asistieron representantes de la SEGOB, el subsecretario de Derechos Humanos y Migración de esta y 148 personas representantes de Secretarías y Subsecretarías de Estado, de gobiernos estatales, de diversas dependencias y entidades de la APF y de los SIPINNA estatales. El objetivo principal fue aprobar el documento “Actividades indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, en la pandemia COVID-19”, el cual contiene acciones recomendadas y consensuadas con instancias gubernamentales e internacionales para atender la emergencia sanitaria.

En mayo asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Premiación del Premio

Nacional de la Juventud 2020, la cual se celebró para aprobar la instalación del mismo. Asistieron representantes de las instituciones consejeras del IMJUVE,⁷⁶ así como entidades y dependencias invitadas.⁷⁷

En junio participó en la Quinta Sesión del Comité Técnico del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), a fin de aprobar la transferencia de este del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM a la Comisión Universitaria para la Igualdad de Género (CUIG) de la UNAM. Asistieron altos mandos de la CONAVIM, de la CNDH, de ONU Mujeres, de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES Igualdad), de la CUIG de la UNAM y del CIEG de la UNAM.

El mismo mes atendió la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), la cual tuvo como objetivo presentar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Metodología para la medición de la pobreza en la población menor de 18 años; contó con la participación de diversas entidades y dependencias de la APF, así como de organismos internacionales.⁷⁸

También en junio y como parte de las acciones para lograr una sociedad sin problemas asociados al abuso de drogas, asistió a la reunión virtual con motivo del “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, a la cual también asistió personal de alto nivel de la SSPPC, del Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), de la SRE y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), así como 499 representantes de todo el país, particularmente de las áreas de adicciones, salud mental, justicia y seguridad pública; el INMUJERES participó en calidad de invitado.

El mismo mes participó en la “Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria” de la SEGOB, con la finalidad de aprobar los lineamientos para el funcionamiento de la Mesa; generar los instrumentos necesarios para abordar el tema, en cumplimiento de los compromisos internacionales y en el marco de derechos humanos, e integrar las cuatro mesas temáticas definidas previamente: 1) acceso a la salud pública, 2) inclusión educativa, 3) inclusión laboral y 4) identidad y documentación.

Participaron 53 personas pertenecientes a la SEGOB, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), a la SEP, a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a la SS, a la STPS, a la Secretaría de Bienestar, al Registro Nacional de Población (RENAPO), a la SRE, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), al SNDIF, al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), a la Incubadora de Trabajo para Refugiados y Retornados (INTRARE), a la Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN), a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

⁷⁶ La Secretaría de Bienestar, la SEP, la SEGOB, la STPS, la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados.

⁷⁷ La SPYPC, el INPI, la CNDH, la Secretaría de Cultura, la SEMARNAT, el INAES, el INMUJERES, la CONADIC, el INE, el INDESOL, la SCT, la SE, el CONADIS y Comunicación y Vocero de la Presidencia de la República.

⁷⁸ La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el INEGI, el CONEVAL, el RENAPO, la SEP, la SS, el SESNSP, el INMUJERES, la Secretaría de Bienestar, el UNICEF, la CEAV, World Vision, la OPS, la PFPNNA, la CNPSS y el INSP.

(ACNUR), a la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a Sin fronteras IAP, al Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), a la OIM y al Programa Casa Refugiados.

5. Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 23 del PEF 2020, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo abril-junio 2020, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 27 indicadores del PAT 2020, programados para el periodo abril-junio.

Cuadro 8

Porcentaje de cumplimiento al segundo trimestre de 2020

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	21		77.8
Mayor de 60 y hasta 89	4		14.8
Mayor de 20 y hasta 60	1		3.7
Cero y hasta 20	1		3.7
Total de indicadores	27		100

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, Inmujeres. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

6. Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

A continuación, se presentan las actividades de los 41 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el INMUJERES en el periodo de abril a junio de 2020.⁷⁹

Grupos interinstitucionales con presencia internacional

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES y la SRE, como instancias coordinadoras de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, llevaron a cabo siete reuniones con representantes de: (i) la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en mayo; (ii) la CONAVIM, en mayo y junio, esta última particularmente para revisar los trabajos del Grupo de Armonización Legislativa; (iii) la STPS, en mayo; (iv) la SEP, en mayo y (v) la Secretaría de Bienestar, en mayo; así como con el INE, quien coordina el Grupo de Participación Política, en junio.

El objetivo fue reactivar los trabajos de la Comisión en lo que resta del 2020, tomando en cuenta las medidas que se han adoptado para atender la emergencia derivada de la pandemia por el COVID-19 y frente a la recuperación. Durante las reuniones se abordó el estatus de las mesas de trabajo: las actividades pendientes, las actividades a realizar y aquellas que se llevaron a cabo antes de la emergencia sanitaria por el COVID-19; y se presentó el Sistema para el Seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH) de la SRE y su vínculo con la Comisión CEDAW.

El Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP) sesionó de manera virtual en junio, con el objetivo de revisar los avances en relación con sus mandatos y compromisos. Como resultados de la reunión, se acordó continuar con la sensibilización en materia de género en el interior de los grupos técnicos de la AP,⁸⁰ mediante la realización de dos webinars dirigidas a los grupos técnicos del mecanismo, y convocar una reunión con el BID, a fin de analizar propuestas de mejora para la Comunidad Mujeres Empresarias AP.⁸¹ Asimismo, se acordó emitir comentarios a la segunda versión de la Declaración sobre Igualdad de Género de la Alianza del Pacífico y a la Hoja de Ruta para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en la Alianza del Pacífico, documentos que serán adoptados en la próxima Cumbre de la Alianza, la cual se prevé realizar en diciembre de 2020.

⁷⁹ En este apartado se presenta la totalidad de las actividades de la participación del INMUJERES en los grupos de forma más resumida. En algunos casos esta información ya se reportó en el indicador correspondiente.

⁸⁰ Grupo Técnicos de la Alianza del Pacífico: Agencias de Promoción; Asuntos Institucionales; Agenda Digital; Cadenas Globales de Valor; Comité de Expertos CEAP; Compras Públicas; Cooperación; Cooperación Regulatoria; Cultura; Desarrollo e Inclusión Social; Educación; Estrategia Comunicacional; Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera; Finanzas; Pesca; Innovación; Laboral; Medioambiente; Movimiento de Personas; PYMES; Servicios y Capitales; y Turismo.

⁸¹ La Comunidad de Mujeres Empresarias AP fue creada con el objetivo de impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países que integran la Alianza del Pacífico. Este espacio virtual permite a las empresarias conectarse directamente y explorar oportunidades de negocio, intercambiar información relevante que permita fortalecer sus capacidades empresariales y de liderazgo, así como obtener información sobre eventos y cursos online en el marco de la AP. La Comunidad está sostenida por el BID y permite la vinculación con su plataforma ConnectAmericas, la cual fue creada como respuesta a la demanda de pequeñas y medianas empresas de los países de América Latina y el Caribe para ayudar a expandirse a los mercados internacionales.

En junio se llevaron a cabo la primera y segunda videoconferencia de la Alianza EMPOWER⁸² (Empower and Progression of Women's Economic Representation) del Grupo de los 20 (G20). A la primera asistieron personas representantes del sector privado y de gobierno de los países miembros del G20 y organismos internacionales; la Delegación mexicana estuvo conformada por la SRE, el INMUJERES y el sector privado, el objetivo de la videoconferencia fue acordar las acciones de EMPOWER para 2020. La segunda tuvo el objetivo de presentar los principales resultados obtenidos del cuestionario que se realizó a todos los países miembros, sobre la participación de las mujeres en puestos de liderazgo, de igual forma se elaboraron propuestas para la presentación de los resultados de Empower para 2020.

El mismo mes se llevó a cabo la reunión virtual del Comité Directivo del Foro Generación Igualdad (FGI) en la que se presentó el Programa de Trabajo de la Dra. María Fernanda Espinosa, asesora política, para avanzar en la agenda internacional de los derechos de las mujeres en el marco del FGI. También se presentaron las actividades definidas para la activación del Foro, los avances en la definición de las coaliciones de acción y se definieron los avances en materia presupuestal.

Por su parte, el Grupo Asesor de Sociedad Civil (GASC) del FGI se reunió en mayo y junio para continuar con su labor de asesoramiento en relación con la reunión del Foro Generación Igualdad que se celebrará en México en el primer semestre de 2021. Asimismo, el GASC, en conjunto con el Comité Directivo, definieron los lineamientos que normaran su trabajo. Finalmente, el GASC presentó una propuesta de programa de trabajo 2020-2021, mismo que está siendo analizada por el Comité Directivo.

Grupos interinstitucionales en materia de migración

El INMUJERES forma parte de tres grupos de trabajo, creados en el marco de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), que tienen como objetivo principal la coordinación de acciones frente al contexto de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19.⁸³ En el segundo trimestre, el Instituto participó en dos sesiones del Grupo de la Frontera Norte, realizadas en abril y mayo, que tuvieron como objetivo coordinar acciones entre las diferentes instituciones participantes; la participación del papel del INMUJERES consistió en incorporar la dimensión de género en la respuesta humanitaria.

Por su parte, la SEGOB, ha generado dos grupos de trabajo:

1. El Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de refugiado, cuyo propósito es impulsar la instrumentación de la Ruta de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes en situación de migración. En el segundo trimestre del año, el INMUJERES participó en tres reuniones en las que resaltó como un propósito fundamental incorporar la perspectiva de género en las políticas migratorias dirigidas a la infancia, de manera particular a las NNA no acompañadas.

⁸² La Alianza EMPOWER se lanzó en la Cumbre del G20 de 2019 en Japón, como resultado de la iniciativa canadiense adoptada por el G20. La Alianza es una red de emprendedores y líderes empresariales para impulsar una mayor participación de las mujeres en el sector privado, particularmente en puestos gerenciales y de liderazgo. Por parte de México, Gina Diez Barroso funge como representante empresarial, a solicitud de la SRE.

⁸³ 1) Grupo de Trabajo Frontera Norte, 2) Grupo de Trabajo Frontera Sur y 3) Grupo de Trabajo Integración.

2. La Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, que tiene como objetivo servir como mecanismo de trabajo para dar cumplimiento articulado a los compromisos del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y a otros compromisos nacionales e internacionales en materia de refugio y protección complementaria. En junio, el INMUJERES participó en la instalación de la “Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria”⁸⁴ de la SEGOB, con la finalidad de aprobar los lineamientos para el funcionamiento de la misma; generar los instrumentos necesarios para abordar el tema, en cumplimiento de los compromisos internacionales y en el marco de derechos humanos, e integrar las cuatro mesas temáticas definidas previamente: 1) acceso a la salud pública, 2) inclusión educativa, 3) inclusión laboral y 4) identidad y documentación. Se incorporó al INMUJERES en las cuatro mesas, para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las acciones impulsadas por esta Mesa.

Participaron 53 personas pertenecientes a la SEGOB, a la COMAR, a la SEP, a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a la SS, a la STPS, a la Secretaría de Bienestar, al RENAPO, a la SRE, a la CNBV, a la CONAVI, al SNDIF, al INEA, al INSP, a la INTRARE, a la CAFEMIN, a la ACNUR, a la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a Sin fronteras IAP, al IMUMI, a la OIM y al Programa Casa Refugiados.

Grupos interinstitucionales en materia de protección de niñas, niños y adolescentes

En abril, el INMUJERES participó, como invitado permanente, en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del SIPINNA, la cual se realizó de manera virtual y contó con una asistencia de 148 personas que refieren a Secretarios y Subsecretarios de Estado, Gobernadores Estatales, representantes de diversas dependencias y entidades de la APF y de los SIPINNA estatales. El objetivo principal fue aprobar el documento “Actividades indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, en la pandemia COVID-19”, el cual contiene acciones recomendadas y consensuadas con instancias gubernamentales e internacionales para atender la emergencia sanitaria.

En mayo asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Juventud 2020, la cual se celebró para aprobar la instalación del mismo y participar como invitado en la aprobación del proceso y de las candidaturas. Asistieron representantes de las instituciones consejeras del IMJUVE,⁸⁵ así como entidades y dependencias invitadas.⁸⁶

En junio atendió la Primera Sesión Ordinaria 2020, como vocal, del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), la cual tuvo como objetivo presentar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Metodología para la medición de la pobreza en la población menor de 18 años; contó con la participación de diversas entidades y

⁸⁴ La Mesa está integrada por: la SRE; la Secretaría de Bienestar; la SS; la SEP; la CNPSS; la STPS; el SNDIF; la PFPNNA del SNDIF; el INMUJERES; el CONAPRED; la SE-SIPINNA; la CONAVIM; la CONAVI; el INM; la UPM; el RENAPO; el INAPAM; el INEA; el INDESOL; el INSABI el INSP y la CNBV.

Las personas representantes de OSC y de los organismos internacionales cuyo trabajo esté relacionado con los temas de refugio y protección complementaria podrán participar con voz, pero sin voto en las reuniones de la Mesa Interinstitucional solo con invitación por parte de la Presidencia por conducto de la Secretaría Técnica.

⁸⁵ La Secretaría de Bienestar, la SEP, la SEGOB, la STPS, la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados.

⁸⁶ La SPYPC, el INPI, la CNDH, la Secretaría de Cultura, la SEMARNAT, el INAES, el INMUJERES, la CONADIC, el INE, el INDESOL, la SCT, la SE, el CONADIS y Comunicación y Vocero de la Presidencia de la República.

dependencias de la APF, así como de organismos internacionales.⁸⁷ El INMUJERES recomendó analizar la situación de las desventajas de las niñas y adolescentes desde el inicio de su vida.

Grupos interinstitucionales en materia de educación

En junio, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión del Comité Técnico del ONIGIES, a fin de aprobar la transferencia de este del CIEG de la UNAM a la CUIG de la UNAM. Asistieron altos mandos de la CONAVIM, de la CNDH, de ONU Mujeres, de la RENIES Igualdad, de la CUIG y del CIEG de la UNAM. El INMUJERES forma parte de este Comité desde su instalación en 2017, contribuyendo a orientar los contenidos de este Observatorio para que refleje las condiciones de igualdad de género en las instituciones de educación superior y permita desarrollar propuestas de mejora de sus políticas institucionales. La transferencia del ONIGIES al CUIG, contribuirá a que esta plataforma se fortalezca y tenga mayor incidencia en toda la comunidad universitaria, al estar dentro de la estructura de la Rectoría de la UNAM.

Asistieron altos mandos de la CONAVIM, de la CNDH, de ONU Mujeres, de la RENIES Igualdad, de la CUIG y del CIEG de la UNAM.

Grupos interinstitucionales para atender las AVGM

De abril a junio, el Instituto coordinó el grupo de trabajo que estudia y analiza la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes en trámite de AVGM en los estados de Guerrero, Sonora y Tlaxcala.

Además, participó en los GIM que dan seguimiento a las declaratorias de AVGM en los estados de Campeche, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Grupos interinstitucionales en materia de eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en cumplimiento de la LGAMVLV,⁸⁸ en 2019, el INMUJERES, la SSPPC y la CONAVIM suscribieron una Carta Compromiso para la firma de un Convenio General de Coordinación con el objetivo de incorporar a las mujeres en los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas en México.

Con la finalidad de impulsar el cumplimiento de los 11 puntos de la Carta, de abril a junio, se llevaron a cabo nueve reuniones virtuales del grupo de trabajo;⁸⁹ destacan los siguientes resultados:

- Se creó un repositorio digital en donde se alojan todos los contenidos audiovisuales generados por el INMUJERES.

⁸⁷ La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el INEGI, el CONEVAL, el RENAPO, la SEP, la Secretaría de Salud, el SESNSP, el INMUJERES, la Secretaría de Bienestar, el UNICEF, la CEAV, World Vision, la OPS, la PFPNNA, la CNPSS y el INSP.

⁸⁸ En específico de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, fracción XIV; 44, fracción X, y 48, fracción IX.

⁸⁹ Conformado por dos representantes de cada entidad firmante: el INMUJERES, la CONAVIM y la SSPPC.

- Se ofertó el curso "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" iniciándose así el proceso de capacitación de todo el personal de la SSPC.
- Se estableció coordinación entre el Instituto, el CONAPRED y el CNI, para la impartición de los talleres "Escucha activa en la atención a las llamadas de emergencia" y "Atención a la diversidad sexual", dirigidos a las personas servidoras públicas que figuran en el Directorio Nacional de Servicios Integrales para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia, al personal de los Complejos de Seguridad⁹⁰ (C4 y C5) y a personas replicadoras del 9-1-1, de 14 entidades federativas,⁹¹ logrando capacitar a más de 1,500 personas.
- El INMUJERES elaboró el DNSIVM-911, y lo puso a disposición del CNI para su difusión entre los complejos de seguridad.

Durante mayo y junio, el INMUJERES participó en tres reuniones del Grupo de trabajo del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes 2020-2024, durante las cuales se presentó el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de dicho Programa, además de las acciones y estrategias consideradas en el mismo. Asimismo, se presentó la Ruta de trabajo para dar seguimiento a las acciones establecidas en el marco del Programa.

También se impulsó la Jornada con Motivo del "Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura", en coordinación con las instancias que forman parte del Programa, en la cual el INMUJERES participó con un video en el que la presidenta del Instituto reafirmó el compromiso del INMUJERES para la erradicación de la violencia sexual.

Ante la contingencia sanitaria y ante el riesgo de mayor violencia contra las mujeres, a iniciativa de la Secretaría de Gobernación se formó un grupo de trabajo interinstitucional para el diseño de una "Estrategia vs. las Violencias", en el marco de esta iniciativa, en abril, se formó el Grupo de Trabajo de Estadísticas C-19, integrado por 11 dependencias productoras y usuarias de información,⁹² que tiene la finalidad de coadyuvar en el análisis de la información sobre violencia contra las mujeres, feminicidios y llamadas al 9-1-1, así como para atender los requerimientos de información urgentes derivados de la emergencia sanitaria generada por COVID-19.

En el marco de este grupo, el INMUJERES ha desarrollado el trabajo técnico con tres objetivos: i) homologar la información, ii) mejorar las fuentes de información y iii) diseñar estrategias para asegurar la continuidad de las estadísticas de género frente a los cambios económicos.

Entre abril y junio se llevaron a cabo tres reuniones con las instituciones integrantes, de los asuntos tratados destacan: i) presentación de los avances que se han realizado en el proceso de análisis y consolidación de la información del BNAVIM, así como el apoyo al desarrollo de capacidades institucionales; ii) análisis de la importancia de desarrollar capacidades institucionales en materia de perspectiva de género, particularmente de las personas que dan atención a las líneas telefónicas de emergencia, así como de las que

⁹⁰ Unidad administrativa que coordina a las instituciones o instancias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, encargada de la integración, administración, operación, vigilancia y desarrollo de los sistemas tecnológicos aplicados a la Seguridad Pública, así como los servicios de emergencia y de denuncia anónima que se prestan a la población.

⁹¹ Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, y Zacatecas.

⁹² El CNEGSR, la CONAVIM, el CONAPO, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, el INDESOL, el INMUJERES, la Secretaría de Cultura, la SSPC, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el SESNSP y el SNDIF.

prestan servicios directos a mujeres que viven violencia; iii) actualización del paquete de indicadores relativos a la violencia contra las mujeres, misma que se realizó con las aportaciones de las instituciones integrantes del Grupo; iv) integración y análisis de la información generada en las tres reuniones para que la SEGOB presentara los avances en la materia, en las conferencias mensuales con motivo del día naranja. Para la realización de estas actividades se compartieron eventos, documentos, avances y trabajos en materia de información y seguimiento a los indicadores de violencia contra las mujeres.

En junio, en el marco de dicho Grupo, se elaboró la publicación *Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia*, la cual presenta indicadores sobre la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia, así como algunas de las acciones gubernamentales dirigidas a garantizar la integridad y seguridad de las mujeres.⁹³

Grupos interinstitucionales en materia de igualdad laboral y no discriminación

Durante el periodo abril a junio de 2020, el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, realizó 13 reuniones virtuales de trabajo para la mejora del instrumento.

Grupos interinstitucionales en materia de implementación del Cuarto Plan de Acción de México 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto

El INMUJERES participó en cuatro reuniones del Grupo de trabajo del compromiso 8 Fortalecer los servicios públicos de cuidados del Cuarto Plan de acción de México 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto⁹⁴ que tuvieron por objetivo planear y elaborar una hoja de ruta para la implementación de un programa piloto de cuidados en un municipio. Dicha hoja de ruta está en proceso de aprobación del grupo.

En mayo, el INMUJERES participó en una reunión de trabajo del Comité de seguimiento al Compromiso "Derechos Sexuales y reproductivos para las y los jóvenes" del Cuarto Plan de Acción, el Instituto coadyuvó en la identificación de acciones que permitan avanzar en la implementación de las Normas 046 y 047 desde una perspectiva de género, intercultural e incluyente; se trabajó en el esbozo de un documento de consejería con perspectiva de género; asimismo, se revisó y retroalimentó la hoja de Registro de Atención por Violencia, con la finalidad de que las preguntas no sean invasivas y garanticen el principio de no discriminación e igualdad.

Grupos interinstitucionales en materia de salud mental

Durante el segundo trimestre, el Grupo Técnico de Salud Mental se reunió 11 veces de manera extraordinaria con el fin de diseñar e implementar estrategias nacionales en salud mental y apoyo psicosocial para la contingencia por el COVID-19. Ha sido un esfuerzo de diversas instituciones públicas y académicas, OSC y personas expertas que han impactado de una manera contundente al procurar la atención a la salud mental de la población

⁹³ <https://bit.ly/2AVEk4N>

⁹⁴ Las instituciones participantes del grupo son: el INMUJERES, el CONAPRED, la SFP, el INAI, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C., GIRE y el Laboratorio de Políticas Públicas del CIDE.

mexicana mediante la vinculación y coordinación de diversos actores estratégicos que inciden en líneas telefónicas abiertas al público en general.⁹⁵

Grupos interinstitucionales en materia de personas mayores

Entre abril y mayo, el INMUJERES acudió a la Primera, Segunda y Tercera Reunión de Trabajo del Subcomité “Igualdad y Justicia” en el marco del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores del INAPAM. Como parte de las acciones encomendadas fue la elaboración y envío de materiales que servirán como insumos para la elaboración de un Diagnóstico del Programa de Trabajo a corto y mediano plazo del INAPAM, asimismo se remitió un documento con las principales acciones que el Instituto implementará a mediano plazo a favor de los derechos de las personas mayores.⁹⁶

Grupos interinstitucionales en materia género y medio ambiente

Entre abril y junio, el INMUJERES participó en dos reuniones virtuales, en abril y mayo, en el marco del Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto de Desarrollo de Tren Maya, convocadas por el FONATUR y la UNOPS con el objetivo de plantear una estrategia con perspectiva de género y derechos humanos en dicho proyecto a través del desarrollo de capacidades del personal de FONATUR, ubicado en las comunidades en donde se establecerá el Megaproyecto. En ese contexto, el INMUJERES impartió el módulo “Marco normativo de derechos humanos y perspectiva de género” que se desarrolló como parte del taller “Curso Introductorio Infraestructura, Género y Derechos Humanos” liderado por el FONATUR y que fue dirigido a su personal operativo, en junio.

Durante el trimestre, el INMUJERES sostuvo cinco reuniones de trabajo con el INECC, en el marco del Grupo interinstitucional sobre género y cambio climático. En las reuniones se logró lo siguiente: a) la elaboración de una encuesta para su aplicación al funcionariado público integrante del Sistema Nacional de Cambio Climático para sondear la percepción de la relación entre género y cambio climático; b) se lanzó la campaña de difusión entre las dos instituciones en el marco del Día mundial del medio ambiente, c) se posicionó un boletín sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las políticas climáticas nacionales e internacionales relacionados con el papel de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en compromisos climáticos nacionales e internacionales, y d) se integraron otras instituciones, destaca la incorporación de la SRE con su política exterior feminista.

El INMUJERES participó en la 2da Sesión de la Mesa con Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,⁹⁷ en junio, con la finalidad de establecer

⁹⁵ Las instituciones participantes en este Grupo Técnico son: el CONSAME como institución coordinadora, el CENAPRECE, el CENAPRED, el ISSSTE, el IMSS, la SEMAR, la SEDENA, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, la Dirección de Epidemiología de la SS, el CONADIC, el Instituto Nacional de Psiquiatría, el INMUJERES, el INER, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX, el IPN, las facultades de Medicina y de Psicología de la UNAM, los Centros de Integración Juvenil, la OSC Psicólogos sin Fronteras México, el Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil, A.C. y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

⁹⁶ El Subcomité está integrado por la SEGOB como Coordinadora, el INAPAM, la SRE, la SCT, el CONAPO, la CNPC, la CEAV, la CNDH, el INMUJERES y el INPI.

⁹⁷ Integrada por la CNPC, el CENAPRED, el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales A.C.; Cruz Roja Nacional, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX; OXFAM México; UNFPA; la Secretaría de Bienestar; el INDESOL; la Secretaría de Protección Civil de Veracruz; le Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

estrategias de colaboración entre las áreas de la CNPC y las dependencias y/o entidades de la APF para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Protección Civil. Entre los logros destacan: a) que el INMUJERES revisó y propuso varios apartados del Cuestionario, instrumento que brindará elementos para el “Diagnóstico Nacional sobre la incorporación de la Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil”; b) la herramienta digital KOL-CADENA, la cual es una línea telefónica para apoyo en intervención en crisis para las mujeres y hombres ante la pandemia por el COVID-19 y c) la presentación de la estrategia de seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

Durante el trimestre, el INMUJERES sostuvo tres reuniones virtuales, dos en mayo y una en junio, con el Subgrupo de acompañamiento al GEPEA en las cuales se dio seguimiento a los acuerdos generados, al Plan de trabajo del Subgrupo, así como a los informes de los GEPEA 2019. Además, se presentaron los materiales que la SEP, el IMJUVE, el SIPINNA, el CNEGSR, el INPI y el INMUJERES han trabajado en conjunto como parte de las acciones que van dirigidas a la población de jóvenes y adolescentes para el tema de la prevención en el marco de la pandemia por COVID-19.

Durante el trimestre, el INMUJERES sostuvo dos reuniones en junio con el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, en las cuales se dio seguimiento a los acuerdos generados en la 11ª Reunión Ordinaria del Subgrupo, como son los lineamientos de operación, el plan de trabajo 2020-2024 y la Guía para la implementación de la ruta de atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.

Grupos interinstitucionales en materia de generación de información estadística con perspectiva de género

En junio se llevó a cabo, de manera virtual, la 1ª Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ), correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Esto en atención al *Acuerdo que aprueba las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señalados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19.*

El CTEIJ es presidido por el IMJUVE, el INMUJERES participa como invitado permanente. Durante la sesión se abordaron los siguientes temas: 1) la presentación de los avances de los Grupos de Trabajo del Comité,⁹⁸ 2) la presentación de la Perspectiva de Juventudes, y 3) la presentación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, la participación del INMUJERES busca incorporar la perspectiva de género en los sistemas de monitoreo.

En mayo se iniciaron los trabajos con el Grupo de trabajo para la elaboración de una Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, en el

⁹⁸ 1. Grupo de trabajo sobre transición de la educación escolarizada al mercado de trabajo, 2. Grupo de Trabajo sobre participación ciudadana, 3. Grupo de trabajo sobre bienestar económico y social de la población joven, 4. Grupo de trabajo sobre bienestar físico y acceso a servicios de salud y 5. Grupo de trabajo para la construcción de propuestas de indicadores clave para el Catálogo Nacional de Indicadores.

marco de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA). El Grupo tiene como objetivo sistematizar las experiencias en la medición de uso del tiempo en América Latina y el Caribe y elaborar directrices para la realización de encuestas de uso del tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región. Cuenta con la participación de 13 instituciones gubernamentales de América Latina y el Caribe y tres organismos internacionales.⁹⁹

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

Cuadro 9

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud	Comité	IMJUVE	Invitada
2	Grupo Interinstitucional de Estadística	Grupo	CONAPO / INMUJERES	Participante
3	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	INMUJERES STPS CONAPRED	Integrante
4	Grupo de Trabajo del compromiso 8 Fortalecer los servicios públicos de cuidados del Cuarto Plan de Acción de México de la Alianza para el Gobierno Abierto	Grupo	INMUJERES CONAPRED	Integrante Responsable
5	Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental	Grupo de trabajo	CONSAME	Integrante
6	Subcomité "Igualdad y Justicia" del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores del INAPAM	Subcomité	SEGOB	Integrante
7	Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto de Desarrollo del Tren Maya	Comité	SEGOB / INPI / SECTUR	Integrante

⁹⁹ Organismos internacionales: CEPAL (División de Asuntos de Género y la División de Estadísticas), ONU Mujeres y PNUD.

Instituciones de América Latina: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia; la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay; el Instituto Brasileño de Geografía e Estadística; el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia; el Instituto Nacional de Estadística de Uruguay; el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú; el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina; el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica; el INEGI de México; el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile; la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana; la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba y el Instituto de Estadística de Belice.

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
8	Grupo Género y Cambio Climático	Grupo de trabajo	INECC	Corresponsable
9	Mesa con perspectiva de género en la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil	Mesa	Coordinación Nacional de Protección Civil	Participante
10	Grupos interinstitucional en materia de Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo Interinstitucional	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
11	Subgrupo de acompañamiento a GEPEA	Subgrupo	UNFPA	Integrante
12	Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años	Subgrupo	SE-SIPINNA	Integrante
13	Comité de seguimiento al Compromiso "Derechos Sexuales y reproductivos para las y los jóvenes" del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto	Comité	SS	Integrante
14	Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Comité	INAPAM	Integrante
15	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Guerrero (Agravio Comparado)	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
16	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Sonora	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
17	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Tlaxcala	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Alerta de Violencia de Género en Nayarit			
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
27	Grupo de trabajo del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes 2020-2024	Grupo	SEGOB	Participante
28	Grupo de trabajo de seguimiento a la Carta Compromiso para incorporar a las mujeres a los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas en México	Grupo	SSPC	Participante
29	Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Comisión	INMUJERES	Coordinador
30	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	SRE	Punto Focal

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
31	EMPOWER (Empower and Progression of Women's Economic Representation) del Grupo de los 20 (G20)	Grupo	SRE / INMUJERES / Sector Privado	Participante
32	Grupo Directivo FGI	Grupo	INMUJERES	Coordinador
33	Grupo Asesor de Sociedad Civil	Grupo	INMUJERES	Coordinador
34	Grupo de trabajo para la elaboración de la Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe	Grupo	INEGI	Participante
35	Grupo de Trabajo Frontera Norte	Grupo	SRE	Participante
36	Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de refugiado	Grupo	SEGOB / SIPINNA	Participante
37	Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria	Mesa de trabajo	SEGOB / COMAR	Participante
38	SIPINNA	Sistema	SE-SIPINNA	Invitada permanente
39	Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Juventud 2020	Consejo	Secretaría de Bienestar / IMJUVE	Invitada
40	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SIPINNA	Vocal
41	Comité Técnico del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior	Comité	CIEG / UNAM	Integrante

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

7. Glosario de siglas y acrónimos

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMMJE	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C.
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas Departamentales y de Autoservicio
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BUR, por sus siglas en inglés	Reportes Bienales de Actualización
CAFEMIN	Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENAPI	Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPS	Centros Estatales de Prevención Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad

CIAIMM	Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEG	Centro de Investigaciones y Estudios de Género
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CN	Comunicaciones Nacionales
CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Centro Nacional de Información
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
COESPO	Consejo Estatal de Población
COLMEX	El Colegio de México
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujeres
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Consejo Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población

CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del sida
CONATRIIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización por competencias Laborales
CONSAME	Consejo Nacional de Salud Mental
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CUIG	Comisión Universitaria para la Igualdad de Género
DASAG	Dirección de Atención y Seguimiento de Alertas de Género
DDEM	Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres
DDSDSM	Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres
DEG	Dirección de Estadística de Género
DFCIG	Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género
DFPH	Defunciones femeninas con presunción de homicidio
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACS	Dirección General Adjunta de Comunicación Social

DGAEIS	Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
DGAF	Dirección General de Administración y Finanzas
DGEIFG	Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género
DGVLVIPS	Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
DIEI	Dirección de Integración, Evaluación e Investigación
DNSIVM-911	Directorio Nacional de Servicios Integrales
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPNIAPS	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en el Ámbito Político y Social
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNCVM	Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EMPOWER	Empower and Progression of Women's Economic Representation
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Estrategia Puerta Violeta	Estrategia Nacional para la Protección Integral de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que sufren violencias basadas en género
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FEPADE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FGI	Foro Generación Igualdad

FGR	Fiscalía General de la República
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOBAM	Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
FONATUR	Fondo Nacional del Fomento al Turismo
FORTASEG	Programa para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
G20	Grupo de los 20
GASC	Grupo Asesor de Sociedad Civil
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupos de Trabajo
GTE	Grupo de Trabajo Estadístico
GTG	Grupo Técnico de Género
GTTSM	Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental
IFDP	Instituto Federal de la Defensoría Pública
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEHRM	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
INER	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INGER	Instituto Nacional de Geriátrica
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
INTRARE	Incubadora de Trabajo para Refugiados y Retornados
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MCIEN	Modelo de Coordinación Institucional para la Estrategia Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
MML	Metodología de Marco Lógico

MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz
NAFIN	Nacional Financiera
NNA	Niñas, niños y adolescentes
NNAOF	Niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONIGIES	Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PCIPNNA	Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFPNNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PIB	Producto Interno Bruto
PIPASEVM	Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombre

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RENIES Igualdad	Red Nacional de Instituciones de Educación Superior
ROP	Reglas de Operación
RTA	Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERIDH	Sistema para el Seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos
SIG	Sistema e Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SPyPC	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana
STEM, por sus siglas en inglés	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUIS	Sistema Único de Inscripciones y Seguimiento a los Cursos y a la Certificación
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UASJ de la SEGOB	Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos
UPM	Unidad de Política Migratoria
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables
UTIG	Unidad Técnica de Igualdad de Género